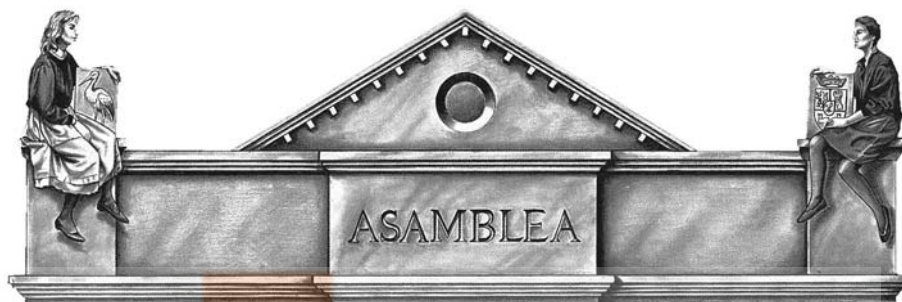


DIARIO DE SESIONES



VI LEGISLATURA

Número 69-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO

Sesión Plenaria nº 62
Celebrada en Mérida, el jueves
18 de mayo de 2006

■ ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencias de la Junta de Extremadura a petición de los miembros de la Cámara.
 - 1.1. Comparecencia (INF2-45) del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las repercusiones que el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña tendrá para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 18.507).
2. Comparecencias de la Junta de Extremadura a petición propia.
 - 2.1. Comparecencia, a petición propia (INF1-67) de la excelentísima señora Consejera Portavoz de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre el proyecto Marca Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura (en escrito con R.E. nº 18.469).
3. Proposiciones no de ley.
 - 3.1. Proposición no de Ley 212/VI (PNL-234), instando a la Junta de Extremadura a que desde la Dirección General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico se elabore un dictamen y propuesta que contengan los estudios, perspectivas, viabilidad, repercusiones y consecuencias de la apertura del Tren Ruta de la Plata (Plasencia-Astorga) en la provincia de Cáceres; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 15.557).
 - 3.2. Proposición no de Ley 224/VI (PNL-246), instando a la Junta de Extremadura a mantener la integridad del sistema público de salud incrementando los fondos públicos para obtener un servicio de calidad, y a mantener dentro del mismo el diagnóstico y tratamiento de la esterilidad; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 17.837).



3.3. Proposición no de Ley 228/VI (PNL-250), instando a la Junta de Extremadura a convocar elecciones a las cámaras agrarias y a las cámaras de comercio, garantizando los derechos de electores y elegibles; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 18.461).

3.4. Proposición no de Ley 229/VI (PNL-251), conteniendo una serie de propuestas dirigidas al Gobierno de la nación, a las Cortes Generales y a la Junta de Extremadura, en relación con el proceso para la reforma de la radio y la televisión de titularidad estatal; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 18.497).

4. Preguntas orales ante Pleno.

4.1. Pregunta 291-P/VI (PROP-320), ¿cuáles son las razones que motivan ocho meses después el cambio de opinión de la Junta de Extremadura en relación con la autovía Cáceres-Badajoz?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 19.379).

4.2. Pregunta 292-P/VI (PROP-321), ¿ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno regional alguna gestión para garantizar el acceso libre de los extremeños a las retransmisiones por televisión de los partidos de fútbol del próximo Campeonato del Mundo de Alemania?; formulada por don Anselmo Díaz Cabello (R.E. nº 19.612).

4.3. Pregunta 293-P/VI (PROP-322), de los 12.000.000 de euros anunciados por el Presidente de la Junta de Extremadura en el último Debate sobre la Política General de la Junta de Extremadura para la construcción de nuevos gasoductos en la región, ¿cuánto se ha invertido a día de hoy?; formulada por don Javier Casado Izquierdo (R.E. nº 19.613).

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10.30 horas.

Comparecencia (INF2-45) del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las repercusiones que el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña tendrá para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 18.507).....(**pág. 3.518**).

Comparece el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, toma la palabra la señora Rejas Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Floriano Corrales.

Toma la palabra el señor Fuentes Gallardo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

En nombre de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen en un nuevo turno la señora Rejas Rodríguez, el señor Floriano Corrales y el señor Fuentes Gallardo.

Cierra el debate el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

Comparecencia, a petición propia (INF1-67) de la excelentísima señora Consejera Portavoz de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre el proyecto Marca Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura (en escrito con R.E. nº 18.469)(pág. 3.548).

Comparece la Consejera Portavoz, señora Pallero Espadero.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene el señor Jiménez García.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular toma la palabra la señora Angulo Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lemus Rubiales.

Cierra el debate la señora Consejera Portavoz.

Se suspende la sesión a las 14.55 horas.

Se reanuda la sesión a las 17.00 horas.

Pregunta 291-P/VI (PROP-320), ¿cuáles son las razones que motivan ocho meses después el cambio de opinión de la Junta de Extremadura en relación con la autovía Cáceres-Badajoz?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 19.379)(pág. 3.563).

Formula su pregunta la señora Rejas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Responde el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, señor Vázquez de Miguel.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 292-P/VI (PROP-321), ¿ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno regional alguna gestión para garantizar el acceso libre de los extremeños a las retransmisiones por televisión de los partidos de fútbol del próximo Campeonato del Mundo de Alemania?; formulada por don Anselmo Díaz Cabello (R.E. nº 19.612).....(pág. 3.565).

Formula su pregunta el señor Díaz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Responde la Consejera Portavoz, señora Pallero Espadero.

Replica el señor Díaz Cabello.

Duplica la señora Consejera Portavoz.

Pregunta 293-P/VI (PROP-322), de los 12.000.000 de euros anunciados por el Presidente de la Junta de Extremadura en el último Debate sobre la Política General de la Junta de Extremadura para la construcción de nuevos gasoductos en la región, ¿cuánto se ha invertido a día de hoy?; formulada por don Javier Casado Izquierdo (R.E. nº 19.613)(pág. 3.567).

Formula la pregunta el señor Casado Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular.

Responde el Vicepresidente de la Junta de Extremadura, señor Sánchez Amor.

Replica el señor Casado Izquierdo.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Proposición no de Ley 212/VI (PNL-234), instando a la Junta de Extremadura a que desde la Dirección General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico se elabore un dictamen y propuesta que contengan los estudios, perspectivas, viabilidad, repercusiones y consecuencias de la apertura del Tren Ruta de la Plata (Plasencia-Astorga) en la provincia de Cáceres; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 15.557).....(pág. 3.568).

Defiende la iniciativa la señora Bravo Durán, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra interviene la señora Martín Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica la señora Bravo Durán.

Duplica la señora Martín Delgado.

En turno de portavoces intervienen las señoras Rejas Rodríguez, Bravo Durán y Martín Delgado.

Interviene el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, señor Vázquez de Miguel.

De nuevo intervienen, en nombre de sus respectivos grupos, las señoras Rejas Rodríguez, Bravo Durán y Martín Delgado.

Toma la palabra el señor Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Por 25 votos a favor y 30 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 212/VI.

Proposición no de Ley 224/VI (PNL-246), instando a la Junta de Extremadura a mantener la integridad del sistema público de salud incrementando los fondos públicos para obtener un servicio de calidad, y a mantener dentro del mismo el diagnóstico y tratamiento de la esterilidad; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 17.837).....(pág. 3.577).

Defiende la iniciativa el señor Guerrero Alonso en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Toman la palabra en turno de portavoces la señora Nogales de Basarrate y el señor Rodríguez Tabares.

Por 25 votos a favor y 30 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 224/VI.

Proposición no de Ley 228/VI (PNL-250), instando a la Junta de Extremadura a convocar elecciones a las cámaras agrarias y a las cámaras de comercio, garantizando los derechos de electores y elegibles; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 18.461).....(pág. 3.581).

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, el señor Guerrero Alonso.

El señor Hernández Sánchez toma la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Guerrero Alonso.

Duplica el señor Hernández Sánchez.

Hacen uso del turno de portavoces el señor Guerrero Alonso, el señor Del Pino Bejarano y el señor Hernández Sánchez.

Por 23 votos a favor y 31 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 228/VI.

Proposición no de Ley 229/VI (PNL-251), conteniendo una serie de propuestas dirigidas al Gobierno de la nación, a las Cortes Generales y a la Junta de Extremadura, en relación con el proceso para la reforma de la radio y la televisión de titularidad estatal; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 18.497).....(pág. 3.587).

Defiende la iniciativa el señor Fernández Gómez.

La señora Rejas Rodríguez interviene para defender una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, ya aceptada por el Grupo proponente de la iniciativa.

El señor Casado Izquierdo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que, en turno de réplica, es rechazada, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por el señor Fernández Gómez.

Duplica el señor Casado Izquierdo.

Hacen uso del turno de portavoces en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios la señora Rejas Rodríguez, el señor Casado Izquierdo y el señor Fernández Gómez.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 19.50 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 62

Celebrada en Mérida, el jueves 18 de mayo de 2006

SR. PRESIDENTE:

INICIAMOS la sesión plenaria 62 cuyo primer punto del orden del día es la comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Junta, a los efectos de informar ante el pleno sobre las repercusiones que el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña tendrá para la Comunidad Autónoma de Extremadura; está acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes todos ellos al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta.

[Comparecencia, (INF2-45) del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las repercusiones que el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña tendrá para la Comunidad Autónoma de Extremadura; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 18.507).]

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comparezco en la Cámara a petición del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y es una comparecencia que viene precedida de un insistente reto, de un desafío, casi diría yo, que se me hacía para debatir sobre las repercusiones que para Extremadura tiene el Estatuto de Cataluña y para que discutiéramos en la televisión autonómica en un cara a cara entre el Presidente del Partido Popular en Extremadura y el Presidente de la Junta de Extremadura.

Por lo dicho en estas semanas por el Partido Popular se podría deducir y se podría suponer que hoy, que por fin se celebra el debate, hay alguien que está en contra del

Estatuto de Cataluña, que es el Partido Popular, que hay alguien que está a favor, que sería yo, y que hay alguien que expresará su opinión cuando salga, que es Izquierda Unida, porque todavía no ha hecho un pronunciamiento oficial. Eso es lo que se puede deducir de todas las manifestaciones que ha habido a lo largo de estas semanas de retos y desafíos para un cara a cara.

Vamos a ver, señores Diputados, en este inicio de intervención, qué se ha dicho durante todo el tiempo en que ha tardado en tramitarse el Estatuto de Cataluña desde que salió del Parlamento catalán hasta que ha salido del Senado como Ley Orgánica. Vamos a ver qué se ha dicho de unos y de otros. Vamos a ver cuáles son las heridas y las cicatrices que cada uno tiene en su cuerpo como consecuencia de la posición mantenida sobre el Estatuto de Cataluña.

Se ha de suponer que puesto que, según el Partido Popular, yo defiendo el Estatuto de Cataluña, pues, que nadie que defienda ese Estatuto desde Cataluña habrá tenido la intención de darme alguna cornada o tirarse a la femoral, puesto que yo soy el que defiende, por lo visto, según el PP, el Estatuto de Cataluña. Vamos a ver entonces cuáles son nuestras heridas en este tramo de tiempo en el que se ha discutido sobre el Estatuto de Cataluña.

El 30 del 6 de 2005 el Periódico de Cataluña dice que "Ibarra falta al respeto a lo que los electores progresistas están expresando desde las cuatro esquinas de España. Nuestro país es plurinacional, quiere vivir descentralizado y rechaza la demagogia barata contra la convivencia entre quienes tienen sensibilidades identitarias. Ibarra encarna a la España pendenciera de Aznar pero desde el otro lado, pero en realidad es lo mismo".

No me molesta tanto lo que se dice como que me comparen con Aznar.

El 23 del cuatro de 2006, es decir, hace muy poco tiempo, a Manuela de Madre, Vicepresidenta de los Socialistas catalanes, le preguntan en el Correo de Andalucía: ¿quién ha interferido en el Estatuto de Cataluña? Y dice: "le puedo citar ahora mismo tres nombres: José Bono,

Juan Carlos Rodríguez Ibarra y Alfonso Guerra. Manifestaciones durísimas como las que hicieron, validaron las declaraciones absolutamente calumniosas y catastrofistas del PP". No me duele tanto lo que dice Manuela de Madre como que me atribuya haber validado las posiciones catastrofistas del PP.

Julen Madariaga, fundador de ETA, en la Cuatro, en la televisión Cuatro, a Iñaki Gabilondo dice: "se supone que lo más delicado será la oposición del partido..., la oposición dentro del Partido Socialista –dice Julen Madariaga–. Todos conocemos gente como Bono y como Rodríguez Ibarra, sin ir más lejos a Guerra y sin ir más lejos todavía Felipe González". Bueno, en fin, esta gente, esta gente son supernacionalistas españoles.

Parlamento de Navarra, el nueve del cinco de 2005, el Parlamento de Navarra aprueba una declaración política a través de la cual reprueba y rechaza, con el voto de los socialistas también, las declaraciones de Rodríguez Ibarra y de otros dirigentes políticos que ponen en cuestión el régimen fiscal de Navarra. Es decir, el régimen fiscal que quería el proyecto de estatuto que sale del Parlamento catalán.

Maragall, Maragall afirma que "la discusión que mantuvo con Bono y Rodríguez Ibarra en el transcurso de la cena con el Rey y el Presidente de la República de Portugal con respecto al término "nación", planteado en el preámbulo del Estatuto, fue de una virulencia considerable".

Rubalcaba, 19 del 10 de 2005: "las posiciones del PSOE con respecto a la reforma del Estatuto catalán se parecen más a las que defiende Zapatero que a las que defiende Ibarra".

ABC, 25 del 10 de 2005, en su portada y editorial afirma este diario que "Ibarra se queda solo en el PSOE en la crítica a Zapatero y en su idea de España".

25 del 10 de 2005: "la dirección del PP de Andalucía acusa a Chaves de ser el principal soporte del Maragall, y deja solo a Ibarra en su rechazo a la propuesta de estatuto".

Joan Saura, de Iniciativa per Catalunya, asegura que "el PP y algunos dirigentes Socialistas como Bono, Ibarra o Guerra dicen lo mismo respecto a la inconstitucionalidad del texto".

Maragall reconoce que "Bono e Ibarra se oponen abiertamente a los planteamientos del Estatuto".

Acebes "destacaba a Rodríguez Ibarra por su posición crítica contra la reforma del Estatuto catalán". Por lo que hemos visto ya de Arenas y de Acebes parece que todo el PP conoce lo que yo pienso del Estatuto menos el PP

del Extremadura, que me pide que comparezca aquí para explicarlo.

Carod Rovira, a las mismas declaraciones del Presidente antes señaladas, éste respondió: "no son nada nuevo, ya que dijo algo parecido hace veinticinco años y desde entonces su creatividad democrática no ha avanzado".

Carod Rovira: "las declaraciones de Ibarra son impropias del siglo XXI". Irónicamente cuestionó el nivel de creatividad de Ibarra y le situó lejos de adaptarse a los cambios.

Podría seguir, señor Floriano, porque éstas y muchas más son mis cicatrices. Éstas son las críticas que los nacionalistas y algunos que aparentemente no lo son han tenido a bien dedicarme a lo largo de todo este tiempo.

Señor Floriano, cuando salga aquí ¿podría usted enseñarme las suyas? ¿Podría usted decirme cuáles han sido las críticas, las cicatrices, las heridas que los nacionalistas le han hecho en estos lances? ¿Podría usted enseñarme aunque sea un raspón? Porque temo yo que los vendedores de mercromina con usted se arruinan.

Ustedes, señores del PP, de estos lances, y no es el primero que tenemos, también con Ibarretxe, de estos lances, siempre salen limpios, aseaditos y peinados. ¿Cuántas críticas han tenido ustedes de los nacionalistas, señor Floriano? ¿Cuántas veces los nacionalistas han dicho el señor Floriano, el PP de Extremadura dice tal cosa? Ninguna. He buscado, ninguna. ¿Por qué? Sencillamente porque no han criticado ustedes a los nacionalistas. Durante todo el tiempo de tramitación del Estatuto ustedes se han dedicado a criticarme a mí, pero no a los nacionalistas y a los autores de ese bodrio que salió del Parlamento catalán.

De lo que deduzco que a ustedes no les ha importado ni el futuro de España ni el futuro de Extremadura, simplemente se han preocupado de intentar mi desgaste político a costa del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Si les hubiera importado España o Extremadura, seguramente se hubieran puesto de mi parte, a mi lado, apoyándome en una batalla contra un proyecto que al final hemos ganado los que lo hemos combatido, con el riesgo –repito– de haber recibido tantas heridas y tantas cornadas. (aplausos)

El que yo no haya coincidido en todo este tiempo con las posiciones del PP en Extremadura no significa que esté a favor del Proyecto de Estatuto, porque ya lo he dicho en esta Cámara en reiteradas ocasiones, una cosa es que yo esté en contra de determinados planteamientos políticos de los nacionalistas y socialistas catalanes y otra cosa es que en asuntos autonómicos yo sea de los

suyos, porque yo no soy de los suyos en temas autonómicos. ¿Por qué no soy de los suyos? Porque yo tengo una concepción de España distinta de la que tienen ustedes.

Miren, el 31 de octubre del 78, y yo estaba allí, el Parlamento español votó la Constitución española, la Constitución española, yo estaba allí. ¿Cómo votaron los Populares? No, votaron cinco; abstenciones, votaron dos; y sí, votaron nueve. Pero además hubo un voto particular de supresión del Título VIII de la Constitución, que es el título que daba origen al estado autonómico. Presentaron un voto particular. ¿Cuál fue el resultado? 284 en contra, 17 a favor y dos abstenciones. Y yo escuché allí ese día, precisamente el día 18 de julio del 78, cosas parecidas a las que ustedes dicen hoy. En aquella ocasión fue el señor Fraga, Presidente de Honor del Partido Popular, que dijo lo siguiente, y está en el Diario de Sesiones: “la historia nos juzgará a todos por lo que hagamos en relación con el Título VIII, que de salir adelante llevaría a la destrucción pura y simple del Estado español”. Eso es lo que dijeron ustedes en aquel tiempo y eso es lo que están diciendo veintisiete o veintiocho años después.

Menos mal, señorías, que no les hicimos caso, porque si no, si hubiéramos hecho caso a esa predicción y hubiéramos votado a favor de la supresión del Título VIII de la Constitución, hoy no habría Estado autonómico, hoy Extremadura no tendría autonomía. ¿Y se imaginan ustedes a Extremadura en un Estado centralista después de haber entrado en la Unión Europea y que fuera el Gobierno central el que hubiera recibido todos los fondos de la Unión Europea?

Entonces, señorías, jugábamos sin red. Era la primera experiencia que íbamos a hacer de Estado autonómico. Y jugando sin red, a toda prisa, porque teníamos muchísima prisa para hacer un proceso de pluralismo político, de libertades, y al mismo tiempo un proceso de descentralización para que los enemigos de este proceso no se enteraran, haciéndolo a toda prisa España no se rompió, no se rompió y no teníamos ni idea de dónde íbamos a llegar, no teníamos experiencia. Teníamos prisa y no teníamos red. Y España no se ha roto. Veintisiete años después seguimos con una España entera.

¿Por qué se iba a romper ahora, señorías, tras veintiocho años de experiencia democrática y de experiencia descentralizadora? Ustedes mismos se responden. Ya no piden que se discuta sobre la ruptura de España, que era lo primero que dijeron cuando se empezó a discutir el proyecto de Estatuto de Cataluña, ya no se rompe España, ya no se independiza Cataluña, ya no se modifica la Constitución por métodos espurios. Todo eso ha quedado ya en el baúl de los recuerdos, de eso ya no se discute, de eso el Partido Popular ya no habla. ¿Qué es lo que va a pasar? Lo de siempre, como no pueden hablar de la

ruptura de España, porque eso ya es película pasada, como no pueden hablar de que se independiza Cataluña, porque no hay nada en el Estatuto que permita averiguar que ése es el camino, como no se modifica la Constitución por métodos espurios, pasa lo de siempre; lo que le pasó a aquel manifestante que iba en una manifestación y de pronto un pájaro echó sus excrementos y le dio a él. Y dijo: “10.000 que vamos en la manifestación y siempre me toca a mí; si había sitio y cabezas donde depositar los excrementos, y me ha tocado a mí”. Pues esto es lo que piensa el PP en Extremadura de Extremadura: siempre nos toca la china, siempre, pase lo que pase, se mueva lo que se mueva, ocurra lo que ocurra, siempre se conjugan los satélites y los planetas para que siempre nos toque la china, para que todo lo que se mueva perjudique a Extremadura.

Y la pregunta es: si somos de las últimas regiones, si somos de las regiones más modestas, ¿cuál es la razón por la que todo el mundo, cada vez que hace algo, quiere perjudicar a los más modestos? No es comprensible. Que Europa amplíe de 15 a 25: la gran perjudicada Extremadura; que Ibarretxe hace una propuesta de soberanía: la gran perjudicada Extremadura. ¿Quién sale perjudicado? Siempre Extremadura, para ustedes. Que Cataluña hace un nuevo Estatuto: como ya no queda nada de lo dicho, pues entonces nos queda que Extremadura es la gran perjudicada. ¿Por qué ese complejo, señor Floriano, por qué ese complejo?

Claro, ese discurso victimista tiene, además, una característica: que es improbable, no se puede comprobar. Es decir, usted puede salir aquí hoy –y saldrá, con toda seguridad– diciendo todos los males que van a ocurrir en Extremadura como consecuencia del Estatuto, pero es improbable, porque hasta que no pase no podremos saber si usted llevaba razón o la razón era de otros: es difícil confirmarlo y es difícil desmentirlo. Yo no puedo desmentir qué es lo que va a pasar mañana, salvo que sea Rappel y juguemos a la pitonisa Lola. Es una actitud la que el PP mantiene siempre en Extremadura que induce a un morbosos afán por descubrir agravios nimios, por sentirse discriminado o maltratado, por achacar a instancias exteriores todo lo malo que nos sucede o que nos pueda suceder.

En definitiva, el PP de Extremadura padece el síndrome de la víctima, y la patología del síndrome de la víctima se convierte muy pronto en delirio de persecución.

Si de verdad, señor Floriano, señorías, Extremadura fuera la gran perjudicada por el Estatuto catalán, por el Estatuto, ¿eh?, no por el proyecto de Estatuto, porque ahora ya hay un Estatuto, si de verdad fuera la gran perjudicada: uno, ya lo hubiéramos visto publicado en todos los medios de comunicación, ya todo el mundo se hubiera hecho eco de que, después de aprobado el Estatuto, hay

una región que ha salido perjudicada. Porque este debate no existe en ninguna parte de España nada más que aquí, lo del pájaro: siempre nos toca a nosotros. Ni en La Rioja ni en Murcia ni en Castilla y León ni Castilla-La Mancha..., en ninguna parte están discutiendo lo que discutimos hoy: que nos tocó la china, que siempre somos nosotros. Así que, si hubiera sido así, hombre, en alguna parte estaría escrito, alguien hubiera dicho: efectivamente, lleva razón el PP y Extremadura, la pobre, como siempre sale perjudicada.

Y, además, si fuera verdad, el portavoz del Partido Popular, el señor Floriano, no hubiera esperado a este debate, que es mucho esperar, porque ha pasado tiempo, no hubiera esperado a este debate para ilustrarnos con su complejo de persecución. La semana pasada, por ejemplo, y sin ir más lejos, en el debate del Senado, donde se discute y se aprueba el Estatuto de Autonomía de Cataluña, usted, que ocupa un escaño en representación de la Asamblea de Extremadura, hubiera hecho como el señor Fraga. ¿Se acuerda usted lo que hizo el señor Fraga? Levantó la mano, pidió la palabra y, en representación de la Asamblea de Galicia, habló. ¿Y usted por qué no lo hizo, señor Floriano?, porque ése era el sitio, además de éste el sitio era ése: usted es Senador y podía haber, cuando estaba allí el Presidente del Gobierno, el Presidente de la Generalitat, ministros y todos los portavoces, usted, como Fraga, podía haber pedido la palabra y haber dicho todos los males que ese Estatuto iba a traer para Extremadura. ¿Por qué no lo hizo, señor Floriano? ¿No le dejaron en su partido? ¿No tenía nada que decir o le dio miedo escénico ante el auditorio que allí había? (*murmullos*)

Y lo que no fue capaz de hacer en el Senado, que era su sitio natural, donde usted está, pretende hoy hacerlo aquí, en la Asamblea de Extremadura, cuando, además, está aprobado el Estatuto. Y, claro, a mí me recuerda esto, lo que estamos haciendo hoy aquí, me recuerda lo que pasó ayer y pasa todos los domingos en los partidos de fútbol: que cuando el árbitro pita el final del primer tiempo, los suplentes, los que no juegan, salen allí, hacen toque de balón, meten goles sin portero..., en fin, tonterías; pero de verdad, de verdad, cuando pasan los quince minutos, el árbitro vuelve a pitar, los suplentes se sientan y empieza de nuevo la cosa en serio, que es el Senado, que es el Congreso de los Diputados y que no es este sitio donde, en fin, aquí podemos dar todos los toques de balón que queramos, (*murmullos*) (*aplausos*), todos los toques de balón que queramos, pero éste no es el sitio. (*aplausos*) (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías. Silencio. Señora Tortonda, silencio. Silencio. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

COMPRENDO, señor Presidente, que esto, por ejemplo, estas voces en una iglesia no son capaces de hacerlo, (*murmullos*) (*aplausos*) en una iglesia no. En una iglesia no porque en las iglesias se habla de la salvación de las almas y aquí estamos hablando de cómo nos va la vida mientras estamos vivos. Y para el Partido Popular tiene más importancia la Iglesia que la soberanía popular extremeña. (*murmullos*) (*aplausos*) Así que, si no fue capaz... (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO. Silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA EXTREMADURA:

BUENO, si les molesta la iglesia..., ni en El Corte Inglés nos capaces de dar estas voces, ni en El Corte Inglés. (*aplausos*) (*alboroto*)

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA EXTREMADURA:

¿PUEDO seguir, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE:

SIGA, siga.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA EXTREMADURA:

MUCHAS gracias. (*murmullos*)

Y si no fue capaz de pedir la palabra en el Senado, ¿con qué objetivo hoy quiere usted que yo comparezca en esta Asamblea? Con el objetivo de utilizar el Estatuto catalán para intentar, como sea, hacer mella en mi credibilidad política ante los extremeños, para atacarme y para intentar ponerme en evidencia: ése es el objetivo. De lo que se deduce que para el PP extremeño el Estatuto catalán ni es un castigo para España, ni para la unidad nacional, ni para Extremadura, sino que es una bendición caída del cielo para, al socaire del victimismo, pretender inútilmente deteriorarme políticamente. Ése es el objetivo.

Y digo "inútilmente" porque creo que no lo va a conseguir, señor Floriano, en esta ocasión creo que no lo va a

conseguir. Y porque si fuera cierto que nuestra región pudiera verse perjudicada, se pudiera sentir perjudicada por el Estatuto, lo más torpe de un partido de la oposición sería pretender deteriorar al Presidente de la comunidad: su obligación sería intentar fortalecerme uniendo sus fuerzas con las mías para intentar que esos males no se produjeran.

¿Qué cosas de ese proyecto de Estatuto podrían habernos perjudicado como extremeños? Yo me lo he estudiado, desde que salió del Parlamento catalán hasta que ha salido del Senado, y he estudiado qué cosas podrían perjudicarnos, porque es mi obligación, como es la suya.

Primera cosa que podría habernos perjudicado: que nos hubiéramos sentido como ciudadanos desubicados en España, que la Constitución dice una cosa y que, sin embargo, si se hubiera aprobado lo que salía del Parlamento catalán, nos hubiéramos sentido desubicados porque España no hubiera sido una nación única, sino que hubiera sido una nación de naciones. Y eso, evidentemente, hubiera tenido un coste para nosotros puesto que nos desubica y nos sitúa en un escenario político-estatal distinto.

¿Cómo salió el Estatuto de Cataluña y cómo entró el Estatuto de Cataluña en este aspecto de definición? El Estatuto de Cataluña entró en el Congreso diciendo que Cataluña era una nación. Artículo primero: "Cataluña es una nación" –ésa es la definición básica del Estatuto de Cataluña–. ¿Cómo salió, cómo ha salido del Senado? Cualquiera que quiera leerlo lo lee: artículo primero: "Cataluña es una nacionalidad" –exactamente la misma redacción que tiene el Estatuto de 1979–.

No es nación, señoras y señores diputados, quien quiere, sino quien puede; no es nación quien quiere, sino quien puede. En el supuesto de que hubiera prevalecido la definición de Cataluña como nación, que no está en el texto que ha salido del Senado, pero en el supuesto que hubiera prevalecido, aunque hubiéramos dicho que Cataluña era una nación no es una nación, porque una nación no es quien quiere serlo, sino quien puede serlo.

Le pongo un ejemplo..., varios: ayer, partido de fútbol en París, juega el Barça y el Arsenal. ¿Dónde se sentó el Presidente de la nación catalana, según ustedes? Pues tuvo que sentarse en el palco porque le invitó el Presidente del Barça, porque la FIFA no reconocía a Cataluña como nación. Así que, uno puede ser, uno puede llamarse como quiera, uno puede llamarse como quiera, pero si los demás no te reconocen, pues puedes decir misa. España... (*murmillos*)

Ustedes han pedido que comparezca. (*murmillos*) Ahora, si no quieren, yo me siento, ¿eh?, si les molesta mucho lo que estoy diciendo, me siento. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA EXTREMADURA:

PORQUE yo he venido porque me han llamado, señor Floriano.

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor Presidente. No se dirija solamente a...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA EXTREMADURA:

NO sé si tiene usted interés en escucharme o no.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente, continúe. Señor Presidente...

(*murmillos*) (*intervención fuera de micrófono*)

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA EXTREMADURA:

¿Y oye con el escándalo? ¿Oye con el escándalo?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente, continúe.

Silencio, Señorías. Silencio, silencio.

Continúe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA EXTREMADURA:

Así que no es nación quien quiere, sino quien puede.

¿España considera a Cataluña como nación? No, no la considera. Así que, diga el preámbulo lo que diga, el artículo 1 dice que no es nación, que es nacionalidad.

La Unión Europea, donde estamos los españoles, ¿considera a Cataluña como nación? No, no considera a Cataluña como nación.

La mayoría de los representantes catalanes sí la consideran, la mayoría; pero España no y la Unión Europea tampoco, y la FIFA tampoco. (*murmillos*)

Por ejemplo, señor Floriano, para salir de dudas, cuando en junio se reúna el Comité de las Regiones de Europa, que sabe usted que está formado por regiones y por ayuntamientos, por municipios, ¿dónde se sentará el Presidente de la nación catalana, según ellos? Pues se sentará en el Comité de las Regiones con las regiones y con los pueblos y las ciudades. Así que se llamarán como quieran ellos allí, para clientela propia, pero cuando lleguen al Comité de las Regiones se sentarán con las regiones y no se sentarán con los Jefes de Estado y de Gobierno, sencillamente porque Europa no les considera como nación, y nosotros, por cierto, tampoco, porque el Estatuto de Autonomía dice lo que dice.

Así que entró como nación y salió como nacionalidad. Pero no hay mal que por bien no venga: este debate que se ha producido y el de Ibarretxe han sido muy interesantes, por lo menos para mí como español, porque han puesto a prueba la fortaleza de nuestro país, la fortaleza de España como nación.

Fíjense lo que ha pasado: aquí hay un buque, que es España, donde vamos todos, y ha habido –ya pasó con Ibarretxe y ahora ha pasado con el tripartito catalán–, ha habido una región que ha pretendido navegar en una fragatita al lado del gran buque transatlántico. Dicen: nosotros nos bajamos, vamos aparte, pero vamos juntos. Y un simple oleaje del buque principal ha tirado a la tripulación al agua y los ha ahogado completamente, completamente. Es decir, que España, el buque español ni se ha movido: sigue avanzando, ha hecho un poquito de oleaje y a la fragata que iba al lado, los tripulantes todavía los están buscando, todavía los están buscando, porque ha terminado con ellos. *(murmullos)*

Todos, todos, señorías, todos los españoles se han dado cuenta y admiten ya como cierto que lo que salió de Cataluña era el proyecto de Estatuto Maragall-Carod Rovira y lo que ha salido del Congreso y del Senado es el Estatuto de la Moncloa, es decir, el Estatuto de Zapatero-Artur Mas. Y esta es una diferencia que usted no puede negar, es una diferencia que usted no puede negar.

Y porque lo que entró era el proyecto Maragall-Rovira y lo que salió es el Estatuto de la Moncloa Zapatero-Mas, eso explica sobradamente que Esquerra Republicana de Cataluña vote “no” en el referéndum que se va a hacer el próximo 18 de junio.

Y eso, con eso ya tendría que terminar mi intervención, porque Esquerra Republicana, principal impulsora del Estatuto, vota en contra porque dice que ése no es el Estatuto que ellos pretendían para Cataluña porque no se reconocen en ese Estatuto, porque ese Estatuto no reconoce a Cataluña como nación.

Y para que se enfaden un poco más, señor Floriano, yo me reclamo artífice, uno de los artífices del “no” de Esquerra Republicana de Cataluña a este Estatuto *(aplausos)*, yo me reclamo, yo me reclamo, yo me reclamo del grupo del PSOE que ha conseguido que el Secretario General de mi partido y Presidente del Gobierno haya modificado el disparate que salió del Parlamento catalán. Yo me reclamo de los españoles que hemos conseguido que se respete la Constitución, la historia de España y de sus pueblos, y de tal forma que el artículo 2 de la Constitución pueda seguir diciendo que España está formada por regiones y por nacionalidades. ¿Lo quieren más claro, señor Floriano, más claro? Yo y cinco locos más somos los coautores, los corresponsables del “no” de Esquerra Republicana de Cataluña. Ese “no”, ese rechazo, ese descontento es fruto del trabajo de quienes hemos puesto toda la carne en el asador y hemos contribuido a que el texto que ha salido tenga poco o nada que ver con el texto que entró.

Segunda cuestión que podría inquietarme después de estudiar el texto del Estatuto: la definición de la lengua catalana. Ese segundo asunto me preocupa y puede perjudicar no solamente a los extremeños sino al resto de los españoles que no viven en Cataluña. El uso del catalán en Cataluña ha rebajado sus pretensiones. El texto que hay hoy aprobado en el Senado, comparado con el texto que entró, tiene diferencias sustanciales, una de ellas era la obligación de conocerlo que tendríamos que tener todos los españoles, el texto que salió del Parlamento decía que todos los españoles teníamos la obligación de conocer el catalán. Hay artículos mejores y artículos peores en el Estatuto.

Lo que más me inquieta, señor Floriano, y estoy seguro de que a usted también, son los artículos referidos a la enseñanza en todos sus niveles, tanto la no universitaria como la universitaria. Me preocupa, señor Floriano, que se diga que el catalán es la lengua propia de Cataluña, me preocupa que se diga que el catalán, como lengua propia, es la lengua de todas las instituciones de Cataluña, y en especial de la Administración de la Generalitat, de la Administración local, de las corporaciones públicas, de las empresas y los servicios públicos, de los medios de comunicación institucionales, de la enseñanza y de la toponimia. Me preocupa que se diga que es la lengua preferentemente utilizada por la Administración del Estado en Cataluña, en la forma que ella misma determina por las demás instituciones y en general por las empresas y entidades que ofrecen servicios públicos. Me preocupa que se diga que el catalán es la lengua oficial de Cataluña, y ahora añaden, así como también lo es el castellano. Y sobre todo me preocupa que se diga: “El catalán, como lengua propia de Cataluña, lo es también de la enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas. Los centros de enseñanza de cualquier nivel deben hacer del catalán el vehículo de expresión normal en sus

actividades docentes y administrativas tanto internas como externas". Y me preocupa que se diga que "el catalán debe utilizarse normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza no universitaria". Y me preocupa que se diga que el profesorado de los centros docentes de Cataluña, de cualquier nivel de las enseñanzas no universitarias, debe conocer las dos lenguas oficiales. Esto me preocupa porque esto puede perjudicar a los extremeños y puede perjudicar al resto de los españoles, y estoy seguro, señor Floriano, de que en este punto como mínimo vamos a coincidir. No sé si ésta será su preocupación, pero desde luego es la mía.

¿Cuál es el problema? El problema es que lo que acabo de leer es la Ley de Política Lingüística elaborada por el Parlamento catalán el 7 de enero del año 1998, cuando gobernaba en Moncloa el señor Aznar, eso es lo que me preocupa. *(aplausos)*

Es decir, es decir, que lo que le he leído, señor Floriano, fue aprobado por el Parlamento catalán mientras Aznar era Presidente del Gobierno y no hubo un solo recurso de inconstitucionalidad contra esta ley. Y lo que dice el Estatuto ahora es exactamente la copia de lo que dice la Ley de Política Lingüística, porque una sentencia del Tribunal Constitucional sobre la lengua gallega dice que esto se puede decir siempre que esté en el Estatuto, pero no si está sólo en una Ley de la Comunidad. Y lo que hace Cataluña es traspasar la Ley de Política Lingüística del 7 de enero del año 1998, la traspasa precisamente al Estatuto de Cataluña.

Y lo mismo, y lo mismo dice el Estatuto de Valencia, que lo tengo aquí, el que se ha aprobado: "La lengua propia de la Comunidad Valenciana es el valenciano. El idioma valenciano es el oficial en la Comunidad Valenciana, igual al castellano, y es el idioma oficial del Estado. Todos tienen derecho a conocerla y a recibir enseñanza en ese idioma". Exactamente lo mismo. Y lo mismo pasa con la lengua gallega.

Tercera cosa que me preocuparía y que lo he estudiado: la carta de derechos. Por segunda vez, y digo bien, por segunda vez, un Estatuto de Autonomía se modifica e introduce una carta de derechos de los ciudadanos de la comunidad autónoma correspondiente que no estaba antes en ningún Estatuto de Autonomía, porque los derechos están recogidos en la Constitución española, en la Declaración de los Derechos Humanos y en todos los tratados internacionales que España tiene firmados. Pero por segunda vez se introducen derechos específicos, digo por segunda vez porque la primera vez ha sido en la reforma del Estatuto valenciano, que también recoge casi todos los derechos que recoge el Estatuto catalán.

No me inquieta, después de leerlos detenidamente, señor Floriano, porque son derechos relacionados única

y exclusivamente con las competencias que tiene transferidas la comunidad autónoma catalana. Son derechos no protegidos por el Estado sino por la comunidad autónoma, y eso ya es otro cantar. Lo que venía en el proyecto de Estatuto era que esos derechos los protegía el Estado; lo que ha salido es que esos derechos los protege la comunidad. Y esto ya no me preocupa, porque nosotros aquí hemos aprobado unas cuantas leyes donde ampliamos la carta de derechos de los ciudadanos extremeños, protegidos por la comunidad autónoma extremeña. Sin ir más lejos, recuerden la Ley de Sanidad, la Ley 3 de 2005, de Información Sanitaria y Autonomía del Paciente de Extremadura, donde reconocemos derechos que en estos momentos no existen en otras comunidades autónomas.

Los nuevos, los mismos derechos, repito, están reconocidos en el nuevo Estatuto de Valencia. Y yo le he oído a usted hablar de que esto crea ciudadanos de primera y segunda división cuando habla de Cataluña, pero no se lo he oído decir cuando se ha referido al Estatuto de Valencia, y ambos tienen derechos nuevos que nosotros también, repito, tenemos reconocidos.

Ya sé que a Izquierda Unida, ya sé que a Izquierda Unida le gustaría que hubiera una posible reforma de Estatuto para incluir derechos nuevos, de nueva generación, pero les tranquilizo, si quieren, diciendo que da lo mismo que estén recogidos en el Estatuto a que estén recogidos en la legislación que constantemente venimos haciendo aquí.

Cuarta cosa que me preocuparía: financiación, la financiación autonómica. Lo que venía de Cataluña lo resumo en la siguiente frase, lo que venía de Cataluña: lo mío es mío y lo tuyo, de los dos. Esto era lo que quería el Parlamento catalán. Lo mío, mío, y lo demás, a repartir. Lo que ha quedado en el título de financiación no tiene nada que ver con aquello, señor Floriano, nada que ver.

El artículo 208 era el que fijaba que la nivelación y la solidaridad las fijaba Cataluña, eso es lo que decía el artículo 208 que salió del Parlamento catalán, la solidaridad y la nivelación las fijaban ellos. Y nosotros precisamente hicimos aquí una propuesta de que si eso era así, nosotros presentaríamos un recurso de inconstitucionalidad. Acuérdesse de que tuvimos un debate y que yo incluso les dije: "No me voten, por favor, para no confundirme". Y ustedes votaron.

Bien, ¿Por qué cree usted, señor Floriano, que eso se ha corregido? Ha tenido que ver mucho esta Cámara. Lo que aprobó esta Cámara diciendo que si los niveles de solidaridad y de nivelación de servicios los fijaba Cataluña nosotros presentamos un recurso de inconstitucionalidad ha sido la pieza clave para que el Partido Socialista presente una enmienda diciendo, en el apartado 3 del

artículo 8, diciendo, (*aplausos*), diciendo al final del artículo, señalando con toda claridad que los niveles de nivelación y solidaridad serán fijados por el Estado. Y eso es mérito nuestro, de todos, de toda esta Cámara, mérito nuestro. Me consta que hemos sido los únicos que presentamos esa propuesta, que amenazamos con el recurso de inconstitucionalidad, que ha hecho mella y que los redactores del Estatuto hicieron caso y han metido esta cláusula, de tal forma que no hay ningún tipo de problema, porque pueden decir misa en su proyecto de financiación pero la solidaridad y la nivelación de servicios, ésas permanecen en manos del Estado.

Destaca en el proyecto de financiación, en los artículos de financiación, la variable que le interesa que se tenga en cuenta a Cataluña para fijar las necesidades de su financiación. En este caso la variable es la población, rectificada por los costes diferenciales y por las variables demográficas.

Pero, señor Floriano, si vemos el proyecto de Estatuto andaluz, si vemos el balear, el primero hace referencia a la población y el segundo hace referencia a la pluriinsularidad y a la población real. Luego, si estuviéramos en contra, y yo lo estoy, de que cada comunidad autónoma fije cuáles son las variables que más le interesan para una negociación de financiación autonómica no solamente deberíamos estar en contra de los criterios que fija Cataluña sino que tendremos que estar en contra de los que fija Andalucía y mucho más en contra, como diré posteriormente, de los que fija Baleares, que lo de Baleares ya es el colmo de los colmos.

De todas maneras, no me preocupa nada porque, como saben algunas de sus señorías aquí sentadas, cada uno puede decir misa en su estatuto y cada uno puede poner como variable la que más le interesa, el problema es que después hay que sentarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y multilateralmente habrá que encontrar una fórmula donde todo el mundo salga ganando y nadie salga perdiendo.

Nosotros, cuando llegue la hora de negociar la financiación autonómica, pondremos en consecuencia las variables que más nos interesen. Y prometo, señor Floriano, solemnemente en esta Cámara que intentaré por todos los medios pactar con ustedes y con Izquierda Unida las variables que más interesen a Extremadura para ir en posición de fuerza a un proceso de financiación autonómica.

La parte más conflictiva de todo el Estatuto: una disposición adicional, la Disposición Adicional Segunda, que dice que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras será equiparable a la participación relativa del PIB catalán con relación al PIB del Estado por un periodo de siete años. Esto es un disparate jurídico porque éste

es un pacto político entre un Gobierno y una comunidad autónoma, el mismo pacto que hizo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con nosotros, de hacer un plan especial, etcétera, etcétera. ¿Cuál es la diferencia? Que nosotros no lo hemos metido en el Estatuto y Cataluña lo ha metido en el Estatuto y ha dicho: durante siete años el Gobierno tiene que invertir en Cataluña en infraestructuras el equivalente a lo que Cataluña tiene como valor relativo en porcentaje con el PIB: si tiene el 17%, tiene que invertir el 17%.

Me preocupa, me preocupa no por el dinero que se vayan a llevar, que también, me preocupa porque yo soy uno de los que defiende que la labor de redistribución no corresponde a las comunidades autónomas, sino que corresponde al Estado, al Gobierno central y a las Cortes Generales.

Ahora bien, ¿cómo se hacía esto antes? He tenido interés en saberlo y me he ido a la hemeroteca y he visto el periódico *Cinco Días*: miércoles, 8 de octubre de 2003, entrevista con Ricardo Martínez Rico. ¿Le suena? Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos del Gobierno del señor Aznar, y le hacen una entrevista y dice: “¿Es casualidad que Madrid sea de nuevo la comunidad que más inversiones recibe del Estado en el 2004?”. Dice: “Las inversiones regionalizadas en unas comunidades crecen y en otras bajan debido a que grandes proyectos llegan a su fin. En valor absoluto, la inversión por comunidad se reparte proporcionalmente a su peso en el PIB nacional”.

Así que su Gobierno ha estado durante ocho años invirtiendo en las comunidades autónomas en función del PIB que cada uno tenía. Claro, no me extraña que los catalanes hayan pedido esto, porque, aunque dicen que lo hacían en función del PIB, no lo hacían: a Madrid le metían el 20% y a Cataluña el 13%; pero es que a nosotros nos metían solamente el 1,58%, y tenemos un PIB en ese momento –en el año 2002– del 1,65%. Es decir, nos estaban quitando dinero, porque dice el Secretario de Estado que lo hacen en función del peso del PIB y en el año 2002, señor Floriano, me puede usted desmentir, nuestro PIB era del 1,65 y nos meten el 1,58 sólo; en el 2003 nos mejoran, tenemos un PIB del 1,66 y nos meten una inversión de 2,7; en el 2004 mejoran todavía algo 1,66 de PIB y 2,31; pero ya llega un Gobierno distinto, que practica la solidaridad, y en el año 2005 tenemos un PIB del 1,66% y nos meten una inversión del 3,33%, del 3,33%. Es decir, nosotros el año pasado tuvimos una inversión el doble de nuestro PIB, el doble de nuestro PIB.

Pero, así y todo, ése es un punto en el que no estoy de acuerdo, porque yo creo que las regiones no tienen que recibir inversiones en función de su peso en PIB ni en su peso por habitante, sino en función de la capacidad

redistributiva del Gobierno y en función de las necesidades que quiera atender en cada momento. Y cuando el Plan Galicia se puso en marcha, Galicia recibió mucho dinero por encima del PIB, porque era lógico, sensato y natural que una región que había tenido ese problema recibiera inversiones por encima de cualquier circunstancia o evaluación, simplemente en función de las necesidades.

Nosotros, señorías, cuando llegue la hora de negociar la financiación autonómica, pondremos, como he dicho, la variable que más nos interese y si acaso en algún momento hubiera que hacer alguna propuesta de financiación de las inversiones del Estado, también estaremos dispuestos a negociar con ustedes qué cantidad o qué variables deberíamos poner para no salir perjudicados.

Así que me preocupa, pero no mucho. Lo preocupante es que ya se ha destapado la caja de los truenos, esto es lo preocupante, señor Floriano, que ya cada región ha dicho: sálvese quien pueda y la barra libre.

Y entonces llega Baleares, con su proyecto de reforma que aprueba y discute el 9 de mayo, hace unos días, y en la financiación de Baleares someten a acuerdo bilateral las inversiones del Estado en Baleares, las inversiones del Estado en Baleares, lo sabe usted, las someten a un acuerdo bilateral; Gobierno-Baleares negocian ellos solos cuánta inversión va a esa comunidad. Pide compensaciones económicas por el hecho pluriinsular, cuando sabe usted que la Constitución solamente reserva el hecho insular a la Comunidad Autónoma de Canarias pero no a la Comunidad de Baleares. Pide un fondo de insularidad, establece un porcentaje de participación de Baleares en la distribución regional de los fondos europeos, y establece que quinquenalmente se procederá de forma bilateral a la revisión del sistema de financiación y propone, por lo tanto, un sistema bilateral, que está prohibido por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Y ya el colmo, si me parece un peligro la disposición adicional segunda de Cataluña con respecto al PIB, el colmo es la disposición adicional octava del proyecto de Estatuto Balear, que excede con mucho al precedente —que ya es excesivo— catalán. Exige Baleares que durante diez años el 2,5 de las inversiones de todo el Estado vayan y se hagan en la Comunidad Autónoma de Baleares. Ya es el colmo. Es decir, quien esté en contra de lo de Cataluña tiene que estar forzosamente más en contra y se tiene que escandalizar más con esta burrada, con esta burrada del 2,5 de todas las inversiones del Estado para Baleares.

Si ustedes se escandalizan del Estatuto catalán y no les escandaliza el valenciano, el balear o, incluso, el andaluz en algunos aspectos, como, por ejemplo, que Andalucía

quiera quedarse con la competencia exclusiva del Guadalquivir, que es un disparate mayúsculo, y que, desde luego, pediré apoyo de esta Cámara para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto andaluz si se aprueba en esos términos, porque nosotros tenemos 1.200 kilómetros de cuenca del Guadalquivir en Extremadura y siempre hemos dicho que todo aquello que tenga paso por distintos territorios es una competencia indeclinable y exclusiva del Gobierno central.

A mí, señor Floriano, de verdad, de verdad lo que me inquieta es que las dos fuerzas políticas mayoritarias y estatales, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, no seamos capaces de hacer el menor esfuerzo para avanzar en el proceso de descentralización, evitando el bilateralismo que se empieza a imponer y evitando la barra libre y el sálvese quien pueda: eso es lo que me preocupa de verdad, más que los efectos que tenga sobre Extremadura. Me preocupa que los dos grandes partidos estemos en una batalla abierta y, sin embargo, se estén aprovechando los partidos minoritarios de esta batalla nuestra. Y la culpa, por decirlo todo, no la tienen los que utilizan su Parlamento autonómico para legislar como crean oportuno, éstos no son los culpables, es decir, ni Carod Rovira, ni Maragall, ni el Presidente de Baleares, ni el Presidente de Andalucía no tienen la culpa. Hacen bien: tienen un parlamento, tienen un estatuto, legislan lo que creen oportuno para ellos. La culpa la tiene una ley electoral que fomenta sobrerrepresentación nacionalista, ése es el gran problema que tenemos pendiente en veintiocho años de democracia, una ley electoral que permite sobrerrepresentación nacionalista.

Por lo tanto, o mayorías absolutas, cosa que no ocurre siempre, o cooperación Partido Popular-Partido Socialista Obrero Español en los grandes temas de Estado. Uno de ellos, sin duda, sin duda para mí, tiene que ser la articulación territorial, como lo ha sido siempre. Ya no tenemos que jugar ni con prisas ni con falta de experiencia. En el año 78 teníamos que ir deprisa para que cada día que se levantaran algunos por la mañana se encontraran con un paso más y no les diera tiempo de reaccionar. Pero ahora ya no tenemos prisa; tenemos prisa en el pluralismo, es decir, en reconocer algunas libertades que estaban desconocidas, pero no tenemos ninguna prisa en ir a un proceso de descentralización rápido, sin control y sin medida. Tenemos todo el tiempo para pensar, para repensar y para profundizar en el modelo que yo, desde luego, apoyo definitivamente: el modelo de descentralización. Tenemos toda la experiencia para saber que no jugamos a ciegas y sin red como ocurrió en el año 1978.

Señor Floriano, si por arriba no son capaces de ponerse de acuerdo, podemos intentar hacerlo por abajo. Si por arriba no son capaces, por las razones que sean, no son capaces de ponerse de acuerdo, podríamos prestar un

servicio a este país intentando ponernos de acuerdo por abajo. Ya verá, después de su intervención tampoco será posible hacerlo por abajo, me lo temo, porque a ustedes lo que les interesa en este asunto, con este debate y con el Estatuto de Cataluña es deteriorarme: ése es su objetivo y a eso han venido ustedes aquí. Pero yo no he venido a este debate al cuerpo a cuerpo, he venido a buscar un acuerdo con ustedes para demostrar que en España PSOE y Partido Popular pueden estar de acuerdo en los grandes temas que nos afectan a todos. Se puede estar de acuerdo en Extremadura, pero creo que será bastante difícil una vez que le escuchemos.

Gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra la señora Rejas por el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor Ibarra, comenzaba usted su intervención diciendo que ya había habido manifestaciones en los medios de información, unos a favor del Estatuto... de la reforma del Estatuto catalán y otros en contra, y faltaba la voz de Izquierda Unida-Socialistas Independientes.

Nosotros hemos venido reiterativamente anunciando que estos debates que, desde nuestro punto de vista, sí tienen un hondo calado político, más allá de lo que en los foros informativos se ha venido manifestando, debían hacerse en el Parlamento.

Usted decía aquí esta mañana que habían venido porque les había... que había venido porque les había traído el Partido Popular, pero yo le recuerdo a usted que las primeras intervenciones tuyas –públicas– en los medios informativos siempre decía que hablaría y que se haría aquí en el Parlamento. Nosotros hemos echado de menos que fuera la iniciativa del Presidente de la comunidad autónoma la que trajera aquí hoy este debate.

Dicho esto, nosotros hoy tenemos la firme voluntad y el compromiso con la ciudadanía de hablar en el Parlamento y eso es lo que vamos a hacer, porque sobre heridas y cicatrices personales, señor Rodríguez Ibarra, creo que hay que decir lo que ya dijo un torero famoso: “más cornás da el hambre”. Porque esas heridas y cicatrices, esas cornadas son fruto de salir al albero, de tirarse al ruedo, unas veces pues porque forma parte del cartel de la corrida y otras veces, sencillamente, porque actúa como espontáneo. Entonces, claro, evidentemente, cuando

alguien sale al ruedo político, pues, unas veces recibe ovaciones, otras veces pitos y otras veces, pues, división de opiniones. Pero eso, como decía, es fruto de salir al ruedo y, además de ello, es de estar en política y participar en política.

Nosotros creemos que, de ninguna de las maneras, desde Extremadura ni por parte del Presidente, como persona, ni por parte de la institución a la que representa, debemos dar la sensación de victimismo, porque, efectivamente, a nosotros los catalanes nunca nos pueden perjudicar ni nos perjudican; no avanzamos o retrocedemos o vamos más lentos en los avances porque los catalanes sean los que se lo lleven todo, porque entonces lo que estamos hablando, en un mundo y en una sociedad donde cada vez, afortunadamente, es más pluralista, y hay que enriquecerse con ello, lo que estamos hablando y lo que estamos fomentando es la confrontación entre pueblos y no estamos hablando de la confrontación entre nacionalistas o no nacionalistas.

Pero hoy decíamos que veníamos aquí a hablar de lo que suponía la reforma del Estatuto de Cataluña y lo que puede tener de perjudicial o no perjudicial para Extremadura.

Nosotros sí vemos una diferencia en el texto que sale del Parlamento catalán, con todos los respetos, porque como estábamos diciendo y hemos dicho siempre, la esencia fundamental de la democracia es el debate y la discusión, y ese texto sale de un parlamento, de una institución que tiene todos nuestros respetos y que, evidentemente, quieren legislar de acuerdo con los intereses de la ciudadanía catalana, pero luego hay otro texto, que sale del Senado y que usted ha dicho aquí antes que salía de la Moncloa, que es el texto que sale de la Moncloa. Señor Presidente, hay que decir que sale el texto de un pacto entre Rodríguez Zapatero, Presidente de la Comunidad Autónoma..., perdón, Presidente del Gobierno, y *Convergencia i Unió*, que no deja de ser más que una fuerza catalana representada, precisamente, por la burguesía catalana, pero también nacionalista, también de derecha.

¿Qué, cuáles son, desde nuestro punto de vista, las modificaciones –que no son pocas– que ha sufrido el texto?

En primer lugar, ha desaparecido algo que a nosotros nos preocupaba profundamente, y eran las relaciones bilaterales entre la Generalitat y el Estado. Pero, además, ha desaparecido también aquello que intentaban encajar con cincel y martillo, y que usted ha dicho aquí –nosotros dijimos que había que llevarlo mediante un recurso de inconstitucionalidad al constitucional–, y era la financiación dentro del Estatuto catalán, cuál era la financiación que..., el modelo del Estado de financiación que

ellos creían conveniente y que lo habían metido dentro de ese modelo de Estatuto. Porque el texto que sale del Senado, esta reforma de Estatuto, tampoco es la reforma que nosotros hubiéramos querido ni que querríamos para nuestra comunidad autónoma. Nos parece que es un texto en otros asuntos excesivamente reglamentista, que contiene importantes limitaciones en los mecanismos de participación ciudadana, que se centra excesivamente en las relaciones entre el Gobierno catalán y las instituciones de ámbito más amplio –como pueden ser el Estado, Europa–, pero que no resalta suficientemente el papel de esas instituciones locales y ciudadanas cuyas capacidades, por el contrario, desde nuestro punto de vista, se ven limitadas. No hay avances sustanciales en profundizar en esa democracia participativa, que sería lo que, en definitiva, también vendría a favorecer a la ciudadanía catalana.

Usted decía aquí, y casi terminaba su discurso diciendo que, en estas grandes cuestiones de Estado, tendrían que ponerse de acuerdo los dos grandes partidos (PP y Partido Socialista), pero nosotros hemos visto que, a estas alturas del debate y con el transcurrir del tiempo, podemos poner de manifiesto, a través de una serie de consideraciones, que no hay actualmente en los dos partidos mayoritarios un modelo de Estado definido y claro, porque si hubiera ese modelo de Estado definido y claro, ni desde las comunidades autónomas del Partido Popular ni desde las comunidades autónomas que gobierna el Partido Socialista se estaría tirando de la cuerda como si de un juego infantil se tratara, del sogá-tira, a ver quién va más allá en sus estatutos.

Esto, toda esta polémica que ha suscitado la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, al igual que pasó con el Plan Ibarretxe, no han hecho nada más que poner de manifiesto las limitaciones del modelo constitucional que tenemos actualmente en vigor.

Y usted lo decía antes: hace veintiocho años se sanciona favorablemente un marco constitucional. Pero hay que tener en cuenta que si era una Constitución que, efectivamente, nació del consenso, no es menos cierto que también se estaban dando unas circunstancias muy especiales: veníamos de cuarenta años de dictadura y se estaban haciendo todos los esfuerzos posibles para que se hiciera una transición como la que se hizo, una transición que, desgraciadamente, estaba basada en los cimientos de la dictadura; pero estaban..., quienes estaban votando favorablemente a esa Constitución y quienes estaban haciendo el engranaje para llegar a hacerla tenían todavía el recuerdo de la guerra civil sobre sus espaldas, porque no había pasado una generación para que ese miedo, ese temor, estuviera presente en cada una y en todas las negociaciones.

Al día de hoy la izquierda transformadora debe aportar, y así lo queremos hacer nosotros aquí hoy, Izquierda

Unida Socialistas Independientes, debe apostar por un nuevo modelo, un nuevo impulso constitucional que actualice el modelo de Estado en el que vivimos, que profundice en la democracia, que nos dote de efectivos, nos dotemos de efectivos mecanismos de participación y que vayan dando poder a la ciudadanía, que persiga y que avance en conseguir la justicia social, la solidaridad y que trabaje decididamente por la abolición de la pobreza y las desigualdades.

Ese nuevo modelo de Estado en que el cumplimiento de los derechos sociales y económicos sea exigible a los poderes públicos por parte de la ciudadanía, a los que se les está siendo vulnerados. Porque por mucho, señor Presidente, y usted también lo decía aquí, que se consigne en los estatutos, por mucho que haya esos derechos que a usted, de alguna manera, le preocupa que se consoliden dentro de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, dentro del Estatuto que ya sancionará el pueblo catalán, por mucho, como decía, que estén escritos negro sobre blanco, si no se llevan a la práctica de ninguna de las maneras, lo único que, y la ciudadanía no tiene mecanismos fundamentales para poder exigirlo, lo único que será es, como hasta ahora en algunos asuntos, papel mojado.

Nosotros apostamos, y lo hemos venido repitiendo en multitud de ocasiones, a que se avance, le pese a quien le pese, a un Estado republicano, federal y solidario. Y usted ha preguntado muchas veces que qué queríamos decir con federal y solidario. Pues, yo se lo voy a aclarar más adelante, pero, de momento, el modelo territorial que está contemplado en la Constitución de 1978, el modelo autonómico, que intentaba conjugar elementos de modelos regionales y elementos de modelos federales de nuestro entorno europeo, está resultando actualmente un modelo incompleto y que es el fruto de una falta de una apuesta decidida por un modelo de Estado federal: se fue timorato entonces y se está siendo timorato o negligente ahora.

El problema que ha suscitado y ese gran revuelo y ese debate que se ha organizado, en primer lugar, con el Plan Ibarretxe, que había quien se negaba incluso a que ni siquiera se hablara de él o se discutiera, a que los ciudadanos y ciudadanos lo conocieran, y después, el problema que ha generado, y el revuelo, la reforma del Estatuto de Autonomía, ponen de manifiesto lo que nosotros decimos: si se tuviera claro hacia qué modelo de Estado y lo tuvieran claro y puesto sobre la mesa, como usted decía, los dos partidos mayoritarios, hoy no estaríamos hablando de lo que se está hablando. Porque ese modelo de Estado regionalista, que es el que está basado en la Constitución, hoy ya está casi agotado, y ha llevado y está llevando a que cada quien y cada cual haya emprendido, partiendo del Plan Ibarretxe y del Estatuto de Cataluña, haya emprendido una veloz carrera a ver quién pone más y cuánto pone más.

Y estamos hablando de unos estatutos que nos escandalizan (el Balear, algunas cosas del Estatuto valenciano) y estamos hablando de otros estatutos que tienen parte aprovechable, como puede ser el Estatuto de Andalucía en cuanto hace referencia a toda la participación ciudadana. Esto ha hecho, como digo, que estemos a ver quién llega antes a la meta y que, como alguien dijo en otra ocasión, pone dos huevos duros más encima de la mesa, aunque luego la conciencia clara es algo que usted ha dicho antes: “no es nación quien lo quiere ser, sino quien lo puede ser”, ni tampoco es realidad nacional quien lo quiere ser, sino quien lo puede ser. Y por mucho que nosotros digamos y quisiéramos poner ahora nuestro Estatuto –que lo podemos poner– que “Extremadura es una nación, que es verdad...”, para qué nos sirve, señor Presidente, de qué nos sirve si no hay un amplio marco de modelo de Estado y que sea fruto, como nosotros estamos y queremos decir, de haberse iniciado, primero, un proceso colectivo de reflexión y una apuesta clara sobre qué modelo de Estado conviene a la sociedad del siglo XXI; porque es lo primero que tenemos que empezar, hablando sin prisas pero sin pausas de una renovación de la Constitución que nos dimos en el año 1978 y que hoy ya estamos viendo que es un corsé para que se desarrollen las distintas comunidades autónomas.

Estamos asistiendo a una carrera de reivindicaciones bilaterales, que estamos renunciando, por tanto, a abordar de forma clara y general una construcción entre todos los pueblos, entre todas las realidades nacionales que componen España, y estamos olvidando y no se está hablando de un Estado federal y solidario. Federal, señor Presidente, porque nosotros creemos que es bastante más democrático que el confederal; pero, además, decimos solidario, porque nosotros no partimos de la idea de que todos los Estados confederales son insolidarios ni de que todos los Estados federales intrínsecamente en sí llevan implícito lo de solidarios. Por eso queremos ponerle ese apellido, porque sólo desde un modelo de Estado federal y solidario, por el que apostamos, donde los mecanismos de participación multilaterales sean los que presidan las relaciones entre cualquier institución de autogobierno territorial o nacional, por una parte, y del Estado y sus diversos componentes por otra, sólo así, sólo así podremos estar hablando de solidaridad, cuando estemos hablando y las discusiones se debatan en amplios organismos, en amplios órganos donde haya una representación de todos y de todas las comunidades autónomas.

Para nosotros el modelo de financiación LOFCA puede seguir siendo válido, por qué no, pero creemos que es necesario hacer una reforma de la legislación de financiación autonómica para acrecentar la capacidad financiera de cada territorio del Estado, y que se corrijan las desigualdades en la redistribución de los recursos financieros, señor Presidente, porque si no se hace esa revi-

sión, cada uno pondrá en su Estatuto lo que quiera, y cada uno, como usted también decía antes, manejará unos criterios que sean los que individualmente, como comunidad autónoma, nos venga bien, pero que a la vez estén perjudicando a otros.

Porque a nosotros sí nos preocupa mucho, señor Presidente, un modelo fiscal que prime, sobre los que primen, por ejemplo, sólo y exclusivamente el criterio de aumento de población, bien sea de la población que..., o bien de la población de inmigrantes; nos preocupa mucho porque a nosotros eso nos perjudica, porque nosotros no hemos aumentado el modelo de población. Pero si nosotros decimos que el único criterio, que es el que beneficia a Extremadura, sería el de la dispersión geográfica, o añadimos también el criterio del envejecimiento de la población, hay otras comunidades autónomas que estarían en contra de ello: Cantabria, que no tiene, por ejemplo, esa dispersión...

Por eso decimos que nosotros abocamos por un modelo fiscal en el que el Estado pueda garantizar unos derechos económicos y sociales iguales para todos: sanidad, educación, protección frente al desempleo...; un modelo basado en el reparto de la carga fiscal en función de la renta de las personas físicas y jurídicas y no en función de las rentas generadas en uno o en otro territorio...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO en un instante, señor Presidente.

Lo que no se puede decir es que a nosotros no nos perjudica que ahora mismo haya un trato de favor en cuanto a infraestructuras y esté consignado en el Estatuto para Cataluña –claro que nos perjudica que esté dentro de su Estatuto, cómo no nos va a perjudicar–, y eso lo ha dicho recientemente la Delegada del Gobierno.

Nosotros creemos que desde Extremadura, señor Presidente, se debe reivindicar o conseguir en el futuro próximo que se nos satisfaga lo que está en nuestro Estatuto hace muchos años, desde que se fundó: la deuda histórica con nuestra comunidad autónoma, que también ya lo va reconociendo el señor Solbes, pero hay que hacerlo efectivo; la igualdad de todos los españoles y españolas en derechos, pero también en deberes; que se implanten unos mecanismos efectivos de solidaridad que hagan avanzar la sociedad en igualdad de condiciones; que se aumente el fondo de nivelación de servicios; que haya una financiación con criterios que no dis-

criminen, ni positiva ni negativamente, a ninguna comunidad autónoma.

Usted, señor Presidente, y termino, porque tiene razón el Presidente, me he pasado de tiempo, usted, señor Presidente, ha dicho aquí que estaría dispuesto –y ha comprometido, creemos nosotros, su palabra– a pactar con las fuerzas que tienen representación parlamentaria en esta comunidad autónoma cuáles serían esos criterios. Nosotros, señor Presidente, ya lo dijimos otra vez, estamos tendiéndole la mano a que, efectivamente, eso se pacte desde aquí y se haga llegar la voz al Gobierno de cuáles serían los criterios, que no es que beneficien a Extremadura, sino que no perjudican a ninguna comunidad autónoma y, por tanto, nos benefician también a nosotros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Señor Floriano, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. FLORIANO CORRALES:

SEÑOR Presidente, señoras y señores diputados.

Cree usted, señor Ibarra, que nosotros hemos planteado este debate con el ánimo de desgastarlo. Tenga la absoluta seguridad de que lo que quiero es que quede claro qué defiende cada cual, y eso es lo que me ha guiado siempre en el planteamiento de este debate, que quede claro quién defiende la reforma del Estatuto de Cataluña y quién no la defiende.

Sin duda alguna, si pudiéramos ir discutiendo cada parte que usted ha dicho que le preocupa pero luego vota a favor, y yo rebatiendo, usted luego expone su tesis sobre otro punto, yo sobre otro, y vamos contrastando las opiniones, creo que esa claridad sería meridiana. Pero el Reglamento parlamentario es lo que es, y aquí, como en todos los parlamentos del mundo, se convierte en una sucesión de discursos en los que los aspectos importantes, algunos de ellos difíciles para contrastar, se pierden. Y por eso era mi ánimo de pedirle el debate en televisión. Y yo creo que después de este debate parlamentario, en aras a la claridad, sería bueno que tuviéramos ese debate en televisión para ir viendo, punto por punto, los aspectos en los que usted dice preocuparle, pero luego estar a favor del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y los puntos en los que a mí no sólo me preocupa sino que, además, estoy en contra de la reforma del Estatuto de Cataluña, votando en contra y no hablando sólo,

señor Ibarra. Yo creo que tiene que interpretar, por tanto, nuestra posición en eso, en aras, sencillamente, sencillamente, de la claridad.

Mire, usted, desde que se planteó la reforma usted ha dicho una cosa y la contraria, usted ha dicho lo blanco y lo negro, y yo creo que lo hace conscientemente, para que su posición sea lo más ambigua posible. Se ha movido usted en eso, en la táctica, en la confusión, en el enredo. Mire usted, usted ha dicho sentirse satisfecho con el acuerdo entre el PSOE y Convergencia i Unió y 72 horas había afirmado antes que prefería un acuerdo entre el PSOE y el PP. Si prefería el acuerdo entre el PSOE y el PP, ¿cómo puede estar satisfecho con un acuerdo entre el PSOE y Convergencia i Unió? Unas semanas más tardes incluso ha dicho que el acuerdo entre el PSOE y CiU era extraño y raro; dijo que Extremadura ganaría con el nuevo modelo de financiación, y después afirmó que si el sistema es perjudicial está en condiciones de defenderlo; ha dicho que no le preocupaban ni la financiación ni el concepto de nación, y al día siguiente su Vicepresidente aseguraba que la financiación y el concepto de nación es lo que más le importa, lo que más le preocupa al Gobierno.

Usted ha tratado en su intervención de no decir que está a favor del Estatuto de Cataluña diciéndole que le preocupa, pero usted está a favor del Estatuto de Cataluña y por eso votan a favor de la reforma del Estatuto de Cataluña. Y para demostrar que usted no está a favor o para intentar distraer y demostrar que usted no está a favor de la reforma del Estatuto de Cataluña nos ha leído aquí una serie de recortes de prensa que usted ha llamado “heridas que le han hecho los nacionalistas”; recortes de prensa que se refieren todos ellos al periodo anterior a que usted dijo: les he ganado la batalla a los nacionalistas y estoy a favor de la reforma del Estatuto de Cataluña tal y como está planteado en este momento. (aplausos) Eso es lo que usted ha hecho. Porque después de los recortes de prensa, después de la lectura de los recortes de prensa, usted ha dicho: la reforma del Estatuto la he votado a favor. Quienes tenían la posibilidad, porque están en las Cortes Generales, de votar a favor.

Yo, señor Ibarra, no tengo cicatrices que enseñar, se lo aseguro, además, voy a seguir defendiendo lo que creo, y si eso me lleva cicatrices de los nacionalistas, me llevará, y si no me lleva, y si no llevo cicatrices, pues no me llevará. Lo que sí le digo es que yo no voy a cambiar de posición en función de mi conveniencia, no voy a decir una cosa y la contraria, sino que voy a actuar y que voy con mis hechos a tratar de poner freno a lo que me parece que es malo para España y para Extremadura, que es el avance de los nacionalistas, que su partido, que el PSOE ha alentado y ha propiciado. Y yo voy a actuar en contra de eso, señor Ibarra, no voy sólo a hablar.

La cuestión no es si usted está en la posición del PP o no, señor Ibarra, si ésta no es la cuestión. La cuestión es, como ha quedado claro en su intervención, que usted está a favor de la reforma del Estatuto de Cataluña tal y como está planteada. Es verdad que luego dice: a mí me preocupa mucho lo de la lengua, a mí me preocupa mucho lo de los derechos, a mí me preocupa mucho lo de las inversiones, a mí me..., pero luego lo justifica todo, justifica que se invierta en Cataluña más, justifica, con algunas cuestiones que ahora comentaré, justifica también, con algunas cuestiones que comentaré, el uso de la lengua, la obligatoriedad del uso de la lengua, justifica los derechos, los derechos distintos según la parte de España en la que se está, lo justifica todo, después de decir que le preocupa mucho con mucha solemnidad, le preocupa mucho, pero luego, a la hora de votar, vota si ningún tipo de problema a favor de esto que tanto le preocupa. A mí me preocupa y actúo, actúo votando en contra.

Señor Ibarra, mi posición en el Título VIII de la Constitución es la que mantuvieron la Unión de Centro Democrático y los cinco diputados de Coalición Popular, que se llamaría entonces, no me acuerdo porque yo tenía diez años, once años, Coalición Popular. Pero don Manuel me decía el otro día en el Senado, don Manuel Fraga, que él fue el redactor del Título VIII y que lo que usted ha leído se refiere a un señor que se llama Silva Muñoz, porque el señor Ibarra no planteó nunca, no planteó nunca la retirada del Título VIII, sino que, como usted bien sabe, contribuyó a su redacción y en la votación final votó a favor. Pero, en todo caso, insisto, mi posición es la posición que mantuvo la UCD.

Ha hecho usted luego a continuación un chiste: esto sólo pasa en Extremadura... Creo que ha hecho mal en hacer ese chiste sobre que esto solamente pasa en Extremadura. Puestos a hacer chistes, pues, fíjese, Extremadura es el único sitio del mundo en el que se detiene a un mudo por gritar, al pobre de Juan *el Mudo* en Villafranca (*aplausos*). Es decir, puestos a hacer chistes, se pueden hacer con el pájaro, con no sé qué, con un pájaro para arriba, con un pájaro para abajo. Yo creo, sinceramente, que el debate merece.

Yo dije lo que creía que iba a pasar con los fondos estructurales y creo que no nos hemos equivocado y que eso perjudica. Hace luego alguna referencia que siempre..., que es bastante frecuente, sobre mi papel en el Senado y hace algo que desde el punto de vista democrático a mí me preocupa mucho. Y yo no sé cómo algunos que se escandalizan porque yo pido un debate en la televisión, además del parlamentario, además del parlamentario, yo pido un debate en televisión y me dicen que eso es menospreciar a la Asamblea, qué se puede decir de que usted, Presidente de la Junta, porque esta Asamblea le elige, dice que esto es el toque de balón, ha

dicho literalmente "la tontería", lo que hacemos aquí es "la tontería". Creo que eso, desde el punto de vista democrático, no se puede decir, y menos en el Parlamento en el que se le elige. (*aplausos*) Sinceramente, no es el sitio, no es el sitio.

Y, señor Ibarra, yo allí no intervine, ni en la Comisión General de Comunidades Autónomas, ni intervine en el Pleno del Senado porque mi grupo no me lo encomendó. Podía haber pedido la palabra, pero no me pareció oportuno, porque me sentí perfectamente respaldado y representado por lo que decían el señor Rajoy, el señor Piqué y por lo que dijo el señor Fraga. Ahora bien, sí le digo una cosa, señor Ibarra, yo no hablo tanto como usted, pero lo que sí hice fue votar en contra de la reforma del Estatuto de Cataluña, votar, votar. (*aplausos*)

Usted mucho hablar, muchas horas, mucho decir, mucho para arriba, muchos dimes, muchos directes, muchos..., pero a la hora de la verdad: toma, Maragall, mi voto para la reforma del Estatuto de Cataluña. (*aplausos*)

Sinceramente, ¿quién le iba a decir que usted iba a estar aquí con disimulo, pero que iba a llegar a la Asamblea de Extremadura a defender pues, ni más ni menos, lo que yo creo que es la aspiración de la burguesía nacionalista catalana, con disimulo, diciendo que le preocupa mucho?, pero usted aquí defiende la reforma del Estatuto, y los votos en el Parlamento, en el Senado y en el Congreso, así lo avalan. Le preocupa mucho, pero no sabemos qué es lo que va a hacer ni ha dicho nunca que vaya a hacer nada contra eso. ¿Quién le iba a decir que ese iba a ser su papel?

Yo recuerdo cuando en su partido le decían que era un..., que le llamaban, y a mí no me gustaba que le llamasen traidor en su partido. Sus compañeros ya no le llaman traidor, es usted uno más del redil, pero tengo la impresión de que muchos extremeños se estarán diciendo que no le votaron para esto, señor Ibarra, desde luego no le votaron para esto. Porque usted, al final, con disimulo, pero estando a favor de la reforma del Estatuto de Cataluña, usted admite los privilegios de unos, los de siempre, señor Ibarra, siempre salen los mismos beneficiados, siempre los más poderosos, siempre salen los mismos, y usted con su voto contribuye a eso, con su justificación también contribuye a eso.

Mire, señor Ibarra, yo creo que la reforma del Estatuto de Cataluña está construida sobre una lógica, una misma lógica, y responde a la misma, que es hacernos asumir que en España existe, además de la española, otra nación. A partir de ahí, si nos hacen admitir que en España existe otra nación, los ciudadanos de esa nación tienen más derechos, están en relación de igualdad con España, fijan su contribución unilateralmente a la solidaridad, a las inversiones y a la financiación. Yo creo que si

la España constitucional admite eso, nuestro país se debilita, y una España débil hace una Extremadura más débil.

Por cierto, ¿no eran ustedes, los socialistas, los que defendían un Estado fuerte que protegiera a los más débiles, o esto también se les ha olvidado? Porque este Estatuto, desde mi punto de vista, desde mi análisis, debilita al Estado y le impide velar por el interés del conjunto, y nosotros, señor Ibarra, no admitimos que existan privilegios en nuestro país ni que la solidaridad deje de ser una función del Estado, no lo admitimos.

Mire usted, señor Ibarra, el artículo 2.4 de la reforma del Estatuto de Cataluña, del texto que se va a someter a referéndum, dice que los poderes de la Generalidad emanan del pueblo de Cataluña, y eso no es verdad, lo dice el Estatuto de Cataluña, pero eso no es verdad. Y si admitimos eso, estaremos admitiendo cuestiones muy importantes. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado, incluidos los de la Generalidad.

Por tanto, los poderes no emanan de un pretendido pueblo catalán. El pueblo español es el que hizo la Constitución, porque es soberano, y dispuso constituirse en Estado social y democrático de derecho y dispuso que en ese Estado hubiese comunidades autónomas, entre ellas la catalana. Pero no hay ningún pueblo preexistente ni ninguna región con derechos históricos preexistentes que le faculten a que de ahí dimanen los poderes de la Generalidad. Y eso es lo que usted admite, señor Ibarra, como admite que el preámbulo diga que el Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento de los ciudadanos de Cataluña, ha definido a Cataluña como nación, y dice: “La Constitución, en su artículo 2, reconoce la realidad nacional de Cataluña como una nacionalidad”. Es que no es verdad, es que la Constitución española en ningún sitio dice que nacionalidad sea igual a nación, en ningún sitio, no lo dice en ningún lado.

Y, por tanto, fíjese lo que hacen, lo que hacen ustedes apoyando esta reforma del Estatuto, apoyar dos afirmaciones: primera, los poderes de la Generalidad emanan del pueblo de Cataluña; la segunda, Cataluña es una nación.

Dice usted: esto no significa nada, esto no significa nada, esto no tiene ninguna importancia. Entonces, ¿por qué se cambia, por qué se pone? No lo pongamos. ¿Por qué tendrán tanto interés sus socios nacionalistas en ponerlo? Pues mire lo que han dicho, a lo mejor de ahí..., esto aporta claridad al debate. Dice el señor Mas: “Para cualquier nacionalista este es un gran paso, es un paso hacia adelante porque es un paso de soberanía del Parlamento de Cataluña reconocido por las Cortes. Las Cortes nos reconocen a nosotros un acto de soberanía”. Por primera vez en la historia de España se ha establecido que Cataluña es una nación, lo cual tiene una trascendencia política sin prece-

dente. Fíjese la importancia que tiene esto, si dijo hasta usted que tenía importancia. El 19 de enero del 2006: “cada uno se puede sentir como quiera, pero no debe ser el capricho de llamarse nación, pero de llamarse nación en el preámbulo o en el articulado –dice usted–, yo prefiero que sea en el articulado que en el preámbulo, porque es menos vergonzante”. (aplausos) El 19 de enero del 2006.

No os ocultéis en el preámbulo, que os hemos cogido. Si queréis, llamados nación, si queréis, haced actos de soberanía, no os pongáis en el preámbulo, ponedlos en el articulado –lo dice usted–, no os dé vergüenza. Ése es el sentido de su afirmación.

Ahí, en esa parte de su intervención, señor Ibarra, ha empezado a hablar de Maragall, de dónde se sentó y tal. Yo creí que nos iba a contar aquello de los marcianos y que nos iba a decir: si aquí en la Asamblea de Extremadura decimos que somos unos marcianos –¿se acuerda que usted ha puesto ese ejemplo alguna vez, el de los marcianos?–, y eso no es verdad. Yo sí le digo una cosa: nosotros votaríamos en contra, los suyos a lo mejor votarían a favor; nosotros votaríamos en contra (aplausos) de que somos unos marcianos. O, bueno, o diría hoy que es una estupidez, usted diría hoy que es una estupidez lo de los marcianos, mañana diría que se le ha ocurrido que está bien y dirían que lo estaban pensando, que también puede ser que dijiesen que lo estaban pensando. (aplausos)

Por cierto, señor Ibarra, en ese ánimo del fútbol, en esa parte futbolística que le ha dado, quiero recordarle que el partido ayer quienes lo ganaron fueron los suplentes, porque los titulares iban perdiendo, (murmullos) (aplausos) los titulares ayer iban perdiendo: si no sale Larsson, nos llevamos el disgusto –que estaba en el banquillo, que estaba en el banquillo, bien preparado, es cierto que bien preparado, pero en el banquillo–.

Yo me pregunto qué hay detrás de la solemnidad de sus intervenciones, señor Ibarra, qué hay detrás de sus palabras, porque usted se pone con la misma solemnidad a favor y en contra de lo mismo, con la misma solemnidad. Y yo creo que es que detrás de sus palabras, señor Ibarra, ya no queda nada; si hay algo es su carcajada por la credulidad inocente de los que han confiado en usted y en su palabra. Yo creo que usted no ha hecho nada, nada; ha dicho mucho, pero no ha hecho absolutamente nada para que en España hubiese más de una nación, pero hacer no ha hecho nada. Yo le pediría menos solemnidad, a lo mejor menos discursos y menos palabras, pero sí le pediría más decencia para defender los intereses de Extremadura y, en este caso, más decencia para defender los intereses de España.

Señorías, para mí una nación es un conjunto de ciudadanos libres, iguales, que ostentan la soberanía nacional, y si no hay igualdad, como si no hay libertad, no es una

nación, estamos en otra cosa: no hay una voluntad, estamos en otra cosa. *(murmullos)* No, usted no me entiende, no es que no sepa lo que digo, es que usted no me entiende. *(murmullos)* *(intervención fuera de micrófono)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señor Sánchez Polo, silencio.

SR. FLORIANO CORRALES:

YO decía que para mí eso es el concepto de nación. Sin embargo, ustedes han consagrado la diferencia y establecen derechos distintos, derechos distintos a los españoles de Cataluña y al resto de los españoles. A ustedes precisamente, a los socialistas, les cabe el honor de haber apoyado un texto que establece dos grupos de españoles, con derechos fundamentales distintos, con obligaciones distintas, hasta con inversiones del Estado garantizadas para unos sí y para otros no.

Fíjese, ustedes apoyan un texto que reforma el Estatuto de 1932 de Cataluña y el Estatuto de Cataluña de 1979. En él, en relación a los derechos, se decía que los derechos de los catalanes son los mismos que tienen el resto de los ciudadanos de la República –en el caso del texto de 1932– y el resto de los ciudadanos en España en la Constitución del 78.

Sin embargo, ustedes han querido modificar eso para entrar en la desigualdad. También en la lengua, señor Ibarra, porque usted es verdad que nos estaba leyendo una ley, pero ¿no es verdad que dice el Estatuto de Cataluña, artículo 35.1: “El catalán debe utilizarse normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza universitaria y en la no universitaria”? Un deber, un deber. Y luego sí se dice: “Los alumnos tienen derecho a recibir la enseñanza en catalán en la enseñanza no universitaria”. ¿Por qué no dice que tienen derecho también a recibirla en español? Si usted dice que perjudica tanto para Extremadura que en Cataluña se obligue al catalán, porque, por ejemplo, puede obligar a niños extremeños que se desplacen allí a tener necesariamente que aprender el catalán, a sus padres en la Cataluña oficial, si le preocupa tanto, si tanta es su preocupación, ¿qué piensa hacer para evitarlo?

A mí lo que me preocupa es la obligatoriedad, o, si quiere, a mí lo que me preocupa es que no haya libertad para que yo en Cataluña pueda decidir si...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Floriano.

SR. FLORIANO CORRALES:

PUES me queda bastante, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

BUENO, pues, tiene que ir terminando. Haga lo posible.

SR. FLORIANO CORRALES:

PUES yo le ruego que, en aras al debate, en aras a la claridad del debate me deje continuar un poco más.

Porque la cuestión en relación a la lengua, y lo que a mí me preocupa, es que yo pueda elegir libremente, libremente en qué idioma van a aprender mis hijos. Y a mí eso sinceramente me preocupa, señor Ibarra, y me preocupa y por eso voto en contra, por eso voto en contra. No solamente digo y lamento mi preocupación con mucha solemnidad; además, ¿qué hacemos?, ¿usted qué hace además de preocuparse? Votar a favor. A usted no le importa que un padre no tenga libertad para elegir en Cataluña si sus hijos estudian en catalán o en castellano. A usted no le importa que un extremeño se tenga que marchar allí y que sus hijos necesariamente tengan que aprender el catalán. Porque a mí me preocupa, por eso voto en contra; a usted le preocupa, pero vota a favor, porque está a favor de eso.

Se establece también una relación bilateral, de tú a tú, entre una cosa que sea un Estado y el resto del Estado español. Decía un dirigente socialista, un dirigente socialista catalán: “Lo que queremos es que España no meta sus narices en los asuntos de Cataluña”. Ustedes están de acuerdo con eso: sinceramente, yo lo entendería de los nacionalistas, pero no lo entiendo de ustedes que apoyen esto. Y a partir de ahí, para garantizar esa relación de tú a tú entre España y eso, y ese pretendido Estado, se establece una relación, una Comisión bilateral Generalidad-Estado –usted lo sabe igual que yo– como marco general y permanente para la participación de la Generalidad en todo lo relativo a la legislación básica, la legislación básica, la que garantiza la igualdad entre todos los españoles, la igualdad de servicios, la igualdad de acceso a los servicios. ¿Qué le puede pasar a nuestro país si cada Estatuto de Autonomía determina el alcance de la legislación básica, es decir, si tiene unos límites la legislación básica en un sitio y otro en otro, si en nuestro país cada Estatuto pone una Comisión Bilateral? Usted dice que esto le preocupa: a mí también, pero yo voto en contra.

La Generalidad puede incluso vetar las decisiones que adopten en los órganos de participación multilateral –artículo 175 del proyecto, señor Ibarra–. ¿Qué futuro

les espera a las conferencias...? (*murmullo*) El texto, el texto. ¿Qué futuro les espera a las conferencias sectoriales? ¿Qué futuro le espera al Consejo de Política Fiscal y Financiera si la Generalidad no se siente obligada por los acuerdos que se adopten en los órganos de participación multilateral de las comunidades autónomas? ¿Qué futuro les espera? La España de los privilegios.

Podemos discutir... Dice: discutimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero si usted ha apoyado la desigualdad ya de Cataluña porque ya puede vetar lo que se diga en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y porque ya ha determinado en una ley orgánica el futuro de la Ley de Financiación.

Usted ha consagrado lo que Maragall llamaba la asimetría, asimetría, que no es otra cosa que defender que unos ciudadanos son más que otros, con lo cual unos ciudadanos tienen más derechos que otros, y eso a mí me parece una indecencia, señor Ibarra, y que eso se apoye desde el Partido Socialista me parece, sencillamente, incomprensible, salvo que pase lo que está pasando, que ustedes se han convertido en una sucursal de Madrid, en los Delegados del Gobierno, y tragan por todo; porque hablar, hablan mucho, ¡pero hay que ver como votan!: votan con pasión. (*aplausos*)

A partir de ahí, si usted considera que Cataluña y los catalanes son más –yo no, por eso voto en contra– y tienen que tener más derechos con Extremadura y los extremeños, pues traga también con que unilateralmente fijen la contribución a la solidaridad, a las inversiones y a la financiación.

Tiene usted que plantear el recurso de..., deben de irse pensando plantear el recurso de inconstitucionalidad. Ése es uno de los puntos del acuerdo que yo les someto. Porque usted dice: yo quiero a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo; pero le voy a escuchar. Y se va. No, hombre, dígame: ¿qué va a opinar de esto? Porque parece que me está amenazando: si te portas bien en tu intervención y tal, pues entonces firmamos un acuerdo o buscamos la manera..., o abrimos un diálogo; si no te portas bien, no. ¿Eso es lo que me ha querido decir? Entonces, no lo diga así. Diga: le ofrezco un acuerdo en estos términos. Y yo salgo aquí y le digo: en esto sí, en esto no y en esto déjeme que me lo piense. Pero decir: le ofrezco un acuerdo, y ahora le escucho, seguro que no va a ser posible, pero ahora le escucho. (*murmillos*) Es una broma, o a mí me lo parece (*aplausos*), a mí me lo parece.

Fíjese, se establecen tres límites, señor Ibarra, en la posible fijación, en la necesaria obligación por parte del Estado de la contribución a la solidaridad, tres límites, sin poder hacerlo: uno, la Comisión Bilateral económico-financiera; otro límite: que no se altere la posición de

Cataluña en el ranquin de comunidades autónomas –¿y por qué?–; y, tercero: igualdad de servicios siempre que haya un esfuerzo fiscal similar –¿y por qué?, ¿por qué eso no lo plantean para Cataluña?–.

Por ejemplo, yo le diría al señor Maragall: en Castelldefels usted lleva..., los ciudadanos de Castelldefels sólo tienen los mismos derechos a acceder a los servicios que los de Barcelona si hacen el mismo esfuerzo fiscal. ¿Pero cómo van a hacer el mismo esfuerzo fiscal en Castelldefels que en Barcelona? ¿Cómo lo van a hacer con los habitantes, con las empresas, con la diferencia que hay? Entonces, dice: como no hacéis lo mismo, los de Castelldefels tenéis menos derechos que los de Barcelona. Eso no lo quieren para Cataluña, sin embargo sí nos lo plantean para España. (*aplausos*) Y nos dicen: ustedes, el resto de los españoles tendrán la posibilidad de acceder a los mismos derechos siempre que hagan el mismo esfuerzo fiscal. ¿Y por qué? ¿Quién es usted para determinar, y menos en una ley orgánica? Y, lo que es peor: ¿cómo votan ustedes a favor de eso?, ¿cómo votan a favor de eso?

Y luego, la inversión del Estado. Señor Ibarra, yo, en serio, cuando lo leí al señor Sánchez Amor, el Vicepresidente, el otro día en el periódico, no daba crédito. Es decir, que usted trate de comparar ese plan que ni es plan, ese Plan de Empleo que ni es plan ni es de empleo, a la vista de los resultados y de la cantidad de inversión, con las decenas de años..., bueno, de siglos de privilegios para Cataluña en contra de Extremadura, me parece una broma, señor Ibarra, es un sarcasmo que usted pretenda comparar eso. Un hipotético..., un Plan de Empleo, llamado así, pero que no es plan ni es de empleo. Fíjese, aunque lo fuera, aunque lo fuera, comparar eso con siglos de discriminación, de favoritismo hacia Cataluña, y que eso lo haga usted, señor Ibarra, es que es sorprendente; bueno, no es sorprendente que lo diga, es sorprendente que lo voten, que lo voten. Es, sencillamente, sorprendente.

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminado, señor Floriano.

SR. FLORIANO CORRALES:

EN dos minutos, señor Presidente, y le agradezco su benevolencia.

Fíjese –voy terminando–, dice usted: me deben a mí el no de Ezquerria, me lo deben a mí. Pero este proceso de los estatutos de nueva generación, ¿no era un planteamiento que hacía el señor Zapatero para resolver el encaje de los nacionalistas independentistas en el pro-

yecto común de España? ¿No era ése el objetivo? Usted lo ha dicho aquí también en más de una ocasión, señor Ibarra: resolvamos el problema de los nacionalismos, de los encajes. Y gracias a mí tiene el no. Y entonces, ¿cuando decía aquí que tenemos que tenderles la mano a los nacionalistas para que no se nos vayan?, ¿cuando decía usted que había que apoyar a Zapatero porque era el que iba a resolver el problema de los nacionalistas? ¿Qué encaje se ha resuelto, señor Ibarra? Ninguno.

Fíjese, este proyecto introduce división. ¿Quién ha ganado? Ha ganado CiU, ha ganado CiU, que al final, que al final se ha salido con la suya, y ustedes encima sirviéndole de apoyo para que esa victoria sea así. La burguesía nacionalista catalana se sirve del Partido Socialista Obrero Español para ser capaz de alcanzar sus objetivos en la nueva reforma del Estatuto de Cataluña.

Yo sinceramente creo que se ha creado un problema muy grave, muy grave, señor Ibarra, ciertamente grave. A mí también me preocupa que se haya abierto la caja de Pandora, señor Ibarra, me preocupa muchísimo, pero por eso, porque me preocupa mucho, he votado en contra del primero que destapó la caja, en cuanto ha llegado el primero le he dado. Aquí de caja de Pandora, ninguna, yo voto en contra. Usted dice: venga, adelante; eso sí, me preocupa. Y ahora le preocupa que vaya el resto: voten en contra cuando llegue el momento, vamos a ver qué ocurre cuando llegue el resto, con qué acuerdo salen, cómo salen de cada parlamento. Pero yo, en cuanto he visto que la caja de Pandora se hacía, modestamente, con mi voto, lo he depositado en contra. Usted, señor Ibarra, no lo ha hecho.

Yo creo que la historia de España está llena de páginas en las que la tenacidad, el esfuerzo, el trabajo de todos los extremeños han servido para una cosa muy importante, que es hacer de nuestro país, de España, un país mucho más fuerte, y yo creo que nos corresponde y nos toca ahora ayudar, precisamente, al fortalecimiento con tenacidad y sin complejos. En estos dos años se ha producido un avance de los nacionalismos que debilita nuestro país y tenemos que poner freno a esa deriva. Yo he hecho todo lo que estaba en mi mano y voy a seguir haciéndolo, lo posible y lo imposible para evitar el avance del nacionalismo en nuestro país. Usted, señor Ibarra, creo que ya no se puede seguir confiando en usted para hacerlo.

Sí le digo una cosa, yo le recojo el guante y hablamos de lo que quiera. En Castilla-La Mancha se han puesto de acuerdo PSOE y PP, no sé..., para una posible reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha. Yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo en que el 19 de junio se presente el texto de inconstitucionalidad, el recurso de inconstitucionalidad contra el texto. Creo, señor Ibarra, que haría bien en hacer uso de la Comisión de Expertos

y que pudiésemos disponer de todos los informes que fueran, que pudiéramos encargarles al objeto de frenar jurídicamente todos ese avance del nacionalismo, y creo que sería bueno que constituyéramos, como le dije hace un año, una Comisión parlamentaria para poner en marcha mecanismos políticos que pudiesen frenar ese avance de los nacionalismos.

Yo me retiro a mi asiento, señor Ibarra, sin confiar en usted, pero esperando que mi oferta de diálogo no solamente sea escuchada sino que sea recogida.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente, señor Presidente, señor Presidente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. ¿El Grupo Parlamentario Socialista no la pide? *(murmullo)*

Silencio, señoría.

Está perfectamente reglamentado, no puedo interpretarlo yo de otra forma, porque empieza la intervención el Gobierno, siguen los grupos parlamentarios y termina el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. FUENTES GALLARDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, cuando la reforma del Estatuto de Cataluña llega a las Cortes Generales se manifiestan tres posturas políticas: en un extremo se sitúa el Partido Popular, que manifiesta que el Congreso de los Diputados no debería discutir este proyecto de ley y debería devolverlo al Parlamento de Cataluña; en otro extremo se situaban aquellos que decían que este proyecto de ley no debería ser modificado ni en una sola coma a su paso por el Congreso; y había una tercera postura, que defendíamos los socialistas, que decíamos: este proyecto de ley no nos gusta y vamos a utilizar el trámite parlamentario para someterlo a profundas transformaciones, a profundas reformas.

El Partido Popular defendía que no se debería debatir este proyecto de ley en las Cortes porque, según ustedes, suponía una reforma encubierta de la Constitución. Fueron al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional les dijo que estaban equivocados, que esto no suponía una reforma encubierta de la Constitución y que podía seguir el trámite parlamentario.

Y su intervención hoy aquí, sobre todo la del representante del Partido Popular, es la misma que han hecho

antes de que el Estatuto fuese modificado en las Cortes Generales: todos los males van a caer sobre España con este Estatuto, el Estatuto se va a llevar por delante la unidad de España, la igualdad de los españoles, la solidaridad. Algunos de ustedes –no usted, otros– decían que hasta la familia y hasta la poligamia y la eutanasia iba a traer este Estatuto; el Estatuto va a traer la balcanización de España, la desigualdad, etcétera, etcétera.

Señores diputados, a su paso por las Cortes españolas, del primitivo Estatuto han sido modificados 154 artículos, 8 disposiciones adicionales, 1 disposición transitoria, 3 disposiciones finales y el preámbulo: 167 artículos han sido modificados a lo largo del proceso del Congreso de los Diputados, el 64% del Estatuto de Autonomía de Cataluña que sale del Parlamento de Cataluña ha sido modificado en las Cortes Generales. Las dos terceras partes del Estatuto han modificado las Cortes Generales. Y no han sido unas modificaciones de carácter morfosintáctico o de carácter..., de estilo: no, han sido modificaciones sustanciales.

A pesar de ello, ustedes siguen actuando como si el Estatuto de Cataluña no hubiese sido modificado sustancialmente en el Congreso de los Diputados y lanzan dardos contra un Estatuto que sólo existe en su imaginación. Deliberadamente confunden molinos con gigantes, ventas con castillos y rebaños con ejércitos. ¿Y tan ciegos son ustedes para negar esta evidencia? Yo creo que no es un problema de ceguera, porque ustedes saben las profundas modificaciones que tuvo el Estatuto. Por cierto, y ya se ha dicho, en esas profundas modificaciones el papel de relevantes socialistas, tanto en el ámbito interno del PSOE como en reuniones –y en ellas el Presidente de la Junta a la cabeza–, sí tuvo mucho que ver en las modificaciones. A unos les parecerá que tuvo que ver más o menos, lo que nadie discute es que esas modificaciones importantes tuvieron mucho que ver con las posturas que defendió fundamentalmente el Presidente de la Junta de Extremadura.

¿Cuál es la explicación? Desde nuestro punto de vista es otro: ustedes, después del resultado electoral se agarraron como náufragos a dos maderas, una era el tema de ETA, que ahora, como consecuencia del alto el fuego lo han dejado... Por cierto, alegren un poco la cara porque parece que se han puesto ustedes tristes con el alto el fuego, algunos líderes de ustedes se han puesto un poco tristes. Pero ese tema lo dejaron, aunque recuerden ustedes que éramos personas que claudicábamos ante ETA, que éramos amigos de ETA y que no luchábamos contra los violentos, y ahora es el Estatuto de Cataluña, con ese viejo discurso reaccionario de que los socialistas queremos romper España, que somos malos españoles; *sensu contrario*, ustedes son los buenos españoles. ¿Y qué piensan hacer con los malos españoles, nos castigan al fuego eterno o tal vez desean condenarnos a un pequeño casti-

go en este mundo? Dejen ya de meter el miedo en el cuerpo a su electorado, díganle la verdad.

En mi opinión, el Estado de derecho es fundamentalmente un Estado de garantías. Dígale a su electorado que aspectos del Estatuto que usted considera inconstitucionales, y está en su derecho, y están en su derecho, irán al Tribunal Constitucional porque ustedes los van a llevar, y todos acataremos la decisión del Tribunal Constitucional. Díganle a su gente que incluso en la hipótesis de que el Estatuto, después de las modificaciones, rebasa la Constitución, el Tribunal Constitucional pondrá las cosas en su sitio. ¿O no reconocen ustedes tampoco la autoridad del Tribunal Constitucional?

Han montado ustedes el numerito de la recogida de firmas para someter este Estatuto a referéndum en toda España, y ustedes engañan a su gente a sabiendas en este caso, y lo saben ustedes perfectamente, porque saben que la iniciativa popular solamente se puede ejercer sobre leyes orgánicas y saben también que la Constitución establece que los estatutos de autonomía se someten a referéndum en la comunidad autónoma a la que afecta ese Estatuto, no en el conjunto de España.

Decía el señor Rajoy a propósito del debate del Plan Ibarretxe: lo que me temo es que no se respete la ley, que cunda la impresión de que en este país las normas no se respetan. Aplíquense el cuento, porque eso de la recogida de firmas ni respeta la ley ni respeta la Constitución, y ustedes además lo saben.

Mire, en el año 1993, cuando la cesión del 15% del IRPF, gobernando Felipe González, decían sus líderes: estamos resquebrajando la estructura del Estado porque el PSOE está dispuesto a cualquier concesión para mantenerse en el poder. Ironías de la vida: tres años después el señor Aznar cede el 30% en acuerdo con CiU para que le votase la investidura y ser Presidente del Gobierno en 1996, ironías de la vida; o cuando en 1999 Zaplana, entonces Presidente de Valencia, pedía el 30%, el IVA, hidrocarburos, tabaco, etcétera; o como le ha señalado el Presidente de la Junta, sus compañeros de Baleares, que no solamente es que pidan un tanto por ciento de inversión del Estado en su comunidad, es que, además del tanto por ciento, 3.000 millones de euros.

Yo creo que el concepto de nación, de solidaridad y de financiación han quedado bien claros con la explicación del Presidente de la Junta.

Señoras y señores diputados, después de este Estatuto, después de este Estatuto seguirá existiendo la igualdad de todos los españoles, nazcan donde nazcan y vivan donde vivan; después de este Estatuto el Gobierno de España seguirá siendo el garante de la solidaridad interterritorial, de la unidad de mercado, de la realización de

las grandes infraestructuras y de la existencia de una Seguridad Social única y común para todos los españoles; después de este Estatuto el Gobierno de España seguirá estableciendo el régimen básico de derechos y deberes de todos los españoles; después de este Estatuto el Gobierno de España seguirá siendo el garante de la redistribución de la riqueza.

Y termino, señor Presidente.

El Estatuto de Cataluña, aprobado por las Cortes, ha modificado la mayoría de los artículos del primitivo Estatuto aprobado por el Parlamento de Cataluña. Ahora va a ser sometido a referéndum entre los catalanes, porque así además lo manda la Constitución. Y paradojas de la vida, el PP pedirá el no y Izquierda Republicana también pedirá el no, el PP y Izquierda agarrados de la mano gritando no, dando la razón al viejo dicho popular de los extremos se tocan.

Pero a estas alturas del debate no nos vamos a engañar. El objetivo de esta intervención, lo señalaba antes el Presidente, no era tanto debatir del Estatuto de Extremadura, era decirles a los extremeños que el Presidente de la Junta no defiende a Extremadura, que ha traicionado los intereses de Extremadura.

Tienen ustedes un problema, que eso no lo cree el 60% de los extremeños, que no piensa así, que piensa lo contrario, totalmente lo contrario. Mire, eso además es un problema de trayectoria. El Presidente de la Junta de Extremadura, en un momento determinado, estuvo de acuerdo cuando gobernaba el PSOE a nivel nacional y en momentos, gobernando Felipe González, planteó contenciosos y tuvo enfrentamientos. Y gobernando el señor Aznar no estuvo sistemáticamente en contra de todo lo que dijese el Gobierno de España porque gobernaba el PP, sino que cosas que consideraba que eran positivas para Extremadura, como el Plan Hidrológico, como financiación, las apoyó, no cayó en la tentación que caen ustedes de sistemáticamente utilizar la institución para hacer oposición. Pactó cosas con el señor Aznar y otras estuvo en contra. Eso es lo que da credibilidad y lo que consigue que los extremeños piensen que defiende fundamentalmente a Extremadura.

Y esta preocupación que ustedes tienen sobre la solidaridad bienvenida sea, bueno, más bien es sobrevenida, sobrevenida. Durante ocho años, del 96 al 2004, cuando Extremadura estaba en los últimos lugares en la inversión de los presupuestos generales per cápita, en los últimos lugares, ¿qué dijeron?, ¿qué dijeron? Ni mu, ni mu. Y ha pasado el 2005 y otra vez estamos entre los tres primeros lugares de la inversión del Gobierno central per cápita.

Termino, señor Presidente. Mire usted, el problema es que todos los extremeños, menos ustedes, saben y reco-

nocen que el Presidente de la Junta, en toda su trayectoria política, se ha ajustado a un principio. No hay doctrina que valga más que la dignidad de una persona. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, voy a intentar responder a las cuestiones que ha planteado Izquierda Unida y a las cuestiones que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular en este debate que, efectivamente, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, no ha sido iniciativa mía; pero no podrá usted negar que no hemos discutido sobre este asunto en unas cuantas ocasiones, es decir, que no llega el tema aquí de nuevo y, por lo tanto, podría yo haber pedido la comparecencia *motu proprio*, pero es que hemos discutido hasta la saciedad respecto a este asunto.

Yo creo que en lo que ha hablado usted de las cornadas, etcétera. Por estar en política no se reciben cornadas, como tampoco se reciben cornadas por ser torero, depende que se arrime uno o no; si uno está en el burladero no recibe nunca cornadas. Ahora, no es solamente estar en política, es cómo se está en política, y lo cierto y verdad es que a mí me han atacado –y mucho– los nacionalistas –por algo será– y a otros, sin embargo, ni les han tocado, seguramente porque no tengan nada que decir respecto a lo que ellos dicen.

Es cierto, señora Diputada, que el texto que sale del Senado es el pacto de Zapatero con Convergencia i Unió, que es el pacto de la socialdemocracia con un partido nacionalista.

¿Eso es el desiderátum? El mío no. Bien es cierto que añadido, cuando se produjeron las elecciones catalanas, alguien dijo al día siguiente en las elecciones: creo que en Cataluña habría que hacer una coalición Partido Socialista-Convergencia Unió. Fui yo. No se me hizo caso, se prefirió pactar con Izquierda Republicana. Hoy parece, dos años y medio después, que las cosas pueden ir por esos derroteros y que algunos, que para determinados comentaristas políticos estamos en la periferia, somos cazurros, sabemos poco, hemos sido capaces de mantener el gobierno durante veintitrés años. Otros, que son mucho más finos, más elegantes y más profundos, ni siquiera a tres han sido capaces de llegar. Por lo tanto, alguna lección podremos dar sin que se nos enfaden.

Pero lo cierto y verdad es que siendo un pacto de la socialdemocracia con la burguesía ya no es el pacto de la socialdemocracia con los independentistas, que era el gran problema del proyecto que salió de Cataluña. Socialistas, Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, independentistas, Carod Rovira, el que habló en Perpiñán con ETA, etcétera, etcétera. Ése era el gran drama y el gran problema para el Partido Popular, que ahora no habla de Carod Rovira ni por equivocación, ni por equivocación, porque ellos de verdad lo que les hubiera gustado es que hubiera sido el Estatuto de Carod Rovira para poder decir las cosas que siguen diciendo; pero ya no es el Estatuto independentista de Carod Rovira, porque Carod Rovira dice que no le gusta, que ése no es su Estatuto, que va a votar que no.

Pero estos señores del Partido Popular no echan cuentas, da lo mismo. Ellos hacen, además, una confusión entre proyecto –que se le ha escapado al señor Floriano, ha leído algún artículo del proyecto– y Estatuto, porque lo que les vale es el proyecto, el Estatuto no. El Estatuto no les vale porque, efectivamente, es un pacto entre un partido nacionalista y la socialdemocracia, pero ha desaparecido Carod Rovira.

Y Carod Rovira dice que no es nación Cataluña, y el señor Floriano insiste hasta la saciedad que sí. ¿Por qué no discute usted con él, señor Floriano? ¿Por qué no intenta convencer al señor Carod Rovira, padre de la criatura, copadre, de que está equivocado, que Cataluña es una nación?, que lo dice el Estatuto, según usted, porque el tipo no lo ve. Tanto que no lo ve, que dice que va a votar que no. Así que convéncalo, por favor, porque él no se lo cree, señor Floriano. Y, claro, él, que es el que..., uno de los autores del texto que sale del Parlamento, no se lo cree, alguna razón llevará, ¿no?, alguna razón llevará. Así que no entiendo muy bien cómo usted no quiere hablar últimamente, su partido. Carod Rovira ha desaparecido: antes era el fantasma que nos ponían todos los días –el de Perpiñán– y ahora que ha dicho que ese Estatuto no le gusta, que eso no es ni independentista, ni soberanista, ni nada de nada, ustedes lo ocultan.

Y ahora se van a Artur Mas. Dicen: Artur Mas dice que sí es nación. Bueno, pues, como si quiere decir que es marciano; lo de antes, señor Floriano, ya sé que ustedes votarían que no, que nosotros fuéramos marcianos. Ilusorio, un rato largo. Si hubiera que votar que son ilusorios, un rato largo, porque haciendo las cuentas que usted me hace a mí con la convergencia europea, teniendo en cuenta lo que bajamos nosotros en las encuestas y lo que suben ustedes, para el año 2027 pueden gobernar (*aplausos*), para el año 2027. Así que yo les aseguro, les aseguro que entonces yo no estaré, así que no se preocupe, no se preocupe por mí.

La señora Diputada ha dicho que hay cosas en el Estatuto que se han reformado respecto a lo que salió. Y una

de las cosas más importantes que ha señalado, y me alegra que lo haya señalado, es que el bilateralismo que contemplaba el proyecto ha desaparecido.

La ventaja que tiene responder a los parlamentarios cuando hablan al final es que puedo decirle, señor Floriano, la señora Diputada, con razón, dice que las relaciones bilaterales entre Cataluña y el Estado han desaparecido del Estatuto. Usted, sin embargo, nos ha ilustrado hasta la saciedad con que el bilateralismo es la norma de identidad del Estatuto de Cataluña. Las dos cosas no pueden ser verdad. Yo estoy de acuerdo con la representante de Izquierda Unida y no estoy de acuerdo con usted por lo que diré posteriormente.

Que no es la reforma que Izquierda Unida hubiera querido para Extremadura, totalmente de acuerdo también: ésta no es la reforma que yo hubiera hecho para el Estatuto de Autonomía de Extremadura, ni siquiera para ningún Estatuto de Autonomía de España, ni siquiera; pero, desde luego, para Extremadura no.

No estoy tan de acuerdo en que Partido Popular y Partido Socialista no tienen modelos de Estado definidos: el Partido Popular tiene el suyo y el Partido Socialista tiene el suyo. El Partido Popular tiene el suyo, que es el modelo centralista; admiten las autonomías a trancas y barrancas porque no tienen más remedio, porque es verdad que el Título VIII el señor Fraga –estaba yo y está el Diario de Sesiones– presentó una enmienda a la totalidad para suprimirlo y el señor Martín Milla presentó otra para que los parlamentos que no fueran históricos..., las comunidades autónomas que no fueran históricas no tuvieran parlamento: fueran una mera delegación de competencias del Gobierno central. Así que ustedes siempre van unos cuantos pasos por detrás, y ahora se han enamorado del Título VIII de la Constitución y quieren el inmovilismo, que esto no se mueva nunca más, que se cierre el modelo, dice usted y han dicho en algunas ocasiones.

Nosotros tenemos un modelo distinto, señora Diputada, nosotros tenemos un modelo distinto, de tal forma que puede haber veinte o treinta competencias que a todos se nos pueden ocurrir que pueden ser transferidas a las comunidades autónomas. Condición que ponemos los socialistas: que la suma no sea cero. Es decir, que lo que pierde el Estado no lo ganen las comunidades autónomas y la suma sea cero, sino que haciendo el proceso de transferencia, como el que se hizo a partir del año 78, la suma sea más, gane el Gobierno central, ganen las comunidades autónomas y ganen los ciudadanos, que es lo que ha pasado en estos veintisiete años.

El Gobierno durante veintisiete años ha perdido muchas competencias, pero hoy el Gobierno, éste y el otro y el anterior –los democráticos– han sido los Gobiernos más

fuertes y más importantes de la historia de España. Es decir, que no por tener menos competencias tenían menos presencia, menos poder nacional e internacional.

El problema sería perder determinadas competencias que un Gobierno no puede declinar nunca. Y de igual forma que a todos se nos ocurrirían veinte, veinticinco o treinta competencias para que fueran transferidas a las comunidades autónomas, no a todos se nos ocurren cuatro o cinco o seis competencias indeclinables para que el Estado pueda ejercer las labores que constitucionalmente tiene encomendadas. Y la primera de ellas, desde luego, es la cohesión nacional. Es decir, pueden cederse todas las competencias que se quieran, pero la cohesión es responsabilidad exclusiva del Gobierno central; la coordinación es competencia exclusiva del Gobierno central, y no se pueden ceder transferencias que pongan en cuestión la coordinación; la representación de España es competencia exclusiva del Gobierno central; la seguridad de los ciudadanos es competencia exclusiva del Gobierno central; y el tratamiento fiscal como ciudadanos, no como habitantes de un territorio, es competencia del Gobierno central: yo quiero pagar mis impuestos por ser ciudadano, no por ser extremeño, no por ser catalán, no por ser madrileño, por ser ciudadano, que es lo que me hace pagar impuestos y es lo que me garantiza determinados derechos; y, por último, igualdad jurídica: el Gobierno español tiene la obligación de garantizar la igualdad jurídica de todos los españoles, independientemente de cuál sea la organización de la justicia en España, y sobre eso hay muchas teorías: el Estatuto de Cataluña avanza algunas, el de Valencia otras, pero todas se remiten a la Ley Orgánica del Poder Judicial que tiene que hacer el Parlamento de España.

Yo, respecto a las definiciones Estado republicano, federal y solidario tocaría madera. Yo lo de federal no lo rechazo, para eso habría que cambiar la Ley Electoral, la Ley Electoral, porque los nacionalistas jamás van a aceptar un Estado federal donde todo el mundo sea igual, porque ellos siempre querrán ir un pasito por delante de los demás. Entonces, sería necesario reforma de Ley Electoral para que no tengan los nacionalistas la influencia que tienen cuando la coyuntura política les permite influir sobre el Gobierno de España.

El republicano, vamos a dejar las cosas como están, señora Diputada, porque si aquí en España algún día tenemos que discutir pasar de la monarquía a la república, es que aquí hay una convulsión tremenda, y yo o quiero convulsiones para mi país. Bastantes convulsiones hemos tenido a lo largo de nuestra historia, vamos a dejar las cosas como están.

Por supuesto, solidario sin ningún tipo de dudas, y este Estado que tenemos en este momento garantiza la solidaridad.

Coincido con usted en que el modelo financiero autonómico que se pacte y que se negocie cuando toque debe ser el Estado el que garantice los mecanismos de nivelación de bienestar de todos los ciudadanos españoles. Que se nos reconozca la deuda histórica; está escrito en nuestro Estatuto, yo estoy dispuesto, efectivamente, a pelear; siempre lo planteamos, siempre lo planteamos, cada vez que lo planteamos otras comunidades autónomas nos dicen que ellos también quieren plantear cuestiones, como, por ejemplo, la que ha planteado Cataluña o la que va a plantear Baleares.

He dicho que estoy dispuesto a pactar los criterios de financiación; usted me ha dicho que recoge el guante. Yo le garantizo que cuando seamos llamados, y falta todavía más de un año, para discutir los criterios de financiación, esta Cámara y estos grupos parlamentarios tendrán la posibilidad, la oportunidad cierta de pactar un modelo de financiación que interese a los extremeños y que pueda ser avalado por la mayoría, a poder ser el cien por cien de los diputados.

Respecto al señor Floriano, me ha extrañado, señor Floriano, que usted no haya dicho todas las cosas que anda diciendo por ahí. El otro día le oí con suma atención en la COPE y decía usted que como Cataluña va a recibir el equivalente al PIB, nosotros vamos a recibir el equivalente al PIB. Y no es verdad, sabe usted que no es verdad.

¿Y sabe usted por qué no es verdad, señor Floriano? Porque nosotros también tenemos Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, nuestro Estatuto de Autonomía no nos lo modifica otro Estatuto de Autonomía, bajo ningún concepto; así que nosotros tenemos ahora el 3,22 de PIB y no va a haber ningún Estatuto de Autonomía capaz de modificar una ley orgánica como es la nuestra. Así que muchas de las cosas que está usted diciendo por la calle resulta que aquí no las ha dicho y algunas otras las ha dicho poniendo en evidencia, efectivamente, que hay dos formas distintas de entender el Estado autonómico.

Le voy a poner un ejemplo, señor Floriano, usted ha dicho con mucho, con mucho énfasis, muchísimo énfasis, que la soberanía, los poderes de la Generalitat emanan del pueblo. Y ha dicho: ahí queda eso, ahí queda eso. Emanan del pueblo, artículo 2, además que es verdad, artículo 2 del Estatuto de Cataluña. ¿Y de dónde cree usted que emana la soberanía extremeña? Porque el Estatuto, uno, dice: "los poderes de la Comunidad Autónoma de Extremadura emanan del pueblo, del pueblo, de la Constitución y del presente Estatuto" (*aplausos*); lo que dice Cataluña, lo que dice exactamente, exactamente lo que dice el de Cataluña: del pueblo, de la Constitución y del presente Estatuto, exactamente lo que dice Cataluña. ¿Pero de dónde va a emanar? ¿Quién nos elige a nosotros, señor Floriano? ¿Quién? La Constitución nos permite constituirnos en comunidad autónoma y el

poder que existe aquí, existe del pueblo, emana del pueblo.

Así que es verdad que a usted lo que le hubiera gustado es tener una Diputación ampliada, que era la tesis de Martín Villa, Diputación ampliada, sin soberanía que emana del pueblo. Y por eso se escandaliza tanto. Y, claro, leyendo con esas anteojeras el Estatuto, cualquiera, no me extraña que usted esté absolutamente asustado; porque si el primero que lee se asusta diciendo “esto emana del pueblo, y la Constitución dice que el pueblo emana de España”, se monta usted el número y al final todo le parece absolutamente, todo le parece absolutamente intolerable.

Pero le voy a leer más cosas que usted ha dicho. Ha dicho usted: “se crea una comisión bilateral, artículo 176, una comisión bilateral que Cataluña tiene derecho de veto”. No es verdad, no es verdad, señor Floriano. Léalo, ahora cuando salga, léalo. No tiene derecho de veto; es que las comisiones bilaterales existen ya para todas las comunidades autónomas. El señor Casado estuvo en la última en representación de Extremadura, ¿se acuerda? En todas. Y uno no está obligado a aceptar lo que allí se acuerde, en las conferencias sectoriales, dice usted: “por esta regla de tres las conferencias sectoriales no valen para nada”. Efectivamente, para lo que valen: uno acepta o no acepta lo que se decide en la conferencia sectorial. Fíjese si valdrán que me parece que ayer se reunió una conferencia sectorial después de un año y medio donde ustedes no iban nunca; me parece que era la de educación. ¿De qué se extraña? Y viene y nos lee aquí un artículo, el artículo 176, diciendo “derecho de veto de Cataluña”. No es verdad, simplemente, no habla de veto, habla de que no queda vinculada Cataluña a los acuerdos si no le interesan. Exactamente igual que nosotros, exactamente igual que nosotros.

Tercera cuestión: habla usted de la lengua, de la lengua. Señor Floriano, ¿qué hizo usted, que ya era Senador, me parece, en el año 1998 cuando se aprobó la Ley de Política Lingüística de la Generalitat? ¿Qué hizo usted, con Aznar de Presidente del Gobierno, qué hizo usted como Senador? (*murmillos*) No lo era. ¿Pues, qué hizo su partido, qué hizo su partido? ¿Vino usted aquí siendo Diputado a decir que se estaban vulnerando los derechos de los españoles? ¿Presentaron un recurso de inconstitucionalidad los Diputados y Senadores del Partido Popular? No lo presentaron. ¿Por qué, señor Floriano? ¿Por qué? Porque lo que usted ha leído de la lengua exactamente es lo que dice la Ley de Política Lingüística del año 98. Pero digo más, señor Floriano: es que eso es lo que dice la ley del gallego; la ley de la lengua gallega dice exactamente: “el gallego, como lengua propia de Galicia, es también lengua oficial de la enseñanza en todos los niveles educativos”. ¿Está usted de acuerdo con esto o no? Es lengua oficial de la enseñanza en todos los niveles edu-

cativos, en Galicia. No, no, el gallego, el gallego. No, no, el gallego. Esto es lo que dice la ley, el gallego. Y el valenciano dice exactamente lo mismo, señor Floriano, dice exactamente lo mismo: “el idioma valenciano es el oficial de la Comunidad Valenciana, al igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial de todo el Estado. Todos tienen derecho a conocerlo, a usarlo y a recibir la enseñanza en el idioma valenciano” (*murmillos*); en el idioma valenciano, todos tienen el derecho a recibirla en el idioma valenciano. ¿Esto no les preocupa, esto no les asusta? ¿No les asusta, señor Floriano? (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías, silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

¿QUÉ han hecho ustedes con estas leyes? ¿Por qué estas leyes sí y la catalana no? ¿Por qué? Si es una copia de la ley gallega lo que ha hecho la catalana. Por lo tanto, señor Floriano, tres cosas que usted ha dicho, ninguna se corresponde con la realidad. Así que si usted hace una lectura o pretende hacerles una lectura a los extremeños del Estatuto de Cataluña de la forma que usted lo ha hecho, efectivamente, puede ser que usted pueda meter algún miedo a la gente, pero no es verdad.

Explique por qué demonios usted no presentó, su partido, recurso de inconstitucionalidad a la ley del catalán en el año 1998. ¿Por qué no presentaron recurso? ¿Les pareció bien en ese momento? ¿O cree usted que en estos momentos se está sin estatuto, en este momento no se está impartiendo enseñanza en catalán en todas las escuelas y universidades de Cataluña? ¿Usted cree que sí o que no? ¿Cree usted que sí o que no, que en Cataluña se imparte la enseñanza en catalán en todos los niveles sí o no? Sí. ¿Han presentado algún recurso de inconstitucionalidad? ¿No han presentado recurso de inconstitucionalidad? ¿Consideran que es constitucional? Entonces, a qué vienen a escandalizarse sobre algo que se aprobó con su gobierno, consecuencia del Pacto del Majestic –no se le olvide, señor Floriano–, consecuencia del Pacto del Majestic.

Yo no he dicho, señor Floriano, yo no he dicho nunca ni que esté de acuerdo con el pacto con CiU, ni que éste sea el estatuto que yo apoyaría. Nunca lo he dicho, nunca lo he dicho, nunca, nunca; es usted el que lo va diciendo. Le hacen entrevistas que son una antología: Ibarra dirá tal cosa y yo le responderé tal otra. Si yo no he dicho eso. Va usted por todos los medios de comunicación; la entrevista del *Hoy* era antológica, era antológica. Y si el debate de televisión lo hubiéramos tenido no hubiera hecho falta que yo hubiera ido: usted hubiera

puesto un muñeco en la silla y usted decía lo que yo iba a decir y usted contestaba. Si no hacía falta. Y así y todo le ganaba, (*risas*) y así y todo le ganaba el debate (*aplausos*). No hace falta.

Así que, señor Floriano, usted no intervino en el Senado —que ya es el colmo—, no intervino en el Senado cuando tuvo que intervenir por disciplina de partido, por disciplina parlamentaria. ¡Ah!, o sea, que usted tiene disciplina parlamentaria. Es decir, que usted votó lo que votó por disciplina parlamentaria. Claro, siempre vota por disciplina parlamentaria lo que votó; afortunadamente, señor Floriano, le digo, afortunadamente, el Grupo Popular y el Grupo Socialista tienen disciplina parlamentaria, porque ya lo que nos hacía falta era que no tuviéramos disciplina parlamentaria. Ya sería el colmo; entonces sí que ya con la ley electoral que tenemos y encima cada Diputado del PSOE y del PP haciendo lo que le diera la gana, íbamos a estar en un camino precioso. Así que no tiene usted a la suerte: que haya disciplina parlamentaria en su partido y en el mío; desde luego yo la voy a pedir siempre, por la cuenta que me tiene. Imagínese que aquí no hubiera disciplina parlamentaria: estaría yo en casa hacía tiempo. Así que no tiene a la suerte, que es bueno que los dos grandes partidos tengan disciplina parlamentaria.

Yo no sé si aquí se va a multar a mudos, lo que no me cabe la menor duda es que se multaron a trescientos jornaleros cuando ustedes gobernaban y tenían la Delegación del Gobierno de Extremadura. Eso no me cabe la menor duda: trescientos jornaleros, trescientos jornaleros, trescientos jornaleros, señor Floriano, por una manifestación, Delegado del Gobierno del Partido Popular.

Así que siempre ganan los mismos, dice usted: “siempre ganan los mismos, señor Ibarra, siempre los mismos”. ¿Quién dijo, quién dijo: en catorce días le hemos sacado a Aznar más que al PSOE en catorce años? ¿Quién lo dijo? ¿Quién dijo que hablaba catalán en la intimidad, cuando firmó el Pacto del Majestic?, donde le sacaron en catorce días más que al PSOE en catorce años. ¿Qué dijo usted entonces, señor Floriano? No le oí yo por aquí escandalizarse diciendo: siempre se llevan todo los mismos. ¿Por qué? Por disciplina parlamentaria, por disciplina de partido.

¿Por qué insiste usted tanto en que es nación, señor Floriano? Esto es lo que no entiendo. Es decir, el Estatuto venía diciendo: Cataluña es una nación; sale diciendo que no es nación, y ustedes a la fuerza quieren que sea nación, porque si no es nación se les rompe el muñeco y todo el discurso se les viene abajo. Y ahora dice: Artur Mas habla de soberanía. Que hable de lo que quiera, que hable de lo que quiera. Pero el Estatuto dice que no es nación. Por lo tanto, no diga usted que España ha cambiado su estructura, es una nación de naciones.

Pero ¿por qué quiere usted darles una baza que no han ganado? Esto yo no lo he visto nunca en política, no lo he visto nunca en política. Es decir, unos llegan diciendo: queremos esto, no se lo das; ellos se van diciendo: lo hemos conseguido, y ustedes les dan la razón diciendo: efectivamente, lo han conseguido. Si no lo han conseguido, no lo han conseguido. Entonces, ¿por qué tiene usted que estar todo el tiempo diciendo que efectivamente ellos son una nación?, si no lo son, señor Floriano. ¿Por qué cree usted que Izquierda Republicana vota que no, me lo quiere contar? Porque no habla de Izquierda Republicana: ¿por qué, por qué votan que no? Entre otras cosas porque han dicho: esto no reconoce a Cataluña como nación y, por lo tanto, no votamos. El Estatuto no dice que Cataluña sea nación. Y el artículo 2 del Estatuto de Cataluña queda como en el año 79, exactamente igual que en el año 79, exactamente igual, Floriano, no ha cambiado nada, no ha cambiado nada; léalo, por favor, léalo, léalo y verá como exactamente es el del año 79.

¿Por qué les da usted credibilidad? Es decir, ¿usted por qué les da credibilidad a los que dicen que es nación? ¿Por qué? ¿Qué gana usted con eso, señor Floriano? Hacer, hacer su juego. Es decir, como es nación usted no está en contra del Estatuto, por lo tanto usted admite que Cataluña es una nación. Porque si no, no le sale el juego. Es decir, si usted saliera aquí y dijera: señores catalanes, no es nación lo que ustedes tienen, eso no es nacionalidad, entonces no se podría meter conmigo, se tendría que meter con Izquierda. Y entonces tiene usted que falsear, exactamente igual que ellos, lo que ha ocurrido para que le puedan salir las cuentas.

Dice usted que yo no he hecho nada: yo no he hecho nada, yo nada más que he hablado y no sé qué, no sé cuánto, no he hecho nada, ¿no?, en este tema. Me dice usted que yo he sido el único que ha hecho posible que Izquierda vote que no; el único no, pero desde luego uno de los que ha hecho posible que Izquierda vote que no, eso sin duda. Si habré hecho cosas, señor Floriano, que un día que no fui al Comité Federal del Partido Socialista Obrero Español usted me lo recriminó públicamente; dijo: no ha ido al Comité Federal (*aplausos*) del PSOE. Sí, hombre, si salió, sí, sí, salió usted a la prensa y dijo: es que Ibarra no ha ido al Comité Federal del PSOE. ¿Y a usted qué le importa?, (*risas*) si es mi partido; voy cuando quiero. Pero usted me recriminó, porque me echa tanto en falta que hasta quiere que vaya a mi partido. Y cuando estuve un tiempito en silencio, por alguna razón que usted conoce, trajeron a Mayor Oreja a decir: el silencio de Ibarra, no se oye a Ibarra. ¿Cuándo cree usted, señor Floriano, que alguna vez un político en Extremadura fue reclamado para que hablara? ¿Cuándo cree usted? Porque no vino a decir: no se oye la voz de Floriano; no, vino Mayor Oreja y María San Gil a decir: no se oye a Ibarra. ¿Por qué querían oírme? ¿Por qué?

Porque, efectivamente, algunas cosas hemos estado diciendo y algunas cosas hemos conseguido para que este Estatuto no sea lo que salió del Parlamento de Cataluña.

¿Qué piensa usted de los derechos de Valencia, señor Floriano? Ha hablado de los derechos que reconoce el Estatuto catalán: me quiere decir, por favor, qué piensa usted de los derechos de Valencia; ¿le parece bien o mal? Porque Valencia tiene los mismos derechos que Cataluña, los mismos, los mismos. Y si acaso le faltara alguno, para eso está la cláusula Camps, del Presidente, que dice en el Estatuto, en una disposición: cada reforma de Estatuto que se haga, lo que se haga se incorpora al Estatuto de Valencia. ¿Sí o no, señor Floriano? Lo que se haga se incorpora al Estatuto de Valencia. Y usted fue a Valencia a decir: este es el modelo que queremos para todos los estatutos de autonomía, el modelo Camps. ¿Qué piensa usted? (aplausos) ¿Qué piensa usted de los derechos? Ha leído usted que Valencia en un solo artículo mete casi ochenta derechos nuevos: ¿qué piensa usted de eso? ¿Cree usted que eso discrimina a los españoles o no? ¿O solamente piensa que los discrimina el Estatuto de Cataluña?

Porque yo creería en su sinceridad, aunque pensara que estaba equivocado, si a todo aquello que se comporta de la misma forma usted le da el mismo tratamiento. Pero, sin embargo, no se comporta de la misma forma dándole el mismo tratamiento. Cuando la lengua en la enseñanza vale para todas las regiones bilingües, usted sólo se fija en una región; cuando los derechos valen para Valencia, valen para Cataluña, usted sólo se fija en Cataluña. Usted, entonces, no está preocupado porque haya ciudadanos de primera y de segunda, usted lo que está es utilizando el Estatuto de Autonomía de Cataluña para intentar darme con él en la cabeza y para repetir hasta la saciedad que yo estoy a favor de ese Estatuto.

Y se lo digo, señor Floriano, de una vez, porque lo dije en mi partido y salió en la prensa: yo hubiera votado que sí, por disciplina de partido. No estoy de acuerdo con ese Estatuto. ¿Está claro? No estoy de acuerdo, ni con ese, ni con el valenciano; pero por disciplina de partido hubiera votado que sí. Así que no venga todo el día diciendo que yo estoy a favor de ese Estatuto. Yo no estoy a favor de ese Estatuto, ni del valenciano, repito, menos del balear.

¿Qué piensa usted del balear, señor Floriano?, ¿qué piensa del señor Artur Mas, del señor Matas?, ¿qué piensa de lo que han hecho con este proyecto que aprobaron el día 9?, ¿qué piensa, le parece bien o mal? Porque de ese también vamos a discutir, ¿o no? ¿Por qué pasó el Estatuto de Valencia y no me han traído ustedes aquí, por qué? El de Andalucía y no me ha traído usted aquí, ¿por qué?, y el balear, que se está discutiendo, que pide ni más ni

menos que 10.000 millones todos los años y 2,5 de las inversiones y... ¡Ah, usted no está enterado! Vaya, hombre. Claro, es que en política hay que estar todo el día arrimándose, señor Floriano, usted no se arrima. (aplausos)

¿Me va a traer o no me va a traer?, ¿me va a traer o no me va a traer? Porque es que estoy sorprendido. Para el andaluz no me han pedido nada, para el valenciano tampoco, para el balear tampoco, ¿por qué me pide para el catalán? Porque usted creía que iba a ganar Carod Rovira, y Rovira está en el fondo del mar, porque se ha estrellado contra el buque insignia, contra la nación española, y no hay quien lo encuentre, está desparecido en combate.

Así que, señor Floriano, avíseme para irme preparando si para todas las demás reformas de estatutos me van a llamar o no. ¿O sólo le preocupa a usted intentar utilizar el proyecto, que no el Estatuto, para ver si es capaz de debilitarme?

Respecto a la televisión, señor Floriano, yo comprendo que usted necesita conocimiento, conocimiento de la gente, pero a mi costa no, a mi costa no. Yo debato aquí. ¿Usted quiere debates en televisión?, pues váyase usted a eso de "Baila quien baila" o no sé qué. (Risas y aplausos) Pero conmigo no, conmigo no juegue usted.

Respecto al recurso de inconstitucionalidad, ya se lo he dicho antes, nosotros hubiéramos presentado un recurso de inconstitucionalidad si la solidaridad de Extremadura la decidiera Cataluña, pero como el 208, apartado 3, garantiza que la solidaridad y los niveles de suficiencia los garantiza el Estado, no hay razón para presentar recurso de inconstitucionalidad.

Pero dígame una cosa, señor Floriano, por curiosidad nada más, ¿en el supuesto de que Rajoy gane las elecciones algún día derogarían ustedes este Estatuto tan perverso o harían como siempre, o harían como siempre, que es quedarse con lo que hay? Que todo lo iban a derogar, pero nunca derogan nada. ¿Se acuerda de la ley del divorcio, la de interrupción voluntaria, la ley de homosexualidades, de matrimonios, la violencia de género? De todo están en contra, pero después las mantienen. Así que, ¿van a derogar ustedes este Estatuto o no?

Y ahora me dice usted que no ha entendido lo del acuerdo, señora Diputada. Se lo podemos explicar, porque usted lo ha entendido muy bien, ha dicho que lo acepta. Usted no ha entendido, sería que no estaba muy atento en ese momento.

Y respecto a la inversión del Estado, mire, yo creo que el Estado tiene que reservarse la capacidad de invertir donde quiera. Habrá pactado con Cataluña lo que quie-

ra y con nosotros lo que ha querido. Yo le garantizo una cosa: estaría preocupado si quien estuviera gobernando fuera Aznar, entonces sí estaría preocupado, pero mientras gobierne Zapatero a mí no me importa lo que pase con otras comunidades autónomas porque va a respetar lo que ha pactado con esta comunidad y con este Gobierno autonómico, así que no tengo ningún tipo de problema.

Y le aclaro lo del estatuto de nueva generación, señor Floriano. Le ruego que me atienda porque esto es muy serio, estatuto de nueva generación. De nueva generación no significa que lo haga gente joven, porque, claro, Maragall no da la talla de juventud, Chaves tampoco, en fin, Pérez Touriño parece que tampoco, luego, no se debe referir a la juventud de la gente que lo hace.

¿Estatuto de nueva generación sabe usted qué significa? Es un mensaje clarísimo desde las regiones de nacionalidad histórica dirigido a una banda de criminales a los que se les dice: sin necesidad de matar, ni extorsionar, ni atentar se puede hacer un nuevo proceso de descentralización que lleve a un proceso nuevo en la política territorial de España. No tienen ustedes que matar. Se pueden conseguir estatutos como el de Valencia o como el de Cataluña o como el de Baleares sin necesidad de matar. Eso significa estatuto de nueva generación, que no hay que hacer ningún tipo de concesión política a los terroristas porque se podrían haber ahorrado cuarenta años de asesinatos, porque discutiendo y profundizando podemos avanzar en una descentralización a unos niveles que todavía no hemos llegado al final, señor Floriano.

Estados Unidos, que es una nación muy unida, tiene códigos penales distintos en cada estado, códigos penales distintos. ¿Se imaginan ustedes aquí que hiciéramos una reforma de la ley penal, del Código Penal donde cada comunidad autónoma tuviera un código penal distinto? En Estados Unidos existe, incluso en algunos estados se permite la condena a muerte y en otros no. Así que fíjese si hay camino todavía por delante.

Señor Floriano, termino, usted me ha dicho que deberíamos intentar hablar con la comisión de expertos, ver si es necesario hacer un nuevo Estatuto, etcétera, etcétera, para Extremadura.

Mire, a mí no me preocupa que se avance en la descentralización, como le he dicho, y cada uno de nosotros podría poner veinte competencias ahora mismo que podríamos asumir, no me preocupa. Nosotros nos ponemos en una semana a escribir y en una semana somos capaces de hacer un nuevo Estatuto, sin lugar a dudas, con la comisión de expertos todavía mejor, pero nosotros somos capaces de hacer un nuevo Estatuto. Incluso, si nos lo proponemos, podemos hacer un esfuerzo de comprensión de por qué algunos quieren quedarse con

algunas cosas que son difícilmente asumibles, pero yo estaría dispuesto incluso a comprenderlo, a la condición de que ellos también comprendan algunas cosas que nosotros nos quedaríamos. Es decir, yo estaría dispuesto, por ejemplo, a decir: bueno, ¿por qué Chaves quiere el Guadalquivir?. Y estaría dispuesto a hacer un esfuerzo de comprensión a la condición de que ellos entiendan por qué nosotros nos quedaríamos con todos los saltos del Guadiana y del Tajo y de la central nuclear de Almaraz.

Pero como eso nos lleva a un camino bastante absurdo, bastante absurdo, yo creo que a mí lo que me preocupa es que de este proceso que se está viviendo no salga una suma negativa, como he dicho, para el Estado y para las comunidades autónomas, sino que todos ganen.

Extremadura y en Extremadura no hay una demanda social, señor Floriano, que yo sepa, para reformar el Estatuto. No sé si ustedes tendrán alguna percepción distinta. Yo no tengo la percepción de que haya una demanda social de reforma de Estatuto. Por eso, lo que no voy a hacer es una reforma propia que sea una contrarreforma de lo que hacen otros, porque yo creo que entre nosotros tenemos que tener una personalidad más acusada. No voy a caer en la trampa de que todos bailemos al son que propone el flautista de Hamelín y cuando nos lo ordenen desde una esquina del país.

Extremadura no es un barquito de papel que se estremece con las olas que se hacen desde otros territorios. Tenemos nuestra identidad, tenemos nuestro Estatuto, tenemos nuestras instituciones y tenemos nuestra propia fuerza y capacidad políticas, lo que debemos seguir haciendo es ejercerlas de acuerdo con nuestra propia agenda y no con la que nos dicten desde Barcelona o desde Madrid. La agenda nuestra la hacemos nosotros, no nos la hacen desde fuera, ni nos movemos al son que nos tocan.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

NUEVAMENTE vamos a abrir un turno de tres minutos por cada portavoz. Tiene la palabra la señora Rejas, del Grupo Parlamentario Mixto. Tres minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Yo le voy a pedir un poquito de flexibilidad, aunque voy a tratar de ser lo más rápida posible.

A ver, señor Ibarra, decía usted que en política se reciben las cornadas según esté, pero tampoco es necesario

tirse siempre de espontáneo, tampoco es necesario tirarse siempre de espontáneo, y en algunos casos, pues, desde nuestro punto de vista, fruto de una irreflexión. No hay que estar como don Tancredo, pero fruto de irreflexiones o de impulsos que luego en algunas ocasiones le han obligado a tener que dar marcha atrás.

Bien, decía usted que el pacto que se había hecho era desde la socialdemocracia y la nacionalidad o los nacionalistas de la burguesía, burguesía y nacionalistas de derecha, señor Ibarra, y que además yo ya sé, yo ya sé, porque usted lo ha dicho en reiteradas ocasiones, que para nada le era incómodo. Usted se lo recomendó al señor Maragall, pero no tienen nada que echarse en cara ni esos señores ni ustedes porque cuando en el Gobierno central no han tenido mayoría absoluta han tirado, han echado mano, se han agarrado de la mano precisamente de esa burguesía catalana de derecha.

A nosotros sí tenemos que reconocerle que su gran drama fue Carod Rovira, pero luego en otras cuestiones internas de partido nosotros no vamos a entrar en su controversia con el señor Maragall.

Decía usted: "Yo no estoy de acuerdo con ninguno de los estatutos que hay hasta ahora sobre la mesa". Esos estatutos que nosotros, señor Ibarra, no creemos que la nueva generación les venga o les avale, esos estatutos de nueva generación que usted ha dicho, es verdad, que no es la edad. Pero tampoco creemos nosotros que sea el que tengan que demostrar precisamente a los asesinos de este país, a los terroristas de este país, que se puede, vayan a dar lecciones de que se puede hablar sin las armas, porque mira hasta dónde está llegando eso.

Nosotros creemos más bien que todo estos estatutos con los que usted no está de acuerdo lo que vienen demandando y lo que vienen poniendo de manifiesto es una realidad, y es que el encaje constitucional que nos dimos en el 78 viene quedando estrecho y que a fuerza de ir empujando los tabiques no se va a agrandar, señor Presidente.

Yo no le he oído aquí decir, y a mí me hubiera gustado habérselo oído decir, es que lo que es necesario es fruto de una reflexión sin ninguna prisa pero también sin pausa, abordar de una vez por todas la reforma de la Constitución. Porque lo mismo que usted decía aquí: yo no he oído una demanda social en Extremadura de reforma del Estatuto de Autonomía. Pero sí habrá usted oído una demanda social en defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas que en algunos casos se están vulnerando y en otros muchos casos, aunque estén en la Constitución, no se les están aplicando, están blanco sobre negro escritos pero no se están aplicando, señor Presidente: el derecho a una educación en igualdad de condiciones, el derecho a una sanidad para todos en

igualdad de condiciones. Porque es verdad que a lo mejor mientras unos tienen una habitación por enfermo otros están hasta cuatro y cinco enfermos en la misma habitación. No se están dando esos derechos. No se está consolidando el derecho a una vivienda digna, porque no hay todavía muchos ciudadanos y ciudadanas que tengan acceso a esa vivienda digna. Porque no se están dando todavía esos derechos a la ciudadanía, que no tenga precisamente que verse sometida a una presión de tener que aceptar un trabajo indigno o un trabajo en condiciones que les está avocando a la siniestralidad laboral.

Por tanto, señor Presidente, sí oírás usted esas demandas y a lo mejor hay que hacer una reforma, empezando por arriba, como hemos dicho, de la Constitución, y yo no le he oído.

Decía usted que tocaba madera por lo que nosotros estábamos diciendo aquí de un Estado republicano, federal y solidario. Hombre, hace poco hemos tenido que oír las alabanzas del señor Zapatero como republicano. Nosotros, efectivamente, y lo hemos dicho, señor Presidente, hasta la saciedad, no se hace una república sin republicanos, pero habrá que ir, y eso es lo que nosotros estamos haciendo y vamos a seguir haciendo, concienciando a la sociedad para que se llegue a una república no de derechas, que es la que podrían defender estos señores.

Nosotros...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente, diciéndole que... Usted hablaba de un modelo de Estado en el que estaba de acuerdo en muchas cosas con las que nosotros venimos diciendo, porque nosotros estamos reclamando un Gobierno fuerte, no un Gobierno dictatorial, que es distinto, sino un Gobierno fuerte que garantice a todos los ciudadanos y ciudadanas esos derechos básicos a los que tiene derecho por el mero hecho de ser persona en cualquier sitio donde resida, independientemente de donde nazca o donde tenga que vivir.

Y, desde luego, nuestro modelo de federalismo no es el de los Estados Unidos, por eso le ponemos apellido al modelo federal, porque no es el de los Estados Unidos. Porque en Estados Unidos no se garantiza la igualdad de derechos a los ciudadanos independientemente del Estado en que residan, ni la igualdad jurídica siquiera: en

unos hay pena de muerte, como usted decía, y en otros no. ¿Dónde está la igualdad jurídica de esos ciudadanos?

Y, por último, y termino, nosotros no queremos que los debates sean nacionalidad, realidad nacional, la lengua... Nosotros queremos que los debates sean reforma de la Constitución porque es insuficiente; nosotros creemos que la burguesía catalana sigue, mientras que haya Gobiernos como el Gobierno socialista o el Gobierno Popular, que pacten, sigue teniendo esos privilegios, y nosotros creemos que el debate real debe ser cómo podemos garantizar en el siglo XXI la igualdad de deberes y derechos de la ciudadanía, independientemente de dónde nazcan o de dónde residan.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Señor Floriano, tiene usted la palabra.

SR. FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Ve usted, señor Ibarra, como si hubiéramos podido discutir pormenorizadamente y contrastar punto por punto en lo que se refiere a la nación, en lo que se refiere a los derechos, en lo que se refiere a las inversiones, en lo que se refiere a la financiación, y hubiéramos podido contrastar las opiniones en un debate, hubiera sido mucho más clarificador.

Si está usted tan seguro de ganarlo, hagámoslo, si al final lo va a ganar usted. Fíjese, no lo hacemos en televisión, lo hacemos en la radio y así, como no me ven la cara, pues no me hace usted publicidad. Lo hacemos en la radio si usted quiere, donde quiera, así no me hace publicidad, y debatimos punto por punto los distintos aspectos, porque eso permitiría en ese debate ver cómo usted, para intentar convencer no sé a quién, no sé a quién, para intentar convencer de la bondad del Estatuto de Cataluña, que usted defiende, y hay que ver con qué ardor defiende en esta tribuna el Estatuto de Cataluña porque no le gusta, si le llega a gustar no sé qué hubiera dicho aquí, lo hubiera defendido no sé con qué ardor, no sé qué más hubiera cabido, pero hubiera permitido que leyendo las partes que usted se calla de los distintos artículos. Usted lee una cosa para intentar convencer no sé a quién.

Los poderes de la comunidad autónoma de Extremadura emanan del pueblo, de la Constitución y del presente

Estatuto, lo mismo que decía el Estatuto de Cataluña de 1979, lo mismo: "Los poderes de la Generalitat emanan de la Constitución, del presente Estatuto y del pueblo". Hasta ahí, y del pueblo. Y el actual dice que los poderes de la Generalidad emanan del pueblo de Cataluña, (*aplausos*) de Cataluña, y ésa es una diferencia sustancial, señor Ibarra, se lo puede explicar su Vicepresidente, que sabe la importancia que tiene esto. Emanan del pueblo de Cataluña y, por tanto, aquí hay una diferencia muy importante. Y esto, a lo mejor, si se conociera en un debate, si lo hubiéramos podido contrastar, pues se hubiera visto: pues, es verdad, el señor Ibarra ha intentado manipular porque no ha leído el Estatuto entero —el extremeño—, ha intentado decir que dice lo mismo, y el señor Floriano dice que no. Y a eso, a lo mejor, es por lo que usted..., aunque sea como un muñeco. Pero, le insisto: no me haga publicidad, nos vamos a la radio. O, si quiere, voy a la televisión y me pongo un verduguillo, (*risas*) que también puede ser una solución, y así no me hace usted ninguna propaganda, señor Ibarra.

A Carod Rovira no le gusta este Estatuto porque a Carod Rovira lo traicionaron, por eso no le gusta este Estatuto, porque lo traicionaron, en un acuerdo entre el Secretario General del PSOE y el Presidente de Convergencia i Unió, que, como dice Solbes, él no se tiene vinculado por eso, porque él no tiene culpa de que el Secretario General del PSOE viva en la Moncloa, eso dice Solbes, que él no tiene esa culpa. Bien, y por eso Carod Rovira y Ezquerria se fueron. Eso dice, eso dice.

Yo... Luego dice otra cosa que estamos con usted de acuerdo, apelando a la señora... a la Diputada Teresa... a la señora Diputada Teresa Rejas, dice: no existe la bilateralidad. Hombre, sección tercera: la Comisión Bilateral Generalidad-Estado, con funciones, entre otras cosas, de deliberar, hacer propuestas y, si procede, adoptar acuerdos en los siguientes ámbitos: los proyectos que inciden singularmente sobre la distribución de competencias entre el Estado y la Generalidad, es decir, en todas; en la programación político-económica del Gobierno en todo aquello que afecte singularmente a los intereses: en todos, y en el 175 el derecho de veto, derecho de veto, míralo, míralo, Ignacio, míralo.

Mire usted, admitimos el Título VIII. Y no es verdad, ya se lo digo, no fue..., no es un trágala, pero yo sí creo, y no sé si usted lo compartirá conmigo, que cuando nosotros decimos que hay que cerrar este proceso pensamos que es lo mejor para nuestro país. A lo mejor tenemos que empezar a discutir de qué manera somos capaces de hacer frente al problema de la inmigración, a lo mejor tenemos que hacer problema eso y dejar de discutir quién es el competente para dar los permisos de trabajo para resolver este tema. Y lo que nosotros estamos diciendo es que hay que cerrar el modelo. Y cerrémoslo porque a mí me parece que es razonable hacerlo: un

Estado más descentralizado que el español no lo hay en Europa, no lo hay; me atrevería a decir que ni en el mundo, no lo hay, ninguno.

Y, por tanto, yo tengo la impresión de que hemos estado discutiendo durante treinta años este tema, creo que los nacionalistas nos la han jugado, nos la han jugado porque han seguido planteando iniciativas de carácter político en la misma dirección que la plantearon en el 78, en la misma dirección política, y creo que sería bueno definir exactamente esta cuestión, porque ustedes han abierto este tema de los estatutos de nueva generación, que ya sabemos que no se trata de eso.

Dice usted que es mandarle un mensaje a los terroristas; yo lo que le decía era que esto que se ha abierto no resuelve el propósito con el que ustedes lo abrieron, que era resolver el encaje del nacionalismo independentista en la Constitución. No lo han resuelto y encima han roto el consenso con la mitad, con la mitad de nuestro país que representa el Partido Popular; han preferido el acuerdo con una parte, y de esa parte con los nacionalistas. Y de los nacionalistas ha habido uno que ya se ha ido, luego, entonces, no han resuelto el encaje y ese problema lo seguimos teniendo. Luego hemos abierto un proceso que ha generado problemas, que ha generado problemas, que está generando problemas, que va a generar más conflictividad y que, desde mi punto de vista, no va a resolver nada. Desde luego lo que no va a resolver es el encaje de los nacionalismos, de los nacionalismos...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Floriano.

SR. FLORIANO CORRALES:

LO hago en breve espacio de tiempo, señor Presidente.

No hemos resuelto los nacionalismos, el problema de los nacionalismos periféricos.

Ha dicho usted algo que creo que no es correcto, señor Ibarra. Jaime Mayor estuvo aquí después de su silencio, que fue provocado por lo que fue provocado después de... Bastante después, además. Y María San Gil también. Y lo que preguntaban era por qué usted no hablaba, porque es que usted, con todo lo que decía contra la reforma que salió del Parlamento de Cataluña, se calló inmediatamente que Zapatero llegó a un acuerdo con Artur Mas. Y se calló cuando lo que es el elemento esencial de la reforma del Estatuto se mantiene, que es que sigue teniendo... que Cataluña se sigue considerando nación, que tiene una relación bilateral con el Estado

que rompe la igualdad de derechos y que, además, beneficia en inversiones a Cataluña porque Extremadura, entre otros, porque toda España tiene una deuda histórica con Cataluña, lo cual no deja de ser un sarcasmo que ahora Extremadura tenga una deuda histórica con Cataluña.

Habla usted de los derechos de Valencia. Mire usted: principios rectores de competencias propias, eso es lo que hay en Valencia, principios rectores de competencias propias. Y en Cataluña se dibuja un Estado de bienestar propio, distinto al español. Cuando al final hay un Estado de bienestar distinto, con derechos distintos en un Estatuto, es porque hay ciudadanos con derechos distintos, distintos, y, por tanto, cuando los ciudadanos no son iguales el concepto de nación, de igualdad de todos los nacionales ante la ley y en el acceso a los servicios se rompe. Y eso rompe esta reforma del Estatuto de Cataluña, lo rompe la reforma del Estatuto de Cataluña, y por eso hay una diferencia muy importante en lo que hace el Estatuto valenciano y el que hacen otros.

Por supuesto el Estatuto valenciano, y eso tampoco lo dice usted, parte del reconocimiento de la indisoluble unidad de la nación española, cosa que tampoco hace el Estatuto de Cataluña.

SR. PRESIDENTE:

TERMINE ya, señor Floriano.

SR. FLORIANO CORRALES:

YO, señor Ibarra, traiga usted aquí el Estatuto que quiera, el que quiera y lo debatimos, yo no tengo ningún problema. Cuando salga el Estatuto de Valencia, partió de un acuerdo entre ustedes y yo, entre el Partido Popular y el Partido Socialista en Valencia, partió de ese acuerdo. ¿Íbamos a discutir algo en lo que estábamos de acuerdo?, no discutimos en lo que estamos en desacuerdo y quieren que discutamos sobre lo que estamos de acuerdo. Me parece que es sencillamente absurdo, me parece que es sencillamente absurdo. Y en el resto traigan el que quieran.

Creo sinceramente que Extremadura ha perdido con el acuerdo que hicieron en los fondos estructurales y creo, sinceramente, que Extremadura está perdiendo en todo este proceso, señor Ibarra. Y lo que es peor, creo que el Partido Socialista de Extremadura está sirviendo, precisamente, para eso, para como usted ha dicho: he votado a favor por disciplina. O sea, que no ha defendido los derechos, los intereses de los extremeños y lo que ha hecho ha sido votar a favor de la reforma del Estatuto de Cataluña. Es decir, no defiende el interés de Extremadura

porque le puede su obediencia de partido. Ésa es la conclusión de toda su intervención. *(aplausos)*

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fuentes Gallardo.

Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente. Muy brevemente.

Bien, yo con la señora Rejas estoy de acuerdo en prácticamente todo lo que ha dicho. Tomo nota de que usted estaría dispuesta a contemplar una posible reforma del Estatuto extremeño, tomo nota sólo, y respecto al federalismo norteamericano, yo creo que el problema no es del federalismo norteamericano, son de los Gobiernos que gobiernan en Norteamérica; con un Gobierno distinto y de izquierdas se podría, con ese sistema, hacer una política de igualdad de derechos de todos los ciudadanos.

Así que, señor Floriano, por lo visto éste no ha sido un debate desde las diez y media de la mañana donde cada uno ha podido exponer sus puntos de vista. Cuéntemelo otra vez. Da la sensación de que a usted lo que le gusta es el teatro leído, así, que se vaya leyendo artículo por artículo con dos personajes. Esto no le parece un debate, donde cada uno ha dicho lo que ha querido... Pues yo creo que mejor que éste, ninguno.

artículo 1 del Estatuto de Cataluña, señor Floriano: "Cataluña como nacionalidad ejerce su autogobierno constituida en Comunidad Autónoma de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica". Así que dos cosas: una, Cataluña como nacionalidad, artículo uno. Primero: Cataluña como nacionalidad, Cataluña es nacionalidad. No sé cómo explicárselo. *(murmillos)*. ¿Lo dice, no?, ¿lo dice?

Segundo, segundo: "ejerce su autogobierno constituida en comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto". ¿Dice eso el de Extremadura? Dice exactamente que lo de Extremadura, dice exactamente que lo que decía el Estatuto de Autonomía del año 79.

Lo más enternecedor de la mañana ha sido su defensa de Carod Rovira. *(risas y aplausos)*. Pobrecito. Así que, señor Floriano, nos hemos enterado de una cosa nueva: así que Carod Rovira lo que está es enfadado porque le

engañaron, pero que el Estatuto le encanta y por eso no vota, porque está enfadado. No lo había oído nunca, no lo había oído nunca, así que es posible que, a través de Piqué, si lo consuela, hasta puede votar a favor del Estatuto, *(risas)* porque, por lo visto, lo que tiene es un ataque de celos. Pobrecito. Pero el Estatuto le encanta. Yo no había escuchado nunca una cosa semejante.

Generamos muchos problemas, según usted, el señor José Luis Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista, ha generado muchos problemas, ha abierto una brecha entre el PP y PSOE, ha pactado con los nacionalistas, no ha sido capaz de integrar al independentismo en el proyecto autonómico español, etcétera, etcétera.

Muy bien, muy bien, pero ¿España se rompe sí o no? Porque usted ha dicho una cantidad de problemas que generamos, pero España no se rompe, ¿no? Bueno, pues ya estamos tranquilos. España no se rompe.

Segunda cosa: ¿perjudica a Extremadura? Porque tampoco ha dicho usted, no ha demostrado ni una cosa que perjudique a Extremadura, y esto iba de los perjuicios que el Estatuto tenía para Extremadura, y no ha dicho usted ni uno y no ha sido capaz de demostrar ni uno de los perjuicios que esto tiene para Extremadura.

Y ha vuelto usted a decir algo que no es cierto. ¿Me quiere decir, por favor, señor Floriano, y además le aludo personalmente para que pueda responder, dónde está el artículo que dice que Extremadura tiene una deuda histórica con Cataluña?, ¿me lo puede leer? Léamelo, señor Floriano, porque si no, todo lo que está diciendo es simplemente falso, ganas de engañar para intentar hacer que los extremeños tengan la sensación de que aquí no defendemos sus derechos. No existe ningún artículo donde se diga que Extremadura tiene una deuda histórica con Cataluña. Eso es engañar, señor Floriano, eso no es jugar limpio y eso es intentar amedrentar a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, muchas gracias, señor Presidente.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia... No voy, no voy a dar la palabra, no, no, no ha habido alusiones de ningún tipo personales. *(murmillos)*

El segundo punto del orden del día... Señor Floriano, por favor.

Dígame usted, dígame. No, no lo he oído... *(intervenciones fuera de micrófono y murmullos)*

Bueno, esta Presidencia considera que no ha sido aludido su señoría, que es quien lleva este debate.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia a petición propia de la excelentísima Consejera Portavoz de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno sobre el Proyecto Marca Extremadura. Está formulada por la Junta de Extremadura.

La señora Consejera Portavoz tiene la palabra.

[Comparecencia a petición propia (INF1-67) de la excelentísima señora Consejera Portavoz de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre el proyecto Marca Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura (en escrito con R.E. nº 18.469)].

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, buenos días, buenas tardes ya a todos, señoras y señores Diputados.

Comparezco en nombre de la Junta de Extremadura, en nombre del Gobierno extremeño para presentarles el que sin duda queremos que sea el proyecto de comunicación más importante y de difusión de nuestra comunidad autónoma para los próximos años, me estoy refiriendo al Proyecto Marca Extremadura.

¿Pero qué es Marca Extremadura y por qué ahora? En primer lugar les diré, para que todo el mundo lo tenga claro desde el principio, que Marca Extremadura no es ninguna campaña de publicidad, ni una mera campaña de promoción turística ni de otra índole. Marca Extremadura es un conjunto de acciones, todas ellas enmarcadas en el ámbito, efectivamente, de la comunicación y las relaciones públicas, que pretende compactar una serie de conceptos que por separado no son más que calificativos pero que todos unidos son la realidad de un pueblo, el pueblo extremeño.

Podemos, si quieren ustedes, hacer aquí un vano debate sobre el significado de la publicidad, de los medios, pero no voy a aceptar, me van a permitir que no acepte el que entiendan o el que digan que Marca Extremadura no es un proyecto necesario.

Marca es un proyecto que surge precisamente de una intensa reflexión sobre la oportunidad y la necesidad de que nuestra comunidad autónoma disponga de un programa estratégico de comunicación para los próximos años,

que tenga como objetivo fundamental reposicionar nuestra comunidad autónoma tanto a nivel interno como externo poniendo en valor su imagen, potenciando sus recursos y sus potencialidades o, lo que es lo mismo, y por poner un símil del mundo de la empresa privada, es generar valor añadido para la empresa en la que todos trabajamos, que, señores Diputados, es Extremadura, y por extensión, para todos sus accionistas y todos sus socios, todos sus trabajadores, que son los ciudadanos extremeños.

El gobierno extremeño confía firmemente en que es el momento adecuado. Hace algunos años este proyecto era impensable por imposible, pero ahora se dan las circunstancias favorables para abordarlo porque tenemos las infraestructuras necesarias, tenemos gente preparada, tenemos toda clase de recursos y capacidades valiosísimas dentro de nuestra comunidad autónoma. Nuestro día a día está avalado por el esfuerzo de unos ciudadanos que han construido, han construido con su capacidad, con su tenacidad, una realidad que está ahí, que es palpable, pero que necesita de su reconocimiento y de nuestro orgullo.

Porque, señores Diputados, estaremos todos de acuerdo en que Extremadura, gracias a nuestra Constitución española, gracias a nuestro Estatuto de Autonomía y sobre todo gracias al esfuerzo colectivo de los ciudadanos de Extremadura, ha conseguido experimentar unos cambios y una transformación social y económica que hace unos años era impensable. Es más, creo que no tenemos por qué envidiar a ningún territorio, incluso en algunos aspectos vamos por encima de otros muchos territorios que empezaron la carrera mucho antes.

Señores Diputados, en los próximos meses tendrán la oportunidad también de visitar, de disfrutar de una exposición itinerante que recorrerá buena parte del territorio extremeño y un buen número de ciudades españolas, y lo hará, lo haremos todos juntos en forma de tren, un tren que, como les decía, recorrerá toda España difundiendo y dando a conocer los principales valores, potencial y capacidades de nuestra región, un tren que, como todos, como es obvio, estará encabezado por una locomotora.

Como decía Álvaro Valverde, Comisario de la exposición, que es la persona que está dando cuerpo a la exposición itinerante, resulta muy pertinente asociar nuestro avance, el de nuestra tierra, con la noción de viaje, dado que en eso estamos transitando, hacia ese futuro deseable que nos aleja a pasos agigantados de un pasado ingrato.

Y es que, señores Diputados, por continuar con ese símil del tren, hasta ahora Extremadura estaba indefectiblemente condenada a ser uno de los vagones, es más, históricamente no nos dejaron ser otra cosa.

Hoy creo que todos los aquí presentes, junto con el pueblo extremeño, debemos tener muy claro que no debemos ser nunca más vagones de nadie, ni en lo económico, y está muy claro después del debate de esta mañana, por supuesto, ni en lo político, porque afortunadamente tenemos una comunidad autónoma preparada, tenemos los méritos, tenemos la gente y, lo que es más importante, tenemos el esfuerzo colectivo, el coraje colectivo de toda una sociedad que quiere ser, ahora sí, locomotora. Dicho de otra manera, Extremadura, si nos lo proponemos, y desde luego este Gobierno tiene todo su empeño puesto, todo su empeño, no volverá a ser nunca más vagón de nadie.

Ese tren, señorías, al que el presidente de la Junta se ha referido en otras muchas ocasiones, es la Extremadura del 2010, un proyecto que temporalizamos precisamente en los próximos años, en el 2010.

¿Y por qué el Presidente de la Junta habla muchas veces de ese tren que camina, que va hacia el 2010? Porque en esa Extremadura de 2010, en esa Extremadura que es necesario llegar hasta el 2010 porque es un proyecto que acaba de echar a andar y porque crear una marca, crear una marca propia, nuestra propia marca, llevará años, que nosotros, como les decía, temporalizamos en los próximos cinco años, para que las generaciones futuras puedan ver los resultados de este empeño que ahora iniciamos.

Pero es que además en esa Extremadura de 2010, cuando este proyecto empiece a desplegar sus efectos, es la fecha en la que Extremadura habrá acabado definitivamente con enormes distancias. En la Extremadura de 2010 ya no habrá distancias físicas y por tanto la Extremadura incomunicada de hace veinticinco años será un tópico.

Tenemos una buena red de infraestructuras de autovías extremeñas hechas con presupuesto extremeño: la 630, la conversión de ese gran eje vertebrador del oeste español y por tanto vertebrador de nuestro territorio; el tren de alta velocidad será una realidad en el 2010. Tampoco tenemos ya esa brecha que tanta distancia, tanto aislamiento nos provocó, como son los avances y nuevas tecnologías. Y por último este proyecto se empeña definitivamente en acabar con la tercera de las distancias, quizás la más complicada, quizás la más difícil, que es la distancia psicológica que tanto desconocimiento ha provocado históricamente de nuestra región y que tanto desconocimiento y, por tanto, tanto daño nos ha hecho históricamente, de lo que somos, de lo que representamos y de lo que afortunadamente aportamos al conjunto nacional.

Sin embargo, no nos engañemos. Esta nueva realidad de Extremadura no es todavía ni conocida, ni reconocida lo

suficientemente en el resto de España, y en cierto modo yo diría que tampoco en algunos sectores por parte de la propia región. Porque en el exterior todavía subsisten las imágenes tópicas y los estereotipos que tanto daño nos hicieron durante tanto tiempo, incluso, como les decía, todavía existe cierto acomplejamiento por algunos sectores de la región. Y esto no quiere decir que tengamos que vivir con la sonrisa permanente en los labios, ni mucho menos. No estoy diciendo que seamos simplistas, estoy diciendo sencillamente que seamos responsables. Porque estas reflexiones que les hago no son ninguna suposición ni una mera intuición, sino las conclusiones de la primera fase de un profundo estudio sociológico que a nivel nacional y regional hemos llevado a cabo para saber, para conocer de dónde partimos, cuál es el grado de conocimiento que en Extremadura, que en España se tiene de Extremadura y cuál es la percepción que nuestra región y sus gentes mantienen, es decir, cuál es el posicionamiento estratégico de nuestra comunidad autónoma en el conjunto del país. Un amplio estudio sociológico que de alguna manera justifica sobradamente el programa.

Por entrar en detalles, aunque someramente. Los de dentro, los extremeños, piensan que la imagen de Extremadura en el resto de España no se corresponde con la realidad, muy al contrario, piensan que la misma está basada en tópicos y en ningún caso en la experiencia directa.

Sin embargo, lo cierto es que los de fuera tienen una imagen de Extremadura mucho más positiva de lo que los ciudadanos de Extremadura pensamos. Los de fuera, sin embargo, piensan, en base a ese estudio sociológico, que los ciudadanos de Extremadura nos atribuimos una baja autoestima o una imagen pesimista, algo que nada tiene que ver, ni mucho menos, con la sensación, con la percepción y con el sentimiento de autoestima y pertenencia que tiene ya afortunadamente este pueblo.

Conclusión: ni los de fuera saben lo que pensamos, ni nosotros sabemos lo que piensan los de fuera.

A nivel interno los ciudadanos de Extremadura sitúan la calidad de vida como valor nuclear de nuestra región, y en esto no hay ninguna duda, no cabe ninguna duda. Los ciudadanos extremeños lo que más valoran como valor nuclear es la calidad de vida que tienen en esta región. Tienen un altísimo grado de autoestima y un fuerte sentimiento de pertenencia, lo cual favorece efectivamente ese desarrollo de ese sentimiento identitario que durante tanto tiempo nos ha estado negado pero que afortunadamente ahora contribuye a evitar y a quitarnos de una vez por todas yo diría que las rancias aficiones locales o provinciales. En lo emocional se expresan como sociedad que está preparada anímicamente para afrontar retos de futuro sin temores ni complejos.

Igualmente, lo que no deja lugar a dudas es que dicho estudio nos revela que la imagen de Extremadura en el resto de España es muy distinta según el grado de conocimiento, es decir, a mayor conocimiento de nuestra región, mejor reconocimiento y valoración de la misma; un mayor conocimiento que demanda, mayor conocimiento de nuestra comunidad autónoma que demanda, y esto lo tenemos por diferentes estudios, la inmensa mayoría de los ciudadanos de Extremadura, el 90% de los ciudadanos de Extremadura. De hecho, les diría que para la mayoría de las personas que nos visitan supone una auténtica ruptura estar en Extremadura, visitar Extremadura con la imagen preexistente que por desconocimiento tenían de nuestra región, incluso en algunos casos, en muchos, la califican en ese estudio de hallazgo.

Nueva conclusión: la falta de valoración se provoca en la mayoría de los casos por la falta de conocimiento de nuestra región y de sus ciudadanos.

Como dijo el Presidente de la Junta en el acto de presentación de este proyecto, ahora, exactamente ayer hizo dos meses, no es que tengamos mala imagen, es que, señorías, no tenemos imagen, y eso es lo que tenemos que trabajar.

Por tanto, una vez marcadas, digamos, las necesidades que nacen y que surgen de una profunda reflexión, de un profundo estudio, marcaré los objetivos de este programa, que no son otros que movilizar a la sociedad civil extremeña en torno a un proyecto de futuro común, un proyecto que a la vez de sencillo, que a la vez que sencillo es complejísimo, porque se trata de hablar de Extremadura en sí misma: potenciar la autoestima y el orgullo de pertenencia; lograr unos niveles de notoriedad y presencia de la Marca superiores a los que corresponderían de acuerdo con el peso detentado en el conjunto del Estado; dar a conocer la realidad actual de Extremadura, que se desconoce; transferir los valores de la Marca a la oferta de productos y servicios que presta y ofrece nuestra comunidad autónoma, apoyando mediante la Marca su comercialización; fomentar la inversión y el desarrollo de negocios compatibles con nuestra región; promover el reconocimiento de Extremadura como una de las comunidades con mayor potencial de desarrollo futuro; dignificar y difundir el modelo de desarrollo rural, por cierto, un modelo de desarrollo absolutamente equilibrado, y romper de una vez con toda la imagen que todavía algunos tienen en el subconsciente de una imagen social de dependencia, de subsidio y de subvención.

En definitiva, señorías, con Marca Extremadura pretendemos dos cuestiones: una, acabar con el desconocimiento secular que durante tantos años nos ha acompañado en esta región; un desconocimiento que ha provocado muchísimo daño en el pasado, seguramente en el

presente, y desde luego no estamos ni mucho menos dispuestos a que sea así en el futuro.

Y en segundo lugar, pretendemos con este proyecto crear una marca que se justifica, como les decía, en la necesidad de dar a conocer a Extremadura, su gente, su cultura, su gastronomía, su arte, sus empresarios, su patrimonio, su calidad de vida, y todo esto desde la marca de un territorio que es Extremadura, una marca positiva que haga que el beneficio se quede en nuestra región creando riqueza y generando más posibilidades de empleo, una marca que nos proponemos en los próximos años, y espero que con su complicidad, espero que con su colaboración, difundir por lo largo y ancho de este país con el objetivo fundamental de reposicionar a nuestra comunidad autónoma tanto a nivel interno como externo y proyectar la nueva realidad de Extremadura y sus potencialidades.

Por eso, Extremadura como marca pretendemos que se constituya en el nexo de unión de toda la sociedad extremeña, para transmitir entre todos un mensaje aglutinador de voluntades y valores, para transmitir entre todos, cada uno en su ámbito de actuación y cada uno con sus responsabilidades, una imagen inequívoca y única de nuestra región. En otras palabras, pretendemos que cada vez que alguien vaya a un supermercado y elija un producto extremeño que esté identificado con la Marca Extremadura entienda que eso ya es señal de calidad, y lo mismo cuando un ciudadano en Madrid decide ir a una obra de teatro dirigida por un director extremeño o cuando va a una exposición universal y ve productos o servicios que ofrecen empresas extremeñas con la Marca Extremadura entiendan que eso ya es valor de calidad, señal de calidad.

En definitiva, hasta ahora Extremadura no ha tenido una etiqueta. Nunca, históricamente no hemos tenido una etiqueta, no hemos tenido imagen, pero ahora, porque podemos, porque queremos, porque nos hemos empeñado, vamos a poner una marca a lo que surja de aquí, de Extremadura, como una señal de calidad y como una señal con un valor añadido.

¿Y por qué ahora? ¿Por qué ahora el Gobierno ha empezado, ha puesto en marcha este proyecto, este proyecto que empezamos a hablar la primera vez de él en el Consejo Extraordinario de Hervás hace exactamente un año y algo, un año y poco? ¿Por qué este proyecto? Seguramente se podía haber puesto antes, posiblemente también antes; pero lo cierto es que un año arriba o un año abajo, lo cierto es que podemos hacerlo sencillamente porque ahora podemos. O, dicho de otra manera, ponemos en marcha este proyecto porque ahora, afortunadamente, no nos da miedo mirarnos en ningún espejo, ese espejo en el que debíamos mirarnos todos, porque Extremadura somos todos, y así lo transmitimos en el

acto de presentación en Trujillo, en el que estaban ustedes todos presentes, o al menos, si alguien no quiso estar, desde luego estaba invitado. Esa noche estaban allí representantes sindicales, la universidad, empresarios, alcaldes, banqueros, artistas, estaba una representación de toda la sociedad extremeña, porque, por encima de todo, éste es un proyecto de la sociedad civil.

Yo lo he dicho ya también en este Parlamento: éste no es un proyecto si quieren para los políticos, es un proyecto para la sociedad civil, es un proyecto para Extremadura y, por tanto, para los extremeños. Los políticos tenemos la responsabilidad de ponerlo en marcha como una acción pública más, pero es un proyecto pensado en Extremadura; no es una campaña de publicidad más, sino que es una acción pública para generar inversión de futuro, para cambiar la imagen que muchos todavía pueden tener de Extremadura.

Y por eso, siendo un proyecto de la sociedad civil, es por lo que también hemos puesto en marcha un programa de patrocinio para contar con la sociedad civil. Un patrocinio de todos, de los grandes y de los pequeños. Y cuando me refiero al patrocinio no solamente estoy hablando en términos económicos, que también hay empresas ya que se han implicado y quieren colaborar con Marca de Extremadura, me estoy refiriendo a otro patrocinio, que es para mí muchísimo más importante: es el patrocinio que emocionalmente deben sentir los ciudadanos para que se sientan identificados con este proyecto. Y cuando hablo de ese patrocinio de grandes y pequeños estoy diciendo que en ese patrocinio económico o emocional, que, insisto, es más importante, queremos contar desde el propietario del pequeño ultramarino en la localidad de Acebo, en Sierra de Gata, hasta el patrocinio de la más grande de las superficies comerciales de Extremadura y, por supuesto, con la complicidad emocional, insisto, de la sociedad extremeña. Porque por ser un proyecto colectivo como tal está abierta la colaboración de todos los sectores de la sociedad extremeña, incluidas las empresas que, como tales, solamente tienen que ser vistas desde su vertiente económica, sino tienen que ser al mismo tiempo vistas, visualizadas, o al menos así lo hemos entendido nosotros, como parte integrante de una nueva sociedad, y de ahí que también apelemos a su responsabilidad social en esta región.

Y, en este sentido, Marca cuenta ya con patrocinadores. Pero además queremos, contemplamos varios niveles en este tipo de colaboración, de patrocinio, con empresas colaboradoras, patrocinadoras, socias, y están, por último, las empresas adheridas que aporten proyectos apropiados para los fines de la Marca y vinculados a su propia actividad.

Por tanto, para potenciar lo que evidentemente es una visión global, optimista y esperanzadora y contrarrestar

aquello que persiste en dañar nuestra realidad, Marca Extremadura planteaba una serie de actividades que empezamos con la constitución de la empresa pública Gestión de la Imagen de Extremadura, que creíamos necesaria la constitución de una empresa pública, porque este proyecto que, insisto, está por encima de quién esté gobernando, debería ser así responsablemente. Insisto, no seamos simplistas, seamos responsables; es un proyecto que si nos lo creemos, porque no es un proyecto de políticos, es un proyecto pensado para y por la sociedad extremeña, es un proyecto en el que era necesario continuarlo en el tiempo para que podamos ver los resultados de cara al futuro. Constituimos la empresa pública Gestión de la Imagen por los objetivos y por la temporalización del programa y pusimos al frente como comisario general a don Diego Hidalgo Schnur, un extremeño que creo sinceramente no necesita presentación ni en esta Cámara ni esta región, incluso internacionalmente, una persona con un prestigio contrastado y un apoyo demostrado también a nuestra región. Necesitábamos una persona que tuviera la suficiente relevancia para poder llevar a cabo las relaciones, la malla de relaciones que, evidentemente, en este tipo de proyectos son necesarios para su difusión.

El Comisario de la exposición itinerante que emprenderá, iniciando en Extremadura en el mes de septiembre, casi con toda seguridad, será Álvaro Valverde. Tampoco necesito justificar aquí el por qué Álvaro Valverde, pero será la persona que dará cuerpo a esa exposición, que documentará, digamos, los valores, las potencialidades que pretendemos llevar a cabo por todo el territorio extremeño y el territorio nacional de lo que es y lo que representa hoy en día Extremadura.

Para dirigir el programa contamos también con el Comité de las Regiones, precisamente para hacernos eco de una, o mejor dicho, el apoyo de una de las instituciones a la hora..., que tiene un importante bagaje y actuación en materia de relaciones de comunicación y asesoramiento y promoción a las regiones de toda Europa, precisamente para que nos permitieran o pudieran dotarnos de un director, en este caso un especialista en marketing también y comunicación, que tuviera experiencia en este tipo de proyectos también desarrollados en otras comunidades autónomas, aunque no igual, porque es un proyecto diferente al que en otras cuestiones o en otros proyectos similares se han puesto en otras comunidades autónomas, pero únicamente con unos objetivos concretos (puede ser turismo, etcétera); pero nosotros estamos hablando de Extremadura en su conjunto, promocionar Extremadura en su conjunto.

Creamos un Comité de Expertos como órgano de asesoramiento interno del proyecto, buscando para su composición a destacados profesionales en los más diversos ámbitos (la cultura, el medio ambiente, el turismo, las

letras, la creación audiovisual, la ciencia, la medicina, la historia, el periodismo...), con lo que conformamos un equipo de expertos que desde el primer momento puso todo su empeño al servicio de esta sociedad extremeña para aportar sus conocimientos en pro de la potenciación de la Imagen de Extremadura. Mañana, de hecho, tenemos también una reunión con todo ese Comité de Expertos, que están haciendo un seguimiento, además de las aportaciones del proyecto, de Marca en los Santos de Maimona, donde está también la Fundación de Diego Hidalgo Schnur.

Y en estos meses, lógicamente, estamos trabajando en un importante trabajo de campo, de difusión interna con los agentes sociales, reuniones con empresas, con agentes sociales, con colectivos, el estudio de campañas de medios, diseño gráfico, el diseño de la exposición, organización de futuros eventos, cerrando cursos con la Universidad de Extremadura, labor de patrocinio... En fin, todo ese trabajo de campo que es necesario para que la gente entienda que esto es un proyecto por encima de todo necesario en estos momentos para Extremadura.

Por concretar, como les decía, hemos hecho un estudio sociológico, una primera fase; habrá más, porque, lógicamente, tendremos que ir evaluando el impacto de este tipo de campañas, de este tipo de programas. Nuestra imagen gráfica está creada con todos los aspectos más representativos de nuestra región, y que además así lo identificaron los ciudadanos en el estudio sociológico, que eran la cigüeña y los colores de nuestra bandera, dos símbolos representativos de nuestra región.

Están cerrados, como les decía, acuerdos con la Universidad de Extremadura, que presentaremos la próxima semana, para llevar a cabo cursos de comunicación sobre turismo, así como la importancia de una marca en un territorio.

Estamos elaborando, por supuesto, también un portal de Marca, donde vamos a crear un registro de extremeños en todo el mundo, porque, evidentemente, hay tantos extremeños que pueden ser embajadores de este proyecto, tantos extremeños que hay que recordar que se fueron, pero que siguen militando en Extremadura, que están trabajando fuera, pero siguen viviendo, de alguna manera, en Extremadura, y en este proyecto también les necesitamos.

Se están diseñando los planes de comunicación con instituciones, con medios de comunicación para comenzar una campaña, por supuesto, a nivel nacional, seguramente a partir del verano.

En definitiva, como verán ustedes, no se trata de una campaña de publicidad, una mera campaña de publici-

dad, se trata de todo un plan estratégico de comunicación y difusión de nuestra comunidad autónoma.

Por decirles las tres cuestiones más importantes en cuanto a las acciones inmediatas me referiré a tres.

El Expotren. Será nuestra tarjeta de presentación allí donde vayamos. Pretendemos que en la medida de lo posible esta exposición itinerante recoja y reparta por España y parte de Portugal la verdadera esencia de lo que hoy es Extremadura. Esta exposición no es una caravana de promoción turística –tratará también el turismo, por supuesto–, pero debe aunar todo lo extremeño, debe mostrar la verdadera cara de nuestra región en todos sus ámbitos, debe demostrar el buen hacer de los extremeños durante estos últimos veinticinco años de recorrido autonómico, durante estos veinticinco años de madurez; debe hacer comprender a quienes la visiten que Extremadura verdaderamente se ha transformado; debe hacer ver a los demás que Extremadura no es una Extremadura en blanco y negro, como algunos se empeñan, sino que es una Extremadura en la que las generaciones futuras, desde luego, tienen todo su empeño y todo su futuro. Salgamos fuera a vender y salgamos fuera a decir, sin complejos, lo que somos, lo que representamos y lo que aportamos en el conjunto del país.

El encuentro de los extremeños en el mundo es sin duda, quizás, una de las actividades más emotivas de todo el programa. Estamos haciendo verdaderos esfuerzos también con el Gobierno y con el Ministerio de Trabajo para articular los mecanismos que nos permitan entrar en contacto con todos aquellos ciudadanos o paisanos que un día se marcharon y que han conseguido salir adelante con su propio esfuerzo, pero gente que tiene que aportarnos muchas experiencias. Y, sobre todo, no olvidemos, porque esta región sufrió una importante sangría, una importante sangría de tantos extremeños que tuvieron que irse por necesidad. Vamos a intentar que vengan por oportunidad; se fueron por necesidad, pero vamos a intentar que vengan por oportunidad. Y les puedo adelantar que hay una gran sensibilidad por volver a esta región, porque Extremadura, efectivamente, no es ni como la dejaron, sí es como la soñaron.

El programa de embajadores, por otra parte, pretende implicar, es otro..., pretendemos contar, por supuesto, con aquellos extremeños que por su actividad profesional tengan un nombre reconocible. Queremos que todos aquellos que por su fama, prestigio, puedan hacer valer aún más el nombre de Extremadura, se impliquen de algún modo también en este proyecto, porque es verdad que muchas veces el simple hecho de que una persona represente a Extremadura, que sea reconocida o conocida, que lleve a gala el orgullo de extremeñidad, es más efectivo, posiblemente, que miles de campañas publicitarias.

En definitiva, señores diputados, como ven, Marca Extremadura pretende ser la foto actual de Extremadura y de los extremeños. Es un completo programa de acciones de comunicación, de promoción y difusión de la realidad de nuestra región que pretende terminar de una vez por todas con los complejos que algunos siguen manteniendo. Marca Extremadura debería ser, y ése fue el principal objetivo y empeño del Presidente de la Junta en la presentación de este programa también, éste es un proyecto para toda la sociedad extremeña, éste es un proyecto que necesita de la responsabilidad y de la implicación, por supuesto, de esta Cámara, de este Parlamento y, principalmente, también de la oposición política en esta región, por eso digo que debería empezar ese empeño y ese apoyo por esta Cámara. Un proyecto que pretende potenciar los valores y recursos conocidos a la vez que se activan los que todavía, por desconocimiento, no están suficientemente explotados de cara al exterior. Trabajando por ilusiones, por ilusiones de futuro, como que Cáceres 2016 cobre fuerza como proyecto común de toda la sociedad extremeña. Ése es uno de los empeños del Gobierno extremeño.

La política, señores, es política, pero Extremadura es el futuro, el futuro de los que vendrán y, por supuesto, el nuestro propio. Es mucho más que una rueda de prensa o tres votos más o menos. Extremadura es un conjunto de valores y de ilusiones que debemos ambicionar por encima de todo, que algunos trabajaron especialmente para que nosotros hoy podamos disfrutarlo, generaciones pasadas, nuestros padres trabajaron para que hoy, posiblemente, para que hoy podamos estar vendiendo Extremadura. Tenemos la responsabilidad de hacerlo, tenemos el empeño de trabajar por esta región, de quedarnos aquí y ambicionar ese futuro también mejor para nuestros hijos.

A lo mejor, señorías, este esfuerzo que estoy pidiendo a esta Cámara, a lo mejor ese esfuerzo se trata simplemente en ver la botella medio llena o media vacía, o posiblemente sea el renunciar al interés de uno por velar por el interés de todos. Pero, en cualquier caso, aunque sea difícil, también ésta es una buena oportunidad para ver la altura política o de miras de cada quien.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

A continuación van a intervenir los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez, tiene la palabra en su nombre.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ¡cómo no!, aunque sea un poquito tarde y después de que todo esté cocinado, o por lo menos precocinado, incluso listo para servirse, o que ya se hayan incluso puesto en la mesa los entremeses, pues viene usted a darnos una explicación, ¿o ha sido una lección, sobre lo que significa la Marca Extremadura?

Decía mi compañera hace poco, le decía hace un momento: “esto ha empezado hace poco y ya nos ha costado un huevo”. Lo decía, quería decir mi compañera, de una forma literal, porque, claro, parece ser que ésta fue la invitación que se recibió en la presentación pública del proyecto celebrado en Trujillo.

Y nosotros no echamos en saco roto todo lo que usted nos ha dicho: las llamadas a la responsabilidad, las llamadas a querer a Extremadura, las llamadas a sentirnos orgullosos de Extremadura. Nos ha explicado la gestación y el alumbramiento del proyecto, y, lo que parece más claro, nos ha ido diciendo cómo ha ido usted improvisando, o cómo han ido improvisando, sobre el esquema general, ése de lo mejor para Extremadura. Esto es lo mejor para Extremadura.

Pero, señora Consejera, permítame que le diga yo a usted algo, a mí esto me parece un juicio de valor. ¿Qué es lo mejor para Extremadura?, porque eso depende de lo que consideremos. Y usted ha hablado, incluso, incluso nos ha hablado de la calidad de vida. ¿Qué es lo mejor para Extremadura, señora Consejera, que el señor Gallardo ponga una refinería en Tierra de Barros o que no la ponga? Para mí, que no la ponga, para usted, que la ponga. ¡Qué ejemplo! Ya está. Es que lo que es mejor para unos, no es mejor para otros. Para usted eso es desarrollo sostenible; para mí es desarrollo insostenible, y eso, desde mi punto de vista, no tiene nada que ver con el futuro de Extremadura.

¿La refinería, como usted ha dicho, va a ser un valor de calidad que se venda para el futuro de Extremadura? ¿Ésa es una de las ideas fundamentales para vender Extremadura? Pues, desde nuestro punto de vista, en juicio de valor, será para malvenderla. Por eso, señora Consejera, nosotros entendemos que va a ser difícil estar de acuerdo al cien por cien y que eso es consecuencia, señora Consejera, que, independientemente de las palabras que se pongan, es que Extremadura es más que una marca.

¿Y por qué le digo esto? Porque yo he leído cómo compañeros suyos, después de salir de una permanente del Partido Socialista Obrero Español, incluso han dicho que esto de Marca Extremadura es tan importante que lo ha

comparado como con una empresa. Es decir, esto es algo como El Corte Inglés o lo que hace Endesa. Sí, sí, textualmente, textualmente. Yo espero que no sea su objetivo, porque entonces es que nosotros no queremos saber nada de este tema. Allá ustedes.

Usted ha dicho: no se trata de una campaña para mejorar la imagen de nadie, de nadie. Yo no sé si a la palabra “nadie”, señora Consejera, usted en el subconsciente le ponía nombre y apellido, de verdad que no, sino que era un proyecto ambicioso de comunicación para crear una marca que promocionará y difundirá todo lo extremeño como un valor de calidad. Creo que lo he apuntado bien.

Nos ha hablado usted de los estudios sociológicos que usted conoce y que habrá hecho llegar, según me ha dicho, a algún miembro del Grupo Popular allí, a algún miembro del Grupo Parlamentario Popular; no, desde luego, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Socialistas Independientes de Extremadura. No, no, pero es usted, es usted la que nos dice que todos tenemos que participar. Ya vemos lo que quieren que participemos en este sentido. Todos juntos, todos juntos, pero sin enterarnos demasiado.

Y eso de todos juntos, señora Consejera, también se lo digo, con mucho cuidado, cuidado con el patrocinio privado. ¿Quién nos va a patrocinar, la Central Nuclear de Almaraz?, ¿esos van a ser los patrocinadores? Cuidado con los patrocinadores porque, y luego le hablaré, desde lo que es mi punto de vista, una campaña de promoción, desde luego puede no favorecernos.

Y es que, señora Consejera Portavoz, de usted no podemos decir que se pueda confiar demasiado, porque a pesar de las llamadas a la implicación de todos... ¿Y qué quiere decir eso de la implicación de todos? Eso de la implicación de todos quiere decir que vayamos, aunque algunos no sepamos dónde ustedes quieren ir, y ahora nos hablan ustedes de proyectos semiconcretos? Porque lo que tenemos con usted, señora Consejera, es lo siguiente, y hemos tenido: derogación de la Ley de Publicidad Institucional, persecución de medios de comunicación cuyos directores a usted no les gustan, postura poco firme y poco clara en el tema de la defensa de los trabajadores de Radiotelevisión –esperemos que en esto ustedes rectifiquen–.

¿Es Marca Extremadura, señora Consejera, un proyecto de marketing como decía el portavoz del PSOE en la Comisión de Turismo? ¿Es eso? ¿Qué es lo que queremos vender? Porque yo no me acabo de enterar. ¡Ah!, vamos a vender Extremadura, y como esto, esa palabra, y se lo reconozco, a todos, al cien por cien de los extremeños, nos ilusiona, la cosa es fácil de vender, porque lo más fácil de vender es una ilusión.

Mire, señora Consejera, entre las últimas cosas que he leído en estos últimos días sobre este tema hay alguna que tengo que reconocer que me ha impactado bastante y cuya referencia básica es la siguiente: los expertos de mercado saben desde hace tiempo que de todas las cosas fáciles de vender, hay una cosa que se vende sola y que todos estamos dispuestos a comprar: la ilusión. Y en ese asunto no importa que no cumplas tus promesas, las tuyas. Los ciudadanos están dispuestos a darle nuevo crédito, por eso, en este tema de la Marca Extremadura la pregunta es: ¿quién puede estar en contra de lo que usted nos dice? Lo que se produce en Extremadura es bueno, y en una sociedad donde el prestigio es un valor añadido, los extremeños no debemos renunciar a ello. Impecable el razonamiento.

Pero, mire usted, también dice ese experto: las condiciones para que una campaña funcione tienen que ser credibilidad, coherencia, constancia y saber a quién va dirigida. ¿Cuál es la idea central en que se basarán ustedes para lanzar este proyecto de Marca Extremadura?, ¿vender nuestras diferencias?, ¿lo que ha sido nuestro problema puede ser nuestro aliado en el futuro?, ¿productos como los de antes, gentes como las de antes, tiempo libre como el de antes, paisajes como el de antes? En resumen, ¿valores como los de antes? Sinceridad, nobleza, solidez, demostrando que es posible que una región crezca y, sin quedarse atrás, sepa conservar lo que de verdad merece la pena, que su espíritu emprendedor no le ha hecho perder el norte de sus valores. Pues, si eso es así, ustedes, antes de empezar, han empañado la campaña, señora Consejera, porque lo peor que puede suceder a una campaña es que sea mentira.

¿Cómo nos pueden proponer naturaleza y sostenibilidad cuando ustedes tienen uno de los proyectos más contaminantes y obsoletos posibles –una refinería de petróleo, además de un rosario de centrales térmicas de ciclo combinado en proyecto–? Que me propongan invertir en una región, con el precedente de que la mayor parte de las ayudas las ha recibido un único empresario vinculado familiarmente con el partido gobernante; que está dispuesto a prorrogar el funcionamiento de una central nuclear, que a los propios del lugar se les prometa trabajo a cambio de aceptar industrias contaminantes y el empresario más subvencionado de Extremadura amplíe sus negocios con una subcontrata italiana y trabajadores tailandeses...

Por eso esta campaña, esta campaña nace de su incapacidad. Es incapaz desde el principio porque no tiene credibilidad, porque no tiene coherencia y porque no tiene constancia. Tres de las condiciones fundamentales que han sido traicionadas desde el principio por ustedes.

Por tanto, señora Consejera, nosotros no tenemos ningún tipo de complejo por ser de Extremadura, ningún tipo de

complejo; no sé que dice su estudio sociológico, el suyo. Pero, señora Consejera, *caminate, no hay camino, se hace camino al andar*. Pues vamos a ver el camino que ustedes andan y esperemos que podamos seguir por él, aunque lo dudamos por lo que le he dicho a usted, señora Consejera. Aunque esperamos que los 1,8 millones de euros del 2005 y los 5,13 del 2006, que están en un concepto presupuestario —el 642—, que es inversión, con todo lo que usted diga, eso está en un concepto presupuestario que se llama “Inversión en publicidad y promoción”, y que según la propia memoria del presupuesto significa: campañas de publicidad y promoción de los distintos sectores productivos, así como las campañas de fomento, promoción cultural, artística y comercial, siempre y cuando sean susceptibles de producir efectos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Jiménez, vaya terminando.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

... en varios ejercicios futuros.

Esperemos que esas cantidades se gasten bien y de forma rigurosa, sin discriminar a nadie. Pero, eso sí, dejando bien claro lo que ya le he dicho: Extremadura es más que una marca porque tiene gente, ciudadanos, y no todos vemos su futuro de la misma forma.

Creo que eso ha quedado claro y por eso deseamos, en definitiva, que usted haga esa campaña de acuerdo con el sentir de los extremeños.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Angulo, tiene la palabra.

Perdón. Por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. ANGULO ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Para empezar, señora Consejera, le diré que sí que coincidimos en cosas y coincidimos en algo, en que después de un cuarto de siglo de gobierno socialista y del señor

Rodríguez Ibarra es necesario, absolutamente necesario mejorar la imagen que se tiene de Extremadura.

Pero nosotros no nos quedamos sólo en la imagen, sino creemos que es necesario mejorar la realidad de Extremadura, porque, al fin y al cabo, aquello, la imagen, tiene que ser a la fuerza el reflejo de la realidad. Y yo, después de lo que he oído hoy aquí, señora Consejera, después de oír al señor Ibarra, le pido a usted, como miembro del Gobierno y como miembro del Partido Socialista, que no sólo se preocupe de mejorar la imagen, sino también la realidad, y que hace falta sangre fresca, porque a mí me ha parecido hoy aquí escuchar a otro Presidente de una república del Caribe, que vende mucha calidad, que recibe muchos aplausos, pero luego en la realidad de su tierra es distinta. Mucha palabrería, pero poca realidad. (*aplausos*)

Por ello, aun así, señora Consejera, le digo que nuestro grupo apoyará cualquier, cualquier acción encaminada a mejorar la imagen de Extremadura. Pero siempre que cumpla unos requisitos: primero, que esa campaña de promoción, como digo, no suponga ponerle un velo a la realidad y que el Gobierno también ejecute acciones para que las condiciones de vida de los extremeños sean las mismas que las del resto de los españoles; y segundo, que esa campaña sea para promocionar y mejorar la imagen que se tiene de Extremadura y lo extremeño, y no la del Gobierno de la Junta y la del señor Rodríguez Ibarra.

Coincido con lo que decía el portavoz de Izquierda Unida-SIEX que, evidentemente, en una campaña de imagen lo más fácil es vender la ilusión, porque eso estamos todos dispuestos a comprarla, no importa que las promesas no se cumplan; se abusa de la buena fe de la gente, tú renuevas esas promesas, las aumentas, y la gente siempre estamos dispuestos a seguir comprando ilusión, si no, pues por eso no se hubieran dejado de vender crecepelos, antiarrugas y hasta el horóscopo. Eso es muy fácil y la Junta de Extremadura lo sabe y lo ha venido explotando durante veintitrés años. Promesas, promesas, ilusiones, pero pocas realidades.

Pero ahora algo está cambiando, señora Consejera, y los ciudadanos extremeños ya no queremos vivir de ilusiones, queremos realidades, las mismas que los demás. Y a pesar de que nuestra tierra es una región magnífica, con muchas potencialidades y recursos, la imagen que de nosotros se tiene no es precisamente la más perfecta.

En ese estudio sociológico que se ha realizado dentro del proyecto Marca Extremadura me va a permitir que yo reseñe algunos datos que usted pues no ha dado, usted ha dado los que le interesa. Por ejemplo, los extremeños que no viven en nuestra región pero que continúan viniendo con frecuencia ponen de manifiesto las carencias

en infraestructura, sanidad, cierta situación de abandono, y tienen la idea de que ésta es una tierra en la que se vive demasiado de las subvenciones.

Los no extremeños, pero que conocen la región, nos ven como abandonados, acomplejados y resignados, eso sí, francos y trabajadores. Y los que no nos han visitado nunca pero viven cerca de nosotros, como madrileños y andaluces, ven a Extremadura como una región inmovilista, sumisa, anclada en el tiempo, en una fase anterior a la que viven ellos.

Coincidirán conmigo, señorías, en que no es éste el mejor panorama. Pero me imagino que también tendrán que coincidir en que algo habrá contribuido a crear esa imagen la gestión de un gobierno que rige nuestra tierra desde hace veintitrés años, pero también la de quien reiteradamente y sin modestia de ninguna clase se erige en el mejor y mayor embajador de Extremadura y lo extremeño, el gran "Yo y yo y yo", el señor Rodríguez Ibarra. *(aplausos)* Pues eso es lo que ha transmitido el señor Rodríguez Ibarra, porque uno debe asumir, cuando es embajador de algo, que lo es de lo bueno y de lo malo.

Y claro que Extremadura ha avanzado mucho en el último cuarto de siglo, pues es que faltaría más en una época de globalización y de tecnología como ésta, pero es que eso no es lo importante, eso no es tan meritorio para el gran "Yo" como el gran "Yo" se cree. Lo meritorio y lo que habrá que tener en cuenta es si nosotros tenemos lo mismo que tienen los demás, y parece evidente, señora Consejera, que no, que mientras ustedes siguen vendiendo la ilusión de que Extremadura es pionera en empleo, en sanidad, en infraestructura, en educación, los ciudadanos no perciben su realidad diaria igual que esa paradisíaca casita de Pin y Pon en la que ustedes parecen vivir. ¿O es que usted no ha leído el estudio sociológico?, ¿o es que no ha leído esa encuesta sobre el grado de conocimiento que los extremeños tenemos de nuestros derechos y de lo que nos corresponde?

Pues yo creo que sí, que ustedes han estudiado el resultado de esas encuestas y de otras encuestas que se han publicado últimamente y por eso la necesidad de poner ahora en marcha Marca Extremadura, por eso precisamente ahora se pone en marcha Marca Extremadura. *(aplausos)*

Insisto en que con el proyecto global este grupo no está en contra porque es evidente que resulta necesario promocionar nuestra imagen y conseguir que se asocie Extremadura a calidad; pero permítame, señora Consejera, que nosotros no lancemos cohetes al aire tan fácilmente y que incluso seamos algo celosos sobre este proyecto, y me explico por qué. Primero, porque la experiencia de tantos años de Gobierno socialista, pues, ya nos ha hecho a nosotros imbuirnos de cierta dosis de escepticismo ante el

anuncio de grandes proyectos estrella de la Junta de Extremadura porque muchos son los que se anuncian, y hasta los que se traen reiteradamente una y otra vez debajo del brazo, pero que al final no se ejecutan y no los vemos. Segundo, porque una campaña de comunicación de la envergadura de ésta, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, tiene que ser creíble, y para que sea creíble fundamental es que coincida con la realidad, que lo que vendamos sea cierto. Porque cuando la gente ve que lo que se vende, lo que se le ofrece no es cierto eso a lo que lleva es al descrédito, y el descrédito te sitúa en una situación peor todavía de la que partías.

Y una campaña de promoción, señora Consejera, ha de ser coherente. No se puede incidir en una cualidad hoy y mañana en otra, destacar un rasgo hoy, mañana otro, o peor, el contrario. Porque al final lo que la gente percibe es que en realidad tú no sabes ni quién eres, ni para qué sirves, ni qué es lo que quieres, y eso, pues, no nos deja en muy buen lugar. Y el señor Rodríguez Ibarra, permítame que le diga, es experto en eso, en decir en un sitio una cosa y en otro la contraria, en vender una historia de Extremadura aquí y en otro sitio la contraria, en apostar por un proyecto en un sitio en un año y a los dos años cambiar ese proyecto y apostar por otro proyecto para nuestra tierra. Eso no es coherencia. *(aplausos)*

Y a nosotros eso nos preocupa porque, aunque nosotros reconocemos los avances logrados por Extremadura, y por supuesto que reconocemos nuestra potencialidad y nuestra capacidad para ser iguales que los demás, e incluso nuestra singularidad respecto de los demás en muchas cosas, nosotros también tenemos que poner en evidencia nuestras carencias, porque nosotros somos serios, y eso no se nos puede decir y no se nos puede acusar que por eso seamos ni acomplejados ni destructivos. Nosotros lo que no vamos a hacer es aceptar que vivimos en Fantasilandia y que aquí ya todo está hecho, porque eso no nos llevaría a ningún sitio.

Pero es que además no lo decimos nosotros, señora Consejera. Hace poco he leído una entrevista que se le hacía a uno de los máximos responsables de Marca Extremadura y él ponía en entredicho los avances de la era del señor Ibarra, y le voy a leer textualmente, sin mudar una coma: "Las marcas, las siglas no contribuyen. Se contribuye trabajando por y con los extremeños. Se contribuye poniendo las bases económicas y sociales para que nuestros jóvenes no emigren a otras regiones, para que de lunes a viernes no se exilien laboralmente los trabajadores, para que los niveles salariales se equiparen con la media, protegiendo el medio ambiente y la naturaleza". Buen tirón de orejas, ¿no, señora Consejera? Un responsable de Marca Extremadura.

Insistimos en que para disponer de marca propia, de un sello que identifique Extremadura con calidad necesaria-

mente ha de mejorarse la realidad, los servicios, la infraestructura, la sanidad, un desarrollo industrial sostenible, porque si esto no es así ustedes, el Gobierno extremeño y el señor Ibarra, seguirán vendiendo ilusión y, como digo, Extremadura se convertirá en imagen y en sello del descrédito. Y desde luego el Grupo Popular no quiere eso para nuestra tierra.

Pero es que además le decía que esperamos que Marca Extremadura no sea un proyecto para vender al gobierno regional socialista y al señor Rodríguez Ibarra. Y permítame que le diga por qué tenemos ciertas dudas sobre esto. Mire, señora Consejera, desde que usted anunciara este proyecto ha dicho siempre que necesitaba la implicación de toda la sociedad extremeña, y por supuesto, dijo usted expresamente, del principal partido de la oposición. Sin embargo, usted no ha contado con nosotros para nada. Usted comparece aquí cuando este partido ya le ha pedido a usted que comparezca en comisión, cuando del mismo ya ha ejecutado usted acciones y se han hecho todos los nombramientos sin que se le haya pedido opinión a nadie y cuando el mismo ha sido vendido a bombo y platillo en los medios de comunicación, incluida la televisión extremeña, que creo que la presentación del Proyecto Marca Extremadura ha sido el primer programa de retransmisión propia que ha realizado.

¿Ve cómo les falta a ustedes coherencia?, ¿ve cómo les falta a ustedes coherencia?, ¿sí? ¿No son ustedes los que se niegan a debatir asuntos importantes para Extremadura en televisión porque es la Asamblea de Extremadura el primer sitio donde debe debatirse sobre ciertas cosas?, ¿por qué de unas cosas sí y de otras cosas no? (aplausos) ¿A qué le tienen miedo, a jugar, a hablar en televisión o en otros foros de según qué cosas porque no tienen las ventajas que sí tienen aquí, en la Asamblea de Extremadura, conforme al Reglamento de la Cámara? Coherencia, señora Consejera.

Por eso nosotros vemos cierto ocultismo y poca voluntad de contar con nosotros en este tema, por muchas buenas palabras que usted diga, que este es un proyecto de todos y de la sociedad civil. Y quizás esa actitud sea para ocultar que también se quiere aprovechar Marca Extremadura para mejorar la imagen, ya bastante deteriorada, del señor Ibarra. Porque si nosotros vemos el primer número de la revista de Marca Extremadura es que la imagen que más se repite es la del señor Presidente de la Junta. Pero es que además yo, de verdad, me he quedado sorprendida porque he visto cómo el Director del proyecto, no extremeño por cierto, también ha manifestado en una entrevista que para encargar el logotipo de Marca Extremadura se partió de cuatro imágenes: la bandera, la cigüeña, Guadalupe y el Presidente de la Junta, o sea, el gran "Yo". (aplausos)

Pero, vamos a ver, señora Consejera, ¿no estamos diciendo que esto es un proyecto a largo plazo? Le repito, le

recuerdo que en mayo de 2007, señora Consejera, hay elecciones autonómicas. O a lo mejor es eso, o a lo mejor de lo que se trata es de aprovechar en año electoral Marca Extremadura para seguir promocionando la imagen, como digo, un poco decrépita del señor Ibarra. Entenderán, señora Consejera, que nosotros, pues, seamos un poco escépticos con este proyecto.

Y por último ya, por falta de tiempo, no quiero abusar de la Presidencia, me gustaría que la señora Consejera nos explicara cómo van a gastarse esos cinco millones de euros presupuestados para este año, cómo se van a hacer las adjudicaciones de servicios y contratos y qué relación va a tener este proyecto y su Consejería con la Consejería de Economía y Turismo. Porque le aseguro, señora Consejera, que yo sé que Marca Extremadura no es una campaña de promoción turística, pero los que hemos tenido la ocasión, por nuestras responsabilidades, de trabajar en la creación de una imagen corporativa, y sé de lo que hablo, sabemos que la promoción turística va íntimamente ligada a este tema.

Y le voy a decir otra coincidencia, para que luego diga que no estamos con ustedes, mire, nosotros compartimos con ustedes el no haber hecho responsable de este proyecto a quien lo fuera de una campaña de tantísima calidad y sobre todo tantísima claridad como la de las vallas del paleta, o sea, al señor Amigo. Compartimos con ustedes eso. (aplausos)

Pero lo único que le pido, señora Consejera, es que al menos no haya despilfarro de fondos públicos y que exista una coordinación entre ambas consejerías para no enviar mensajes distintos o incluso contradictorios de lo que estamos vendiendo, de lo que son Extremadura y los extremeños, y se lo digo con conocimiento de causa.

Por eso, para terminar, señora Consejera, que quede claro: sí a un buen proyecto de comunicación e imagen de Extremadura y sí también a poner de una vez por todas las bases de una realidad que coincida con esa imagen que ustedes van a querer vender; y no a un proyecto que sirva para vender a un concreto gobierno y al señor Ibarra, porque eso que se lo pague el Partido Socialista, pero no del dinero de todos los extremeños. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

POR el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lemus Rubiales. Diez minutos

SR. LEMUS RUBIALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pues, tras escuchar las palabras de la Consejera Portavoz y tras escuchar las palabras de los diferentes grupos parlamentarios, se me han aclarado ciertas ideas. Lo que sí tengo claro ahora mismo es que menos mal que la oposición no es la que está al frente de la política de imagen de Extremadura, porque si no, las políticas y las campañas de imagen que iban a hacer de Extremadura se iban a parecer más a las películas que había sobre las Hurdes en los años veinte que a la imagen actual de Extremadura. *(aplausos)*

Bien...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

UN momento, señor Diputado. Señora Bravo, le llamo al orden.

SR. LEMUS RUBIALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, veo que está llegando la hora de la comida.

Bien, en segundo lugar, comentar que el Proyecto Marca Extremadura, que desde la Junta de Extremadura se ha llevado a cabo, va a ser una de las políticas más significativas que se han hecho hasta ahora en Extremadura, y una de las políticas más significativas porque creo que es el colofón final a una serie de políticas que se han llevado a cabo en Extremadura y que han llevado a Extremadura a ser una de las comunidades con mayor nivel de bienestar, con mayor nivel de confort, con mayor nivel para estudiar, para aprender, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, también comentar que si hasta ahora no se había llevado a cabo un proyecto en Extremadura de esta envergadura era porque por razones históricas nosotros no hemos tenido un Santiago Apóstol al cual miles de peregrinos podían acudir, nosotros no hemos tenido un gran equipo de fútbol que representase a una comunidad autónoma, nosotros tenemos, hemos tenido una historia que no nos ha acompañado para nada. Pero en este momento ya podemos tener la cara bien alta, ya podemos salir, ya podemos enseñar a los españoles cómo se vive de bien aquí, en Extremadura, y cómo podemos llegar a un estado de bienestar como el que ahora mismo tenemos. Ya tenemos mundo, ya tenemos personalidades que puedan representarnos por ahí fuera a nivel internacional. El Presidente de Marca Extremadura, el que nos está representando, don Diego Hidalgo. Ya tenemos a gente, a músicos, a artistas, a gente de la cultura que quieren y que pueden representar a Extremadura de la manera más digna posible.

Mire, en el mundo en el que vivimos actualmente, y usted lo comentaba, la señora Diputada del Partido Popular lo comentaba, en el mundo que vivimos actualmente hay que tener varias cuestiones claras si queremos generar riqueza, y es una de las prioridades que tenemos que tener en esta comunidad autónoma, la principal: tenemos que tener una marca, y eso es lo que estamos llevando a cabo actualmente en Extremadura. Vamos a generar una marca, vamos a vender la Marca Extremadura, es una cosa tan sencilla como pensar que los que estamos aquí, los Diputados que estamos aquí queremos a Extremadura y queremos que los demás quieran a Extremadura, tan sencillo como esto. Eso es Marca Extremadura, no es una cosa tan compleja como la que usted, señor José Antonio Jiménez, estaba antes comentando.

También yo había predicho que iban a utilizar la típica reseña de que Juan Carlos Rodríguez Ibarra, nuestro Presidente, utilizaba esta campaña institucional para promocionar su imagen. ¿Pero cuándo se va a dar cuenta el Partido Popular de Extremadura de que Juan Carlos Rodríguez Ibarra no necesita de ninguna campaña institucional para promocionar su imagen? *(aplausos)* Tiene la suficiente envergadura y la suficiente fuerza como para generar una marca propia, si es que hasta tiene un guiñol, hasta tiene un guiñol, y a muchos políticos de este país le gustaría tener un guiñol en la Cuatro. Fíjense ustedes la marca de Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Y cuando usted comentaba, señora Angulo, decía, cuando usted, señora Angulo, comentaba que si Juan Carlos Rodríguez Ibarra, bueno, pues utilizaba las campañas institucionales, usted lo ha comentado aquí arriba, ustedes sobre marketing sí saben, y saben mucho, saben mucho, lo que pasa es que no les lleva a grandes resultados. Hace cinco o seis años el Partido Popular, para promocionar legítimamente la imagen de don Carlos Floriano, llevaba una campaña que como mínimo había cien vallas publicitarias, cien vallas publicitarias. Lo intentaron, intentaron crear una marca, porque estaban en su legítimo derecho y querían promocionar a don Carlos Floriano para ganar las elecciones. El problema es que muchas veces las campañas de marketing también hay que estudiar bien la sociología, y la sociología en aquel momento ustedes fallaron, y fallaron porque las siguientes elecciones, en las cuales se presentaba Carlos Floriano, pues yo creo que el Partido Socialista sacó de los mejores resultados. En contrapartida, el Partido Socialista no había hecho ninguna precampaña electoral. Fíjense ustedes quién sabe aquí de marca y quién no sabe de marca, señora Angulo. *(murmullo)*

Por lo tanto... Con ningún dinero público, señora Angulo, con ningún dinero público, porque no hicimos ninguna precampaña electoral. Vuelvo a decir que era una cosa legítima, lo que pasa es que fallaron, y volverán a

fallar, y volverán a fallar si siguen vendiendo la imagen de Extremadura que quieren vender.

Por todo ello, señora Consejera, le animo a que siga con este gran proyecto en el cual hemos emprendido la andadura desde Extremadura. Le pido que siga.

Como usted ha comentado aquí, ha pedido colaboración de los diferentes partidos políticos, pero, eso sí, dudo que los diferentes partidos políticos que no sean el Partido Socialista quieran realmente promocionar a Extremadura como una comunidad con alto nivel de bienestar, como una comunidad próspera en la cual invitamos a todos los españoles a que vengan para acá. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Lemus.

Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Diputado de Izquierda Unida, coincido con usted en una cosa, una, que efectivamente Extremadura es mucho más que una marca. Claro que sí, claro que sí.

Lo que he dicho con este proyecto, lo que he dicho con este proyecto es que hasta ahora Extremadura, y no hace falta que nos vayamos a ningún manual de marketing, que usted ha leído y yo, se lo reconozco, no, no lo he leído, Extremadura no tenía imagen hasta ahora, y si no... Es que yo creo que usted debería saberlo porque ha tenido otras responsabilidades en un Gobierno extremeño hace ya algunos años y sabía de dónde partíamos, dónde estamos y, desde luego, tenía que tener usted muy claro hacia dónde queremos ir porque es usted parlamentario extremeño. Pero usted mejor que nadie sabe, porque ha estado en un Gobierno extremeño, las dificultades que ha tenido esta región y de dónde partíamos.

Por tanto, claro que esta región es mucho más que una marca. Pero lo que pretendemos fundamentalmente con esto es dar a conocer a Extremadura, acabar con la distancia psicológica, con la percepción que tanto tiempo nos ha acompañado y que tanto daño nos ha hecho, y, al mismo tiempo, porque ahora podemos crear una marca con lo que representa el conjunto de los extremeños.

¿Que yo a usted no le doy confianza? Bueno, pues yo sí confío en usted, confío para que colabore y ponga

empeño en este proyecto. Usted y yo los menos importante, porque pasaremos, pasaremos, y otros estarán, pero lo importante es esta región, que no podemos negarles las posibilidades, posibilidades que muchos les negaron, históricamente se nos negaron, pero ahora tenemos que tener el empeño precisamente para ambicionar el futuro, que es lo que estamos haciendo, porque tenemos una sociedad preparada, tenemos las mismas condiciones y no tenemos complejos, afortunadamente no tenemos complejos.

Mire usted, ¿que es mejor o peor que nos conozcan? No, lo peor es que no nos conocen. Lo que queremos es que nos conozcan, eso es lo que pasa. Hay muchos que nos conocen, afortunadamente, y otros muchos que nos visitan también mucho más que antes, afortunadamente; pero también es verdad que de ese profundo estudio sociológico, que, por cierto, he ofrecido a los grupos parlamentarios a que con el equipo de sociólogos puedan explicarles sin ocultar nada, al contrario, el mayor interés es que ustedes lo conozcan. Y ustedes lo sabrán, y no estoy mintiendo, lo dije en la comisión, me ofrezco para que con el equipo de sociólogos puedan explicarles todas las conclusiones, todas las conclusiones y los pormenores del estudio sociológico. Todavía no he tenido ninguna petición al respecto.

Otra cuestión. Dice usted la refinería sí o no. Mire usted, yo no conozco al señor Gallardo. Soy Diputada del Grupo Socialista, soy socialista y milito en el Partido Socialista desde que tenía 17 años, 16 años, ¿vale?, y no conozco al señor Gallardo. Sé que el señor Gallardo es un empresario importante que merece mi reconocimiento y mi respeto porque genera empleo en esta región. La refinería se pondrá o no, pues, mire usted, una razón, una respuesta muy sencilla: estará si cumple las leyes y si no las cumple no estará, se llame Gallardo o se llame Pepito, ¿le queda a usted muy claro?, ¿le queda a usted claro? Pues eso es lo que hará el Gobierno extremeño con la refinería, con la refinería. *(aplausos)*

Desarrollo sostenible o no. Desarrollo equilibrado, eso es lo que dice este proyecto y por lo que va a posicionarse este proyecto, desarrollo equilibrado, porque, además, así los ciudadanos lo demandan. Desarrollo sostenible no, porque no tenemos una sociedad insostenible, no nos hemos desarrollado insosteniblemente. Ésa es la ventaja de Extremadura, que puede ofrecer desarrollo económico y protección también medioambiental y patrimonial de nuestro gran patrimonio natural que tenemos, porque tenemos cuatro millones de hectáreas. Por tanto, no es un desarrollo sostenible, es un desarrollo equilibrado que esta región necesita, porque necesita crecimiento, por supuesto, también industrial, para que los extremeños no tengan que irse sino quedarse, porque hay que generar empleo, ésa es la responsabilidad que usted tuvo hace algunos años y que nosotros tenemos ahora,

ésta es la responsabilidad que tenemos como Gobierno y que usted debería comprender como grupo de la oposición.

Dice que no tiene el estudio sociológico. No lo tiene porque no lo ha pedido, porque yo no me he negado a nadie. Haga usted..., ejerza su responsabilidad como grupo parlamentario y desde aquí, mañana mismo, si ustedes lo solicitan por la vía reglamentaria, por supuesto tienen su estudio sociológico. Insisto en que me he ofrecido a explicarlo con el equipo de sociólogos para que nos lo explicasen. Pidan ustedes mañana el estudio sociológico y mañana mismo tendrán, evidentemente, porque están en su derecho y yo en mi obligación.

Dicen ustedes que no hemos querido, y aquí contesto a los dos, que no hemos querido trabajar con la oposición y no pedimos implicación. Mire usted, el proyecto de Marca Extremadura se presentó hace dos meses. Yo he pedido mi comparecencia a petición propia hace ya bastante tiempo; no ha habido ningún grupo en la Junta de Portavoces que haya pedido esa comparecencia, no ha habido ningún grupo en la Junta de Portavoces que haya pedido esa comparecencia. Yo comparecí en comisión y no para responder, y no para responder a ninguna comparecencia de ningún grupo; yo comparecí en comisión al hilo de una serie de preguntas que se formulaban en torno al Proyecto de Marca y quise ir, justo el día de la presentación del proyecto, primero en el Parlamento por la mañana, por la tarde en Trujillo con ustedes. Por cierto, no estuvieron, no estuvieron en la presentación de Trujillo, y deberían...*(murmullo)* Por supuesto que sí estaban invitados, sí estaban invitados. Mire usted, estaban invitados los portavoces de los grupos parlamentarios, y el señor Casado... *(murmulló)* ¡Ah!, no les representa el señor Casado, muy bien, eso es otra cosa, eso ya es otra cosa...*(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías, silencio.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

EL señor Casado no representa a su grupo, pero, en cualquier caso no estuvo. Consuélese, estuvo el Alcalde de Cáceres, a lo mejor les sirve, estuvo el Alcalde de Cáceres, y, por cierto, valoró muy bien el proyecto, porque Cáceres, entre otras cosas, es uno de nuestros objetivos dentro del proyecto de Marca. Me parece muy inteligente, me parece inteligente estar ahí aportando con un proyecto que está por encima de las diatribas y de las demagogias políticas. Cáceres estaba y el Alcalde de Cáceres estaba allí, afortunadamente, también con toda la sociedad extremeña.

Miren, no diga lo de la empresa. Yo he dicho textualmente que lo que pretendemos, y he puesto un símil de la empresa, es generar, y posiblemente de empresas sepa usted más que yo, es generar valor añadido para la empresa en la que todos trabajamos, que se llama Extremadura, generar valor añadido, es lo que he dicho. Cuando creamos una marca, cuando usted va a comprar un producto y elige una determinada marca, y hoy aquí tenemos la calidad suficiente, lo elige porque asocia ese producto a determinados valores de calidad, asocia esa marca a determinados valores de calidad, es un valor añadido, y es lo que queremos nosotros, que cuando un producto extremeño, una denominación de origen, cualquier producto vaya a una feria lleve el logotipo de Marca Extremadura, porque eso será la señal de calidad de lo que representa esta región.

Me habla usted... Evidentemente, habla usted un poco de todo, menos de lo que yo quería, que era de Marca, y ha metido usted ahora el problema de Radiotelevisión Española. Tengo que decirles una cosa: la situación de Radiotelevisión Española no es una situación ni es una competencia –su solución– del Gobierno extremeño, no es una competencia, lo saben ustedes, pero ni mucho menos les vamos a dar la espalda, y es lo que estamos haciendo. Lo que ha hecho el Gobierno extremeño ha sido intentar buscar una solución, y estamos en ello, por cierto. No sé si saldrá bien o saldrá mal, lo que sí le puedo decir es que vamos a poner todo el empeño. Pero deberían ustedes saber y discernir perfectamente y no caer en la demagogia, saben ustedes que no es una competencia del Gobierno, pero sí la responsabilidad de este Gobierno intentar buscar una solución, y es lo que estamos haciendo.

Queremos vender Extremadura como lugar de ocio, como lugar de turismo, como lugar de inversión, como lugar de convivencia, queremos vender Extremadura globalmente, porque ahora sí podemos.

Por último, mire, por contestar al portavoz de Izquierda Unida. El otro día veíamos en..., en los medios de comunicación daban el crecimiento económico del año pasado, del 2005, y nos decían que Extremadura había crecido en un 3,8%, era la segunda comunidad autónoma, junto con Murcia, que más había crecido en crecimiento económico... *(murmulló)* Pues, si me lo invento, mañana también le mandaré los papelitos para que usted compruebe que eso es verdad, que eso es verdad. Y Madrid la comunidad autónoma que más había crecido: un 4% en crecimiento económico.

Muy bien, ¿saben ustedes lo que les he escuchado a algunos comentaristas políticos decir? Pues bien, algunos decían: Extremadura es la segunda comunidad que más ha crecido, aun así, está en renta..., la mitad no llega ni tan siquiera a la mitad de los madrileños. Es verdad, es verdad. Lo que tratamos también con este programa entre

todos es decir: muy bien, todavía no estamos, no alcanzamos la mitad de la renta de los madrileños, pero reconocémos que con nuestro propio esfuerzo, con nuestro propio esfuerzo hemos conseguido crecer como la segunda comunidad autónoma más en el 2005. Eso es un dato positivo y ésta es la diferencia de ver el vaso medio lleno o medio vacío, y yo lo voy a ver medio lleno porque formo parte de un Gobierno y, desde luego, es nuestra responsabilidad. Ustedes síganlo viendo vacío, que los ciudadanos ya sabemos cómo lo vemos cada uno.

Voy a con... En el caso de la señora portavoz del Partido Popular. Dicen cambiar la imagen y de quién. De verdad, déjenlo ya, déjenlo ya. ¿Pues no se ve que cada vez que lo intentan chocan contra una pared? Las encuestas del PSOE, las encuestas del CIS, las encuestas de ustedes, porque si tuvieran realmente encuestas de verdad, las sacarían, no las sacan. Las encuestas nuestras y las de ustedes dicen que Ibarra es el líder político más conocido, más valorado en esta región, y, afortunadamente, el Gobierno extremeño (*aplausos*), el Gobierno extremeño... Las nuestras y las suyas, porque si fueran buenas las sacarían, pero no las sacan, las nuestras y las suyas. Y el Gobierno extremeño, por cierto, también tiene una buena valoración y los ciudadanos... Hombre, por lo menos admitan ustedes la duda de que los ciudadanos saben, ¿verdad?, saben lo que hacen elecciones tras elecciones.

¿Cambiar la imagen de quién? ¿Ustedes se creen que cuando en Extremadura el 99% de los ciudadanos puede decir el nombre y apellidos de don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, creen ustedes que necesita una campaña de imagen y de conocimiento?, ¿creen ustedes que lo necesita? Pues, mire usted, evidentemente no lo necesita.

Usted dice que esta mañana aquí Rodríguez Ibarra. Mire, esta mañana yo aquí lo que he visto es lo que han visto ustedes, aquí lo que ha habido es que Rodríguez Ibarra le ha dado una paliza dialéctica a su portavoz como no pueden ustedes... (*aplausos*) Y prueba de ello... Yo esperaba que el señor Floriano..., yo esperaba, fíjense, fíjense, que el señor Floriano en los temas importantes para esta región, como es éste, estuviera aquí. ¿Pero no es el líder de la oposición, el responsable y el que quiere debatir y el que quiere debatir de las cosas importantes para Extremadura?

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Angulo y señora Tortonda, silencio.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

Ni siquiera ha estado en la primera exposición, ni siquiera en la primera exposición.

Miren ustedes, en fin, lo obvio es lo obvio, y esta mañana ha sido un buen ejemplo, pero, en fin, eso ya es otra cosa. (*murmillos*)

Mire, no queremos vender ni mucho menos ilusiones. ¿Ilusiones, ilusiones? Que se lo pregunten a los que se fueron y a los que se quedaron, pregúntele usted a su madre o a su padre, y dígales usted que le digan, o su abuela, que le dirá: no seas responsable, irresponsable. Pregúnteles si Extremadura es la misma, la misma que cuando ellos eran jóvenes, díganles ustedes si era la misma. (*murmillos*) Naturalmente no.

SR. PRESIDENTE:

UN momentito, un momento, señora Consejera, un momento.

Silencio, señorías, silencio. Un respeto al interviniente, señor... Señora Nogales, silencio.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

NO, la diferencia, señora Nogales, no sé, vamos, no quiero decirle por no ofender, yo no sé la edad que tendrá usted o no, no lo sé, yo sí sé la que tiene mi madre y, desde luego, lo que sí le puedo decir es que tenía... estaba a años luz de las posibilidades que nosotros, afortunadamente, hemos tenido hoy, y usted debería saberlo.

Y cuando estoy hablando de veintitrés años, cuando hablo de veintitrés años de gestión, le estoy diciendo que en Extremadura, con el mayor de los respetos, en Extremadura, cuando empezamos este recorrido, cuando el Gobierno socialista asumió las responsabilidades de gobernar en Extremadura, había 11.000 pequeñas empresas, hoy hay 79.000; en Extremadura había pueblos que no tenían ni siquiera agua corriente y hoy en Extremadura todos los municipios extremeños están conectados con banda ancha; en Extremadura no había un solo kilómetro, qué digo de autopista ni de autovía, de carretera casi, de carretera, cuando todos disfrutaban de unas buenas instalaciones y de unas buenas infraestructuras. Ésa es la realidad de Extremadura, ¿o es que ustedes no la conocen?, ¿no conocen el pasado? Difícilmente... (*intervenciones fuera de micrófono*)

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Nogales, señora Nogales, le llamo al orden.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

SEÑORA Nogales, le he hablado, le he hablado...

SR. PRESIDENTE:

LE llamo al orden, señora Nogales.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

SEÑORA Nogales, le he hablado con el máximo de los respetos, y si acaso le he ofendido en algo, lo retiro ahora mismo.

Lo que estoy tratando de decir es que Extremadura no partía de las mismas posibilidades y de las mismas condiciones que el resto. No nieguen la evidencia, porque negar la evidencia es desconocer el pasado, y si desconocen el pasado de esta región, difícilmente pueden afrontar el futuro con responsabilidad.

En cualquier caso, dicen ustedes que nosotros en la revista salió Ibarra cinco veces. ¿Doce? Vale. ¿Quince? De acuerdo. Es el Presidente de la Junta de Extremadura. Pero les diré algo más, les diré algo más, para que no se lleven más sofocones: desde hace ya bastante tiempo, posiblemente también sea el señor Casado, se le ha pedido al grupo parlamentario, a todos los grupos parlamentarios, un artículo para poder opinar dentro de la próxima publicación de la revista en la que ya estamos trabajando, incluso una entrevista del Director del proyecto con todos los grupos parlamentarios, y no estoy mintiendo. Señor Casado, hace ya que tiene usted la petición para salir en la revista por lo menos mes y medio y todavía no hemos recibido ni tan siquiera la contestación para mandar un artículo a la revista, a esa publicación, a la próxima publicación.

Pero, es más, insisto, por encima de la desconfianza, esto es un proyecto pensado en Extremadura, y no seamos simples, lo digo otra vez, seamos responsables. Claro que queremos en este Gobierno contar con la oposición, porque son necesarios, con los grupos parlamentarios. Es más, si es necesario, por supuesto que los recursos públicos, que son menos que en otros muchos sitios, se administrarán con la mayor responsabilidad, y ustedes serán testigos, y si hace falta, lo anticipo, en comisión o donde sea, haremos las reuniones pertinentes con todos los grupos parlamentarios, y me ofrezco, para que hagan ustedes un seguimiento exhaustivo de todo lo que se haga dentro del proyecto Marca Extremadura.

Señora portavoz del Partido Popular, efectivamente, el logotipo al final –estoy hablando de un profundo estudio sociológico–, de los cuatro símbolos a los ciudadanos se les pregunta cuáles eran aquellas cuestiones o símbolos más representativos, los que ellos, los que ellos pensaban. Y había cuatro, efectivamente: uno era la bandera, otro era la cigüeña, otro Guadalupe y, miren ustedes, decían que como símbolo, consideraban que con una...

alguien representativo de esta región era Ibarra. No pusimos nosotros los cuatro símbolos, fueron los ciudadanos, fruto de ese amplio estudio sociológico. Y fruto de ese amplio estudio sociológico, que con una gran ignorancia se ríen algunos diputados, pero que puedo demostrar, que puedo demostrar, decidimos, decidimos que el símbolo estuviera representado por la bandera y por la cigüeña. Ésa es la diferencia, esa es la diferencia. No se puede hacer demagogia fácil y, además, con desconocimiento. Se pregunte primero y luego se dice después.

Señorías, creo que este proyecto me quedo con que, afortunadamente, a pesar de todo, sí creen en este proyecto y creen que es bueno. Incluso su líder, el líder del Partido Popular decía que había que cambiar la imagen de Extremadura, incluso decía que la imagen de Extremadura en algunos sitios era una imagen subvencionada. En lo que no estoy de acuerdo, y aquí se ha dicho algún ejemplo esta mañana, es que nos identificamos... Dice: Floriano quiere importar el modelo Camps a la región. Hombre, yo no tengo ese modelo, yo no quiero el modelo de la Comunidad Valenciana, no ya por Zaplana, que tampoco, como ustedes comprenderán, tampoco hay un gran empeño por parecerse al señor Zaplana, sino porque, entre otras cosas, la Comunidad Valenciana no nos puede dar ejemplo de desarrollo sostenible, y me voy pues a una información que desde luego no me invento, dice: "El Pleno del Parlamento Europeo votará hoy en Estrasburgo el Informe Fourtou sobre la ley urbanística valenciana, un documento elaborado por la Comisión de Peticiones del mencionado organismo después de recibir 15.000 quejas de ciudadanos que denuncian principalmente la destrucción del medio ambiente y los excesos urbanísticos". Es decir, creo que Valencia, Valencia no es el mejor ejemplo.

El mejor ejemplo lo tenemos aquí, el mejor ejemplo son..., el mejor ejemplo es esta región, que, desde luego, es un ejemplo de superación, de superación y de esfuerzo. Y como tenemos las posibilidades, tenemos los méritos, tenemos la gente y tenemos el coraje colectivo, sólo por eso, sólo por eso, señorías, hemos puesto este proyecto en marcha, que merece la pena y que espero decididamente contar con el apoyo de todos ustedes. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señoría.

Empezaremos la sesión de la tarde, vamos a suspender aquí el Pleno, con las preguntas al Gobierno de la región para a continuación seguir con las proposiciones no de ley.

Se suspende la sesión hasta las 17.00 horas.

SR. PRESIDENTE:

BUENAS tardes, señorías.

Se reanuda la sesión, con las preguntas orales ante el pleno. La primera es la pregunta 291; está formulada por doña Teresa Rejas. Su señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

[Pregunta 291-P/VI (PROP-320), ¿Cuáles son las razones que motivan, ocho meses después, el cambio de opinión de la Junta de Extremadura en relación con la Autovía Cáceres-Badajoz?; formulada por D^a. M^a Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 19.379).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las razones que motivan, ocho meses después, el cambio de opinión de la Junta de Extremadura en relación con la autovía Cáceres-Badajoz?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Fomento tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, simplemente decirle que tanto el Gobierno de Extremadura como el Partido Socialista Obrero Español siempre han mantenido de manera clara y contundente, pues, que estábamos a favor de la autovía Cáceres-Badajoz pero siempre diciendo que se atenía a las prioridades que se marcaban las diferentes inversiones.

Obviamente las razones han sido de tipo económico, de transacciones comerciales, la plataforma logística y los espacios comerciales, pero en estos momentos, sin lugar a dudas, el entorno de esa priorización permite que sea el momento de hablar de la autovía Cáceres-Badajoz.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Señora Rejas, tiene usted la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, no es cierto que los Socialistas siempre hayan tenido en cuenta la construcción de la autovía Cáceres-Badajoz. Y yo le leo, exactamente, lo que decía su compañero, don Antonio Olivenza, en esta misma Asamblea, como decía, hace ocho meses, decía: "no tenemos ninguna intención de llenar de asfalto y hormigón esta tierra, sino que también se trata de preservar valores que esta tierra tiene, valores en esta tierra. Y hoy convertir la EX-100, la carretera EX-100 en autovía para ahorrarnos diez minutos o treinta kilómetros cuando van a estar comunicados por una autovía la pregunta que hay que formular es: ¿qué es lo que tiene su señoría –decía– contra la ciudad de Mérida?". Pero más adelante, decía el señor Olivenza Pozas: "yo defiendo las cosas que defiendo con vehemencia porque creo en ellas. Lo que tenemos los Socialistas es dignidad. Lo que tenemos los Socialistas es responsabilidad. Y lo que tenemos los Socialistas es lo suficiente para poder decirles a los ciudadanos de Extremadura que no merece la pena hacer esta autovía, porque es mentira que Cáceres y Badajoz no estén comunicadas por autovía. Lo que tenemos que hacer son hospitales. Lo que tenemos que hacer son centros de salud. Lo que estamos reivindicando es una financiación para la sanidad. Lo que tenemos es que seguir instrumentando políticas educativas que nos permitan la igualdad. Lo que tenemos que hacer..." e iba diciendo una serie de prioridades que al día de hoy, señor Consejero, todavía no están conseguidas.

Si es verdad que los Socialistas tienen la dignidad de la que aquí el señor Olivenza hablaba; si es verdad que los socialistas no siguen las directrices del Corte Inglés para poner esa carretera que comunique Cáceres y Badajoz; si es verdad que a los socialistas hoy día les importa muy poquito lo que es destrozar las estribaciones de la Sierra de Gredos, los Llanos de Cáceres o una de las cepas más importantes de Extremadura; si es verdad que lo que los socialistas hacen al hacer esto es sencillamente, como decíamos, servir a las directrices de esos centros comerciales que usted ha dicho, para que el Corte Inglés de Cáceres y el Corte Inglés de Badajoz y los dueños del Corte Inglés puedan tener una mayor confluencia y una mayor posibilidad de tener sus mercancías y de estar comunicados, lo que están haciendo los socialistas con este cambio de opinión, primero es despilfarrar dinero, porque, como muy bien decía el señor Olivenza, por ahorrarse diez minutos o treinta kilómetros, según los cálculos que ustedes mismos ofrecían, se van a invertir 400 millones de euros.

Y todavía no se han construidos suficientes camas, hospitales, camas hospitalarias de una habitación por enfermo mientras que hay cuatro enfermos, como estamos diciendo. Todavía no hay los suficientes centros de salud y todavía hay muchas deficiencias en Extremadura que según sus prioridades y según su programa electoral todavía no se han llevado a efecto.

Entonces, lo que sí podemos pensar los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura es que o mentían antes o ahora están mintiendo por defender unos intereses privados de unos empresarios en Extremadura, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias señora Diputada.

Señor Consejero de Fomento, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, no hace falta que se ponga usted tan nerviosa, tan en tensión por razones muy sencillas. Mire, hoy por hoy lo que usted me está contando que decía mi compañero de partido era simplemente exponer las prioridades. Le estaba diciendo que había una serie de cuestiones prioritarias antes que tomar esa decisión. Claro, que usted lo que dice: voy a equipararlas con mis prioridades.

No, no, señora Rejas, yo estoy completamente de acuerdo con el debate que se ha mantenido esta mañana y los acuerdos generales que hay, pero su modelo y nuestro modelo no son iguales. Por lo tanto, sus prioridades y mis prioridades, o nuestras prioridades, no son iguales.

Por lo tanto, en la misma línea yo le diría, usted dice que si hemos cambiado de opinión, yo le comento. Miren, en el Pleno del 13 de mayo de 2004, cuando el Partido Popular pidió que el Gobierno regional hiciera la autovía con los presupuestos regionales. Y después en el Pleno del 15 de septiembre de 2005, cuando el Partido Popular cambió su criterio y dijo: no, no, que no lo haga el Gobierno regional, debe ser el Gobierno central.

Ustedes no fueron contrarios a la autovía. Y le leo, usted dijo: "nosotros estamos hablando de que se haga", y al menos pidieron un desdoblamiento de Badajoz a la Roca de la Sierra y un tercer carril a Cáceres.

Y ahora ¿qué es lo que ocurre? Por lo que leemos en la prensa estos dos últimos días, la posición es la contraria. El señor Cascos propone ahora desdoblar las entradas de Badajoz y Cáceres y establecer un tercer carril a su paso por la Sierra de San Pedro.

A mí esto sólo me conduce a una cosa, en este aspecto específico, señora Diputada, y es que diga el PSOE lo que diga usted va a hacer lo contrario.

Bueno, tampoco es eso, hombre, tampoco es eso.

Mire, el Gobierno de Extremadura y el Gobierno, el Gobierno de Extremadura y el Partido Socialista Obrero Español quedó muy claro que bajo ningún concepto iba a plantear que la autovía no se hiciera. Quedó claramente que se haga la autovía cuando toque. Revítese los documentos, señora Rejas. Y le voy a decir... Bueno, yo le pido sencillamente que se revise los plenos del 13 de mayo de 2004, 15 de septiembre de 2005...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

GRACIAS, señor Presidente.

Y la Comisión de Fomento e Innovación Tecnológica del 24 de abril, que dijo claramente: que se haga la autovía cuando toque.

Por último, y dada la premura que tienen las preguntas de este tipo, no dude usted de lo que nosotros peleamos por el medio ambiente, señora Rejas. Yo sí que voy sobre hechos reales. Vean ustedes las autovías que ha realizado el Partido Socialista en el Gobierno en esta etapa y dígame en cuál, si es que hay alguno, de los aspectos en que hayamos sido incongruentes con la defensa del medio ambiente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta es la 292 que está formulada por el señor Díaz Cabello. Su señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

[Pregunta 292-P/VI (PROP-321), ¿Ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno Regional alguna gestión para garantizar el acceso libre de los extremeños a las retransmisiones por televisión de los partidos de fútbol del próximo "Campeonato del Mundo de Alemania"?; formulada por D. Anselmo Díaz Cabello. (R.E. nº 19.612).]

SR. DÍAZ CABELLO:

GRACIAS, señor Presidente.

¿Ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno regional alguna gestión para garantizar el acceso libre de los extremeños a las retransmisiones por televisión de los partidos de fútbol del próximo Campeonato del Mundo de Alemania?

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Díaz Cabello.

Señora Consejera Portavoz tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, es tanto como si le pregunto yo a usted: ¿y ha hecho alguna gestión el Ayuntamiento de Badajoz también para garantizar la cobertura? Es que como usted sabe, garantizar la cobertura de una cadena, de cualquiera, no es competencia del Gobierno regional.

Por tanto, decirle que la Junta de Extremadura, cómo no, garantiza el acceso libre de los extremeños a las retransmisiones por televisión de los partidos del mundial de Alemania, ya que por otro lado no puede establecer nada, absolutamente nada para evitar o restringir el acceso a ese Mundial.

Técnicamente habrá algunos que puedan hacerlo a través de sus receptores analógicos convencionales, más concretamente aquellos ciudadanos que vivan en las grandes ciudades, concretamente, así como en las zonas de influencia; otros ciudadanos lo harán a través de la señal digital que ya reciben en casa; y otros, lógicamente, lo harán a través de las plataformas de satélite que operan hace años ya en nuestro país.

Vamos, señoría, que quien quiera ver los partidos podrá verlos. Desde luego la Junta de Extremadura no va a hacer nada para evitarlo.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Señor Díaz Cabello, tiene usted la palabra.

SR. DÍAZ CABELLO:

Sí, gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, los españoles, y los extremeños también, tienen derecho a recibir ese evento deportivo, porque es de interés general, gratuitamente y libremente, no a través de las plataformas digitales de sus amigos, libremente, libremente. Porque lo dice la Ley del Fútbol y actualmente en Extremadura, actualmente no hay señal analógica que cubra la mínima parte del territorio de esa cadena también de los amigos que ha empezado a emitir, y la señal digital solamente llega al 60% de la población. Quiere decir que el 40% se va a quedar fuera si no se toma alguna medida.

Y por ejemplo, pues, si la televisión que va a retransmitir ese evento hubiera retransmitido ayer la Final de la Copa de Europa, pues, el 40%, como mínimo, de los ciudadanos extremeños no hubiera podido acceder. Suponemos que el señor Presidente de la Junta tampoco hubiera podido acceder porque se hubiera solidarizado con ellos.

Mire, ustedes son el Gobierno de Extremadura y tienen la obligación, si el Gobierno central no lo hace, de representar, de proteger y de garantizar los derechos de los extremeños, exigiendo que se respeten y tomando las medidas adecuadas para hacerlos efectivos. No se puede consentir que los extremeños paguen el pato del coste de entregar una cadena de televisión de manera precipitada a unos amiguetes a costa de que no tenga cobertura técnica para poder retransmitir al 100% de la población, como dice la ley, analógico ese evento. No se puede consentir que el Gobierno central, además de desmontar, como veremos luego, la radio pública en Extremadura, de minimizar la televisión pública en Extremadura, ahora quiera también privar a los extremeños del acceso a un evento tan importante, desde el punto de vista deportivo, como es el Mundial de Fútbol de Alemania, donde juega la Selección Española.

Y hasta ahora ustedes no han hecho nada ni han dicho nada. Y lo que me dice usted es que ése no es su problema. Tampoco sería su problema la Radiotelevisión Española y sin embargo ustedes han presentado una propuesta, como todos los grupos, para intentar mediar y solucionar el problema.

Representen ustedes a los ciudadanos extremeños, acompañen ustedes a los ciudadanos extremeños, porque para

ellos es mucho más importante, seguro, recibir las señales de los partidos de fútbol del Mundial que asistir al aburrido espectáculo de la retransmisión en directo de la agencia de propaganda que usted se ha montado para lavar las culpas de este Gobierno y la imagen de este Gobierno. *(aplausos)*

Por tanto, y termino, y muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad. Actúen, hagan algo, porque si un solo extremeño es privado del derecho que tiene por ley a recibir en analógico y libremente las señales de los partidos de interés general de su selección, ustedes van a ser corresponsables de ello. Entiéndanlo bien, corresponsables.

Y para terminar le diré: en 2002 hubo un Mundial de Fútbol, nadie hablaba de este asunto, gobernaba el Partido Popular. En el 2006 hay un Mundial de Fútbol y todavía hay mucha incertidumbre sobre si muchos ciudadanos extremeños y españoles podrán acceder a algo que garantiza la ley.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA PORTAVOZ:

POR comenzar hablando, gracias, señor Presidente, por comenzar hablando de lo que usted entiende por servicios públicos y los medios de comunicación.

Mire usted, los medios de comunicación no están a disposición de los partidos políticos, ni de los políticos. Y ya lo he dicho en otras ocasiones, ¿sabe usted? no están. Y por tanto, son ellos los que considerarán informativamente si les interesa, por ejemplo, retransmitir un debate o si les interesa ir a grabar un evento o emitir un evento que puedan considerar informativamente de interés para esta región.

Por tanto, dejen ustedes que sean los directores o directivos de un canal público, en este caso de los medios públicos, los que tengan que decir. Es que tienen ustedes... Conciben los medios de comunicación de una forma un tanto, yo diría, que peligrosa.

Pero dicho esto, señoría, mire usted, las competencias, habla usted, como usted lo sabe muy bien, de una forma muy demagógica. Yo no he dicho que no sea nuestro problema, lo que le he dicho es que no es nuestra com-

petencia, y usted no me podrá decir lo contrario: no es nuestra competencia. Y es verdad: hay cosas que no son nuestras competencias, pero por nuestra responsabilidad asumimos y, desde luego, no le damos la espalda a lo que pueda ser un problema, unos de mayor grado y otros de menos.

En este caso, como le decía, las competencias para adjudicar la explotación del servicio de televisión de ámbito nacional para nuestro país, como saben, corresponde al Gobierno central, por lo que la Junta de Extremadura nada puede hacer, evidentemente, en este caso, ni ustedes cuando estaban gobernando obligar a ninguna empresa a que prestara una determinada cobertura.

De todos modos, me gustaría recordarles a ustedes que, efectivamente, fue con su Gobierno y, por cierto, con su amigo en este caso, el señor Álvarez Cascos, quien modificó la legislación que afectaba a los derechos televisivos sobre eventos deportivos, para admitir... para permitir que empresas privadas pudiesen hacerse con los citados derechos, y la única condición que se planteó fuese que se pudieran emitir en abierto. Por tanto, si aquí hay algún precedente, se lo debemos al Partido Popular y, concretamente, al señor Álvarez Cascos.

Por tanto, señorías, lo que sí les tengo que decir es que, efectivamente, sin que sean nuestras competencias, pero sí nuestra responsabilidad, Canal Extremadura se puso en contacto con La Sexta. Por cierto, nos dijeron que había sido el primer canal público que se había puesto en contacto con La Sexta para ofrecer la cobertura que ahora mismo presta el canal público en el 90% del territorio y ofrecer, por tanto, a través de su señal, dar el canal..., o sea, dar el Mundial de Alemania. No obstante, es una empresa privada, hablamos de la oferta y la demanda, pagan 100 millones de euros por los derechos de emisión y, en estos momentos, nos dijeron que, efectivamente, que agradecían el ofrecimiento, pero que estaban absolutamente convencido que llegaban en estos momentos al 80% del territorio, y hoy precisamente viene en la prensa que incluso creen que el 1 de junio podrán estar en la totalidad del territorio español.

Por lo tanto, señorías, no eludimos los problemas, no es nuestra competencia, pero, desde luego, hemos hecho un ofrecimiento que yo creo que debería merecer el reconocimiento también del Grupo Parlamentario Popular. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

LA tercera pregunta y última es la formulada por don Javier Casado.

Tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

[Pregunta 293-P/VI (PROP-322), de los 12.000.000 de euros anunciados por el Presidente de la Junta de Extremadura en el último Debate sobre la Política General de la Junta de Extremadura, para la construcción de nuevos gasoductos en la región, ¿cuánto se ha invertido a día de hoy?; formulada por don Javier Casado Izquierdo (R.E. nº 19.613).]

SR. CASADO IZQUIERDO:

DE los 12.000.000 de euros anunciados por el Presidente de la Junta de Extremadura en el último Debate sobre la Política General de la Junta de Extremadura, para la construcción de nuevos gasoductos en la región, ¿cuánto se ha invertido a día de hoy?

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente. Gracias, señor Casado.

Esos 12 millones eran la previsión presupuestaria de la Junta de Extremadura para cofinanciar el 20% de cada una de las redes que se especificaron en aquel momento (Villafranca-Zafra, Mérida-Don Benito-Villanueva, etcétera), que usted conoce perfectamente. Dos de esos ramales se han hecho por parte de una empresa privada (Gas Extremadura); se trata de autorizaciones y, por tanto, están a disposición de las empresas que lo consideren rentable, y el resto por el momento no han merecido el interés de las empresas para hacerlo, y lo que está haciendo la Junta para intentar que se complete la red es un decreto de ayudas por el cual las empresas de distribución de gas podrán acceder a ayudas para hacer estas líneas que nos faltan. Ese decreto de ayudas está notificado a la Comisión Europea para que nos autorice a darlas, porque está dentro del régimen de ayudas públicas y, por lo tanto, no podemos sacar un decreto de ayudas sin haberlo notificado a la Comisión Europea.

Ésta es la situación exactamente del dinero al que usted se refiere.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Vicepresidente.

Señor Casado, tiene usted la palabra.

SR. CASADO IZQUIERDO:

Sí, gracias, señor Presidente.

Deduzco de sus palabras el mismo resultado que nos dio el otro día el señor Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, que vino a reconocer en Comisión que de estos 12 millones de euros la Junta no había invertido ni uno solo en la red de gasoductos, que no se había gastado ni un solo euro. Y a nosotros nos preocupa mucho porque esa promesa la hizo con toda la solemnidad del mundo el señor Rodríguez Ibarra en el Debate sobre Orientación de Política General de junio de 2005, y lo hizo dentro del famoso Plan Extraordinario de Inversiones, que dijo exactamente que en infraestructura energética participarían con 72 millones de euros en la refinería y con distintos porcentajes, que usted ha enumerado también, para distintos gasoductos hasta completar un total de 12.

¿Quiere decir eso que la planificación no se cumple? ¿Quiere decir que se utilizan cifras para engañar al ciudadano o decirle algo que no va a suceder? ¿Qué tipo de planificación es ésta? ¿Podemos confiar en un plan especial de inversiones, de los cuales 12 millones no se sabe dónde están? ¿Qué pasa con las otras inversiones, en infraestructura industrial, en otro tipo de energías...? ¿Sirve para algo la promesa del Presidente de la Junta en un Debate de Orientación de Política Regional?, porque se nos hizo 12 millones de euros, y casi un año, no casi un año, prácticamente un año después no se ha invertido ni uno. ¿En eso queda el Plan Especial de Inversiones? ¿En eso quedan las promesas del Presidente de la Junta?

A mí de esto sólo me queda una cosa clara, que también corroboró el Director General el otro día, y es que la distribución de todos, del gas en todos estos gasoductos la va a llevar a cabo Dicogexsa, y que la construcción de las líneas la va a llevar a cabo Gas Extremadura Transportistas, filial de Dicogexsa, y cuyo 47% del accionariado, como usted sabe, es de uno de los amigos del señor Amigo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Casado.

Señor Vicepresidente, tiene usted la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Casado, lo que la Junta de Extremadura ha comprometido obviamente es que a estas localidades llegará

el gas. ¿O pretende usted que gastemos el dinero sin necesidad de gastarlo? ¿O pretende usted que gastemos el dinero cuando el mercado ofrece incentivos a las empresas para hacerlo con su propio (*ininteligible por problemas con el micrófono*) Perdone, no lo entiendo. Gas Extremadura se ha quedado con el ramal Villafranca-Jerez-Mérida y con Don Benito-Miajadas porque le parece que va a ser rentable en el futuro, lo va a construir y lo va a explotar. Porque esto es una autorización y usted sabe perfectamente cuál es la diferencia entre una autorización y una concesión, no hace falta que se lo diga, los dos somos juristas. Lo que no pretenderá es que regalemos a una empresa dinero para quedarse con una red de gas que, aparentemente, es rentable.

Gas Extremadura dice usted que se va a quedar con todo: pues no se ha quedado de momento, se ha quedado con dos, que era las que le parecía que eran rentables; en las demás vamos a intentar, haciendo eso que ustedes tanto critican de intervenir en el mercado, dar un incentivo para que algunas empresas de distribución de gas, la que sea, porque es un régimen de autorización, se decida a hacer Villanueva-Cabeza del Buey, Plasencia-Navalmoral por Jaraíz y Montijo-Puebla de la Calzada. Eso que tanto le molesta a usted unas veces –intervenir– y que otras veces parece que le molesta poco.

Lo que nosotros hemos comprometido, señor Casado, es gas para las empresas en todas estas zonas. Si podemos ahorrarle a los extremeños el dinero y emplearlo en otros motivos, porque las empresas lo gastan, como comprenderá usted nuestra función, nuestra obligación como Gobierno es que lo hagan las empresas, porque el mercado se lo va a retribuir. Y sólo en aquellos casos en los que el mercado no considere suficientemente atractivo este tipo de roles intentaremos dar incentivos para que las empresas lo cubran.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Vicepresidente.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, que está formado por cuatro proposiciones no de ley.

La primera es la Proposición no de Ley por la que se insta a la Junta de Extremadura a que, desde la Dirección General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, se elabore un dictamen y propuesta que contenga los estudios, perspectivas, viabilidad, repercusiones y consecuencias de la apertura del Tren Ruta de la Plata (Plasencia-Astorga) en la provincia

de Cáceres; está formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Bravo tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 212/VI (PNL-234), instando a la Junta de Extremadura a que, desde la Dirección General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, se elabore un dictamen y propuesta que contenga los estudios, perspectivas, viabilidad, repercusiones y consecuencias de la apertura del tren Ruta de la Plata (Plasencia-Astorga) en la provincia de Cáceres; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 15.557).]

SRA. BRAVO DURÁN:

BUENAS tardes, señoras y señores diputados de la Asamblea de Extremadura.

La proposición no de ley que trae el Partido Popular a esta Asamblea es una proposición en la que propone avanzar trabajando.

No hace mucho tiempo todos, y digo todos, hemos pedido de una manera muy somera o de una manera muy específica que sea prioritario y que sea algo importante a desarrollar la apertura del trayecto ferroviario Plasencia-Astorga, que forma parte del tren Ruta de la Plata. Pero para que eso sea una realidad no sólo hace falta que aparezca el primer millón de euros para estudio en los Presupuestos Generales del Estado, sino además hace falta que en la comunidad autónoma en la que estamos nos lo creamos, trabajemos y luchemos por ello. Por eso esta proposición no de ley, en el ámbito autonómico, propone que desde la consejería competente hagamos un dictamen que elabore una propuesta de viabilidad, propone elevar esa propuesta al Gobierno de la nación, propone consenso, debate y diálogo con todos los sectores sociales y profesionales del tema, y propone que nuestro propio Plan de Infraestructuras Viarias, si es que lo tenemos o si es que lo vamos a tener, recoja la necesidad, la benevolencia o la oportunidad de las comunicaciones ferroviarias en Extremadura.

Si preguntamos a los vecinos, sean de Plasencia, de Oliva, de Villar, de Casas del Monte, de Aldeanueva, de Hervás, de Baños..., si quieren la apertura del tren Ruta de la Plata, probablemente será una pregunta viciosa y los vecinos dirán que sí. Pero sabemos que ese argumento no es suficiente hasta la fecha de ahora para los diputados socialistas o para el PSOE de Extremadura, porque para ellos no es suficiente que los vecinos digan que sí, que lo reivindiquen o que lo exijan justa y oportunamen-

te, salvo que alguien decida que lo que los vecinos dicen que quieren es porque, además, se lo merezcan. Aquí hasta el momento no se lo han merecido.

Si acudiésemos a referir el tema del aislamiento del norte peninsular con respecto a Extremadura por vías de conexión ferroviaria, desde que esta línea se cerró allá por los años ochenta y que tiene este cerramiento castigada a Extremadura y a los extremeños, si reivindicamos conexiones ferroviarias con el norte, probablemente podríamos imaginar que para el PSOE de Extremadura eso es insolidario, es insolidario para con el resto de España, o podríamos imaginar que para el PSOE de Extremadura eso no es prioritario porque lo que es prioritario es lo que necesitan en el resto de España o de identidades nacionales.

Si recurriéramos o relatáramos las palabras del señor Rodríguez, Presidente de este país, cuando en el Consejo de Ministros de julio del 2004, en el Plan Oeste, parecía que iba a hablar de la apertura del Ruta de la Plata, y lo que dijo fue “si no he anunciado una nueva actuación o una nueva inversión en materia ferroviaria es porque aún no tiene este Gobierno tomada la decisión; no descarto cuál sea la decisión del Gobierno, pero aún no la tenemos tomada”, el Partido Popular empieza a preocuparse, no queda nada claro de qué es lo que quiso decir el Presidente y la esperanza que había parece que se desvaneció.

Los socialistas de Extremadura quizás hoy nos aclaren con su posicionamiento, a favor o en contra, qué significaron estas enigmáticas palabras del Presidente, señor Rodríguez. Pero lo que es cierto es que en octubre del 2004, después de que el Presidente dijera que no en León y antes del Plan de Infraestructuras, ustedes votaron no a la apertura Ruta de la Plata por primera vez.

Esperemos que para este tema no tengamos en esta Asamblea que escuchar cuatro votaciones en contra para que sea el momento oportuno, para que sí sea prioridad y para que así ahora seamos solidarios con nosotros mismos reivindicando esta infraestructura.

También hay que exponer la realidad de la liberalización del sector ferroviario, y también hay que exponer la realidad de la rentabilidad que esta línea puede tener en el futuro, línea que se cerró sobre la base de criterios entonces puramente económicos en una época en la que no se tenían en consideración ni las ventajas del ferrocarril ni la rentabilidad que podía tener no sólo para viajeros, que es lo que decimos ahora, sino también y especialmente para mercancías, como es lógico, razonable y entendemos que además necesario.

Hace muy pocas fechas ha habido un elemento cualitativo nuevo para que en Extremadura se convierta en auto-

vía la EX-100, para apoyar la Plataforma Logística, elemento cualitativo nuevo, de ayer por la tarde, que ya es hispanolusa. Y nos alegramos de que así sea; pero también hay que reconocer que hemos ido a convencer a los portugueses con el pan de la autovía amasada con harina extremeña. Ahora procede que como tampoco se hace, porque ustedes lo han impedido, la línea internacional que iba desde el centro portuario de Sines-Lisboa, a Castilla-La Mancha y a Madrid, procede que no sean ustedes los que sobrecarguen con mercancías el esperado AVE mixto. Si con nuestra harina hacemos la EX-100 para aliviar de mercancías desde Portugal y la Plataforma Logística, ¿por qué no hacemos con harina de otro costal el eje ferroviario que conecte también esta plataforma con el norte y con Europa?

Esta región no puede consentir que el AVE, el AVE de los ciudadanos, el de la movilidad, el de las oportunidades y el del progreso, quede sepultado bajo toneladas de mercancías por un Gobierno socialista y un socialismo extremeño que cierra las otras alternativas de transporte ferroviario para mercancías. No puede consentir esta región que no reivindicemos desde esta Cámara –que cumple años– la recuperación del Ruta de la Plata, y no podemos consentir que se quede en promesas y sólo en Béjar, allá por el año 2013. No podemos consentir que los gobernantes socialistas en esta Cámara no insten o no exijan esa conexión definitiva entre Béjar y Plasencia.

Hoy no sabemos si estos argumentos les parecen insuficientes, correctos o incorrectos. Quizás les hagan pensar. Probablemente, el señor Rodríguez Ibarra, al que pedirselo una vez es poco, probablemente habrá que pedirselo y recordárselo más veces, hasta cuatro o cinco para que recapacite, pero habría que recordarlos también que les queda poco tiempo. Y les queda poco tiempo porque hay que empezar a ser solidarios con nosotros mismos y en Extremadura se necesitan estas infraestructuras ya. Quizás, y a lo peor, fue que no les gustó la carta que escribió el Partido Popular a los Reyes Magos exigiendo la apertura inmediata de esta línea; pero también hay que recordar que después escribieron ustedes la carta a Papá Noel y también pedían que este transporte intermodal de mercancías incluyera el estudio de viabilidad del trayecto ferroviario Plasencia-Astorga de la Ruta de la Plata, y lo pedían también ustedes entre las prioridades a desarrollar. Hoy esa prioridad no está sobre la mesa. No sabemos si a ustedes hoy les han contestado a la alegación que hicieron. Desde luego, al Partido Popular no nos han contestado respecto a esta alegación que hicimos, y eso quiere decir que el Ministerio de Fomento trabaja como trabaja...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señora Bravo.

SRA. BRAVO DURÁN:

Sí, señor Presidente.

... y, diríamos, que lo llevamos crudo para conseguir esta línea si en Extremadura no empezamos a luchar por ella.

En esta Cámara se ha dicho, con mucha solemnidad, pero a nuestro entender con poco tino, que lo importante era que pare, que parase el AVE: y el AVE ha estado parado y ahora no acaba de arrancar. La apertura del Ruta de la Plata está parada y lo importante es que ande y que ande hasta llegar desde Plasencia hasta Astorga.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Bravo.

Turno en contra. ¿Hay turno en contra?

Señora Martín Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

SRA. MARTÍN DELGADO:

GRACIAS, señor Presidente.

De verdad, que de donde ha empezado a donde ha terminado es que no me he enterado de qué estábamos hablando: del Ruta de la Plata, de la EX-100, del AVE, de las alegaciones que no están contestadas... Las alegaciones están contestadas, señora Bravo; usted sólo se tiene que coger el PEIT y le demuestra, documento público, que el Ministerio de Fomento ha contestado a la Junta de Extremadura, que hizo la reivindicación del Ruta de la Plata abierto. Sólo hay que verlo, señora Bravo. Y, además, lo que decía aquella alegación que presentó la Junta de Extremadura, cosa que la suya no lo decía, eran prioridades en el sistema de transporte ferroviario, periodo del 2005 al 2008; el PEIT original sí reconocía y venía la apertura del Ruta de la Plata con horizonte 2013, pero fue la Junta de Extremadura, y en especial la Consejería de Infraestructuras, la que hizo que ese periodo se adelantase del 2005 al 2008. Y aquí está. No creo yo que esté mintiendo en este caso.

Pero, de todas formas, yo hoy sí les quiero dar la enhorabuena. Les quiero dar la enhorabuena por la propuesta que han hecho después de veintidós años, o recordar la propuesta después de veintidós años, que es cierto que el Gobierno del PSOE cerró el tren Ruta de la Plata en 1985. Sin embargo, la Junta de Extremadura no se

quedó quieta ni en 1985, señora Bravo: veintidós años lleva la Junta de Extremadura y el Partido Socialista reivindicando la apertura del tren Plasencia-Astorga. Y si no, mírelo usted, señor Bravo: de Sevilla a Plasencia puede ir usted en tren; de Astorga a Asturias puede ir usted en tren, ¿dónde no se va en tren en la Ruta de la Plata, en algún sitio donde quizás gobiernen ustedes, señora Bravo?, ¿en algún sitio donde a lo mejor algún ex Presidente del Gobierno español fue Presidente de la comunidad autónoma, señora Bravo? Pero es que, además, hoy que vienen a decirnos y a echarnos en cara yo no sé qué, porque, sinceramente, no he acabado de enterarme de qué vienen a reivindicar aquí ustedes, ustedes llevaban la apertura del Ruta de la Plata en 1996 en su programa electoral de gobierno. ¿Y de 1996 al 2004 qué pasó, señora Bravo, qué pasó?

Pero, además, le voy a recordar alguna cosa más, señora Bravo, porque hay alguna foto en algún diario regional en la cual aparece su jefe de filas, Presidente del Partido Popular de Extremadura, con algún ex Alcalde de ciudad, como Plasencia, y el anterior portavoz de Infraestructuras, el señor Orantos, montados en una vagoneta yendo a Béjar. ¿O no se acuerdan tampoco de eso, señora Bravo? (aplausos)

Mire, el 28 del 12 de 2004, es decir, unos poquitos meses después de que el PSOE volvió al Gobierno de la nación, ya se incluyeron, ya se incluyeron alegaciones para la apertura del Ruta de la Plata. En el PEIT del 2005 se volvió a incluir el Ruta de la Plata y por el esfuerzo de la Junta de Extremadura se adelantó el plazo, del 2005 al 2008. Pero, además, les voy a decir otra cosa más: ustedes no presentaron ninguna enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de este año, del 2006, en el cual se pidiese la apertura del Ruta de la Plata, ¿a que no? Por cierto, se presentó en el Senado, donde el Presidente del Partido Popular está, y no lo pidió para su tierra, no, lo pidieron el PSOE e Izquierda Unida en una enmienda conjunta.

Por lo tanto, señora Bravo, no nos venga a dar a nosotros lecciones ahora mismo ni a recordarnos lo que los vecinos del norte piden o no piden, porque los vecinos del norte de Extremadura saben perfectamente con quién limitan al norte y cuál es la situación del sur de una región que gobiernan ustedes.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS.

Para turno de réplica, señora Bravo, tiene usted la palabra.

SRA. BRAVO DURÁN:

BUENAS tardes, señores diputados socialistas y del Partido Popular de la Asamblea de Extremadura (*murmulllos*) y de Izquierda Unida, Grupo Mixto, Izquierda Unida.

En esta proposición no de ley lo que de momento parece que nos ha quedado claro al Partido Popular es que el Partido Socialista sigue sin argumentos. El único argumento que esgrime hoy aquí es recordar una foto, que fue el mismo argumento que esgrimió ya en esta Cámara, en esta legislatura, para votar también no a la apertura del tren Ruta de la Plata. Lamentamos la escasez de argumentos, lamentamos recurrir a los manidos y vacíos argumentos, pero lamentamos aún más que en esta Cámara se esté negando la oportunidad a trabajar por una línea ferroviaria extremeña que tiene que ser abierta y para la que la Junta de Extremadura puede y debe hacer algo.

En la proposición no de ley del Partido Popular dice que se recoja en el Plan de Infraestructuras Viarias. Nosotros le decimos al Partido Socialista en esta Asamblea que ojalá, ojalá aparezca, porque rectifiquen, esta línea ferroviaria, apertura Plasencia-Astorga, en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura, y, repito, si es que lo tenemos: han pasado veintiocho meses desde que lo prometieron y en esta región no hay Plan de Infraestructuras Viarias. Por ello decídanse, voten lo que en conciencia crean ustedes que deben votar, pero no se crean que por esgrimir argumentos contra el Partido Popular están ayudando a Extremadura; esgrimiendo argumentos contra el Partido Popular están diciendo hoy de nuevo no a la Ruta de la Plata en Extremadura. Ésa sí es su responsabilidad. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Bravo.

Para turno de dúplica, señora Martín Delgado, tiene usted la palabra.

SRA. MARTÍN DELGADO:

GRACIAS, Presidente.

Señora Bravo, ¿me dice usted desde 1985 si algún miembro del PSOE extremeño ha dicho no a la apertura del Ruta de la Plata?, ¿me lo demuestra usted? Con hechos, no con palabrería, porque, perdone, creo que usted el Plan del Oeste que anunció Zapatero en julio del 2004 no se lo ha leído. Porque yo sí tengo pruebas de que algunos miembros del PP han dicho no al Ruta

de la Plata; algún Consejero de Fomento de Castilla y León ha estado diciendo no a la Ruta de la Plata. ¿Cuántas iniciativas ha llevado el Grupo Parlamentario del Partido Popular a las Cortes de Castilla y León, cuántas, para reivindicar al Gobierno de la nación durante ocho años de gobierno del PP, o ahora, la apertura del Ruta de la Plata? Ninguna. Entonces, ¿quién miente aquí?, ¿usted, su partido, o los que, como el Ministro Cascos incluido, decían no hace mucho tiempo “esta ruta no se abre porque no es rentable”?

Así es lo que gobiernan ustedes, en base a la economía, lo que es rentable y lo que no, no protegiendo los derechos de los ciudadanos, ni españoles y menos extremeños, señora Bravo. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Bravo.

¿Alguna de sus señorías quiere utilizar el turno de portavoces?

Señora Rejas, tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

O sea, que llevamos veintidós años estudiando: mira que nos han suspendido veces, ¿eh?, veintidós años estudiando si hacemos los estudios para que se abra de nuevo el Ruta de la Plata. Anda que no somos repetidores, veintidós años. Unos que nunca han dicho que no, que siempre han dicho que sí y que lo están estudiando, pero todavía estamos en los estudios; otros que también han estudiado y que quieren estudiar y que han estado estudiando, pero que en algunas ocasiones han dicho que no aunque ahora digan que sí.

A mí, desde luego, no me extraña nada, no me extraña nada que tengamos que ser repetidores y que seguir estudiando y, sobre todo, sobre todo, no me extraña, en las actuales circunstancias, cuando el máximo responsable de infraestructuras de la región era el anterior responsable de educación, porque es un Consejero que sirve para tapar todos los huecos, lo mismo para un roto que para un descosido. Y, claro, quien es aprendiz de mucho, al final pues es maestro de nada, señor Consejero. La única habilidad que le caracteriza a usted es el no decir la verdad; usted miente tanto como pesa, y se queda tan oreado y tan tranquilo. (*murmulllos*) Usted sale aquí y dice: las prioridades nuestras son otras, después que yo le lea sus propias prioridades, no las nuestras, las suyas que no las han hecho...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas, es una proposición no de ley, es una proposición no de ley.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

PERO, claro...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas, le llamo a la cuestión.

Señora Rejas, por favor, atiéndame.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

¿PUEDO seguir hablando de infraestructuras?

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas, estamos en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

LE digo de nuevo: ¿puedo seguir hablando de infraestructuras?

SR. PRESIDENTE:

NO puede hacer usted alusiones al Consejero en ese aspecto, no es una interpelación.

(intervención fuera de micrófono)

Es una proposición no de ley, señora Rejas, haga el favor, se lo ruego.

Continúe.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

CLARO que, evidentemente, a lo mejor lo que hoy son prioridades, mañana ya no lo son; lo que hoy consideramos que se debe acelerar y que se debe adelantar manifestándolo como prioridades del 2005 al 2008 en lugar del 2013, pues mañana priorizaremos de otra manera. Porque, evidentemente, hoy ha quedado demostrado aquí por el máximo responsable de infraestructuras de

nuestra comunidad autónoma que le importan muy poquito el ferrocarril y las comunicaciones, que le importa muy poquito decir donde dije digo ahora digo Diego, y que le importa muy poquito, absolutamente, ocupar un sillón dentro del Consejo de Gobierno porque jamás, jamás ha sometido su trabajo, jamás ha sometido su gestión a ningún comicio electoral.

Por tanto, así puede durar muchos años, porque quien está sentado por designación real y por el cupo de vecindad puede durar toda la vida.

Gracias. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero. Silencio. Si quiere usted puede pedir la palabra por alusiones, tiene la posibilidad del Reglamento.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra.

SRA. DURÁN BRAVO:

VALE, gracias, señor Presidente.

Cuando venimos los Diputados a esta tribuna y cuando intervenimos en esta tribuna proponiendo cuestiones para Extremadura no nos gusta ser objeto de que un miembro del Gobierno nos llame sinvergüenzas, señor Consejero de Infraestructuras, no me gusta. Se lo digo y no se atreva a volverlo a hacer, por favor, no se atreva a volverlo a hacer.

Dicho esto, queridos compañeros del Partido Socialista y de Izquierda Unida, creímos oportuno traer a esta Cámara temas que están pendientes, llevan veintidós, llevan ocho, llevan el tiempo que lleven pendientes para Extremadura, y la apertura de la línea ferroviaria Ruta de la Plata en su tramo Plasencia-Astorga lleva cerrada por obra y gracia del Gobierno socialista desde el año 84, y hoy es un tema pendiente, hoy es una asignatura pendiente que puede, debe y necesita ser tratada en esta Cámara. Por eso lo hemos traído, por eso lo seguiremos trayendo y por eso seguiremos trabajando, para que a Extremadura, por quien sea, no se le vuelva a tomar el pelo.

En el PEIT figura que hay un primer estudio de viabilidad con la apertura del Ruta de la Plata hasta Béjar, y lo que está pendiente es la apertura de Béjar a Plasencia, pero la realidad es que hoy la vía está muerta, pero tiene la plataforma y tiene el trazado, y esa oportunidad no se puede perder, y esa oportunidad no debe perderla Extremadura.

Voy a acabar esta intervención en el turno de portavoces sabiendo cuál es el resultado de la votación por segunda vez en esta Cámara, que no soy adivina si digo que va a ser con el voto en contra del Partido Socialista, a que la propia Consejería de Infraestructuras estudie y apueste por esta vía de futuro para Extremadura.

El último tren que fue por esta vía fue el 31 de diciembre del 84. Como dice José Luis Majada Neila, del Centro de Estudios Bejaranos, algún suspicaz diría que el Gobierno escogió precisamente esa tarde del 31 de diciembre para evitar manifestaciones y movidas. El tren tardó más de lo debido en llegar a Salamanca, tardó dos horas más en llegar a Salamanca de lo que tenía que llegar. Luego fue sabido que la causa de ese retraso al parar el tren en la estación de Hervás fue que un hombre se había plantado de rodillas diez metros delante de la locomotora y así había permanecido, impertérrito, durante dos horas, para que el tren no se vaya de su pueblo. El maquinista, el jefe de la estación y la misma Guardia Civil allí permanecieron, pensamos que solidarios en lo íntimo con él y respetando su protesta, la única verdadera y eficaz que hubo. Cuando el hombre se levantó no hubo un segundo hombre que lo relevase. Ese hombre que detuvo aquel 31 de diciembre del 84 el tren en Hervás era hijo y nieto de ferroviarios. Hoy seguimos con el tren parado y no porque alguien esté pidiendo que no muera, sino seguimos con el tren parado porque los responsables del Gobierno socialista en Extremadura, porque ustedes, socialistas de la Cámara, siguen diciendo que no funcione.

Buenas tardes y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Martín Delgado, tiene usted la palabra.

SRA. MARTÍN DELGADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Acabamos de asistir a una nueva tragicomedia en la historia de España, en una época fueron Calixto y Melibea y hoy son los listos y del Partido Popular.

El 31 de diciembre dejó de funcionar el tren, señora Bravo, hasta Plasencia porque el 1 de enero de 1985 la Junta de Extremadura, junto a la Junta de Andalucía, firmó un convenio con RENFE para que siguiese funcionando el tren de Sevilla hasta Plasencia, cosa, y se lo repito de nuevo, que el Gobierno de derechas de Castilla y León no quiso, por eso se paró el tren en Hervás, señora Bravo.

Yo quiero que hoy quede una cosa bien clara en esta Cámara: si alguien, si alguien no ha querido que este

tren esté en marcha son los señores de la derecha extremeña, porque desde luego por parte del Partido Socialista se ha trabajado en todos los ámbitos de gobierno y en las instituciones donde se ha estado gobernando.

Pero además, y en este sentido, en cuanto a la intervención de la Diputada de Izquierda Unida, hoy, ya que el Guadiana pasa por Mérida, vamos a hablar de todas las infraestructuras de esta comunidad autónoma, por lo menos podemos hablar de infraestructuras, porque en otras comunidades no podemos hablar de infraestructuras.

De todas formas, señora Rejas, no la entiendo, no entiendo cómo sus compañeros en Madrid se ponen con tanta facilidad de acuerdo con nosotros y el grupo de Izquierda Unida en la Asamblea de Extremadura nunca se pone de acuerdo con el Grupo Socialista en el Gobierno, no lo entiendo, no entiendo en qué Izquierda Unida están ustedes, señora Rejas, no lo entiendo.

Pero, desde luego, lo que hoy sí queda claro aquí es que la voluntad del PSOE extremeño, la voluntad del Consejero de Infraestructuras, que está aquí, porque así lo ha hecho y porque ha hecho los deberes, no como otros, durante ocho años, es que el Ruta de la Plata esté en funcionamiento, esté en funcionamiento.

No nos cuenten más milongas. Y, señora Bravo, de verdad, no se ande preocupando en traer esta iniciativa más veces a esta Cámara porque el estudio está en marcha, por lo tanto, no pierda más el tiempo; los deberes están hechos, ustedes no los hicieron, señora Bravo.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Señor Consejero, solamente por la alusión referida a su persona en los términos en los que se ha expresado a... ¿Es para eso?

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

Sí, señor Presidente, pero han sido los dos, ¿no?, han sido de los dos grupos, ¿no?

SR. PRESIDENTE:

NO, usted... Se puede pedir la palabra desde el punto de vista del Gobierno...

Silencio, señorías, silencio, silencio...

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

DESDE el punto de vista...

Señor Presidente, yo prefiero pedirla desde el punto de vista del Gobierno. Puedo pedirla como tal.

SR. PRESIDENTE:

¿LA pide usted por alusiones o en nombre del Gobierno?

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

EN nombre del Gobierno.

SR. PRESIDENTE:

PUES tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

GRACIAS, señor Presidente.

Simplemente una de las cosas que yo aprendí, señora Rejas, por mucho que diga usted que si continúo o no continúo, es que aquí en la Cámara se cuenta la verdad, y a la hora de contar la verdad yo la cuento en las dos direcciones. En primer lugar, mucho antes de que yo asumiera las correspondientes competencias en materia de infraestructuras ya venía viendo qué estaba ocurriendo con todo el sistema de ferrocarril, del transporte de ferrocarril. Espero que presten ustedes atención suficiente para saber que durante ocho años ninguna de las iniciativas que desde este Gobierno se propusieron al Gobierno de Aznar tuvo la más mínima viabilidad, y de hecho ni tan siquiera para renovar líneas, meter nuevas estructuras, ninguno de los aspectos fue admitido, ni tan siquiera con buenas palabras. Con lo cual, no puede ser que tras ocho años de olvido absoluto del ferrocarril, cuando realmente entra de nuevo un Gobierno socialista y escucha que el ferrocarril sí es prioritario y empezamos a hacer proyectos y convenios y acuerdos que permiten infraestructuras de desarrollo y nuevas, nuevos vehículos, ahora sí diga que tenemos que reclamar algo que..., y no voy a referir todos los datos que mi compañera parlamentaria ha explicado claramente cuáles han sido los proyectos. Eso en primera parte.

Y en segunda parte, si me permite, señor Presidente, quiero decir que no es normal tampoco, también me lo han enseñado en esta Asamblea, que no se deben mez-

clar los temas de la anterior proposición o pregunta con lo que venga después, con respecto a que sea una PNL o cualquier cuestión. Pero no tiene mucho sentido, señora Rejas, que usted quiera manipular situaciones y en cambio no permita que los demás simplemente contemos la verdad, y la verdad es muy sencilla: jamás hemos dicho no al Cáceres-Badajoz, sino que hemos dicho: hay que establecer prioridades y, dentro de esas prioridades, cuando llegue su momento lo veremos, si es el momento de las prioridades bien está.

Pero permítame que le diga una cosa, probablemente el mayor síntoma de debilidad es el insulto. Yo no la he insultado a usted, pero podía utilizar argumentos similares. Puede estar segura de que no los voy a utilizar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

BIEN, señor Consejero. *(aplausos)*

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Consejero, la verdad no tiene nada más que una dirección y un solo camino. Lo otro es buscar situaciones torticeras, lo otro es manipular las palabras para decir lo que uno no ha dicho, eso es la verdad. Y usted dice: la verdad tiene dos direcciones. Sólo hay una.

Usted no puede salir aquí y decir sencilla y llanamente que nosotros hemos estado defendiendo la EX-100, porque no es cierto, señor Consejero, porque además puede usted tirar, primero, de diarios de sesiones, que son documentos de esta Cámara, y en este Diario de Sesiones nosotros la primera vez hablábamos ya de que no estábamos dispuestos, la primera vez que se trajo, a "orantizar" Extremadura; y la segunda vez mediamos entre la trifulca que tenían ustedes y el Partido Popular, presentando una enmienda donde hablábamos de lo que decimos hoy día: desdoblamiento, salida de Cáceres, salida de Badajoz, y un tercer carril por el trazado actual, y puede usted tirar también de hemerotecas, que fue rechazado, señor Consejero. Por tanto, tiene una sola verdad.

Las prioridades las establecieron ustedes donde, con los argumentos que yo le he dicho, en el Pleno del 15 del nueve de 2005 puede usted leer lo que decían sus compañeros de escaño socialistas.

Y efectivamente, yo he hecho alusiones a su persona, a lo físico, pero usted anteriormente a esta Diputada que

le está hablando la ha llamado mentirosa, y para decirle mentirosa a quien le está hablando tiene usted que traer los documentos pertinentes y demostrar aquí que yo estaba mintiendo, porque de ninguna de las maneras nosotros hemos hablado aquí de lo que usted ha dicho. Usted puede salir por las peteneras que quiera, pero nosotros hemos dicho aquí exactamente eso, y además hemos estado defendiendo en esta Asamblea hasta la saciedad de hoy, ayer, anteayer y tras anteayer el ferrocarril, señor Consejero, el ferrocarril. Hemos estado manifestándonos en contra del AVE en cuanto a infraestructura, hemos estado defendiendo el ferrocarril convencional desde hace muchísimo tiempo, y eso también usted lo sabe porque ha sido parlamentario, ha sido consejero en esta Cámara. Y también debe usted saber, señor Consejero, sistemáticamente que nosotros nos hemos estado oponiendo a las autovías utilizando un término que un compañero mío acuñó aquí, "orantizar" Extremadura llenándola de cemento y hormigón.

Y cuando hablábamos de ese tercer carril no hace dos días, señor Consejero, lea usted los diarios de sesiones, hace ya bastante tiempo que estábamos hablando de ello aquí, en esta Asamblea, mediante una iniciativa que fue rechazada, hablábamos de ese tercer carril por el trazado actual, por el trazado de la carretera actual.

Por tanto, señor Consejero, independientemente de que usted cada vez que salga aquí siga insinuando que quien les habla les está mintiendo, y siga manipulando mis palabras, y siga diciendo incluso algo en contra de lo que está escrito blanco sobre negro, por mucho que usted se empeñe, a mí, señor Consejero, no me va usted a ofender.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Popular. Señora Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO DURÁN:

GRACIAS, señor Presidente.

Este Grupo Parlamentario Popular, como usted comprenderá, en este momento no va a ser cómplice del uso y el abuso por un miembro del Gobierno del turno del Gobierno para lo que ha entendido por alusiones personales o contestar a una pregunta que en el orden del día anterior quizás quedó insatisfactoriamente respondida por él.

Y además, en este momento, señor Presidente, este grupo parlamentario, como usted comprenderá, no tiene

ningún apetito ni le apetece contestar a un consejero que ha utilizado su escaño para insultar.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Socialista. Señora Martín Delgado, tiene la palabra.

SRA. MARTÍN DELGADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Después del turno que ha abierto el Consejero y como aquí hemos empezado a hablar de la Ruta de la Plata y al final terminamos hablando de cualquier cosa, desde estos escaños que representamos el Grupo Socialista, Consejero, a mí hoy y a mi grupo nos apetece darle la enhorabuena por algo que nos transmiten muchos ciudadanos extremeños, y son las autovías autonómicas, sobre todo esas que dice la señora del PP que el norte extremeño está aislado.

Enhorabuena, señor Consejero, por la autovía EX-A1; enhorabuena, señor Consejero, por la autovía EX-A2, y enhorabuena, señor Consejero, por incluir el nuevo plan de autovías, como la Zafra... la autovía de Zafra a Jerez, y también por la famosa EX-100, porque ahora sí ha habido cuestiones por las cuales esa autovía es una prioridad, en esta ocasión sí tiene sentido hacer esa autovía Cáceres-Badajoz, y no por un empeño localista del Partido Popular... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Martín Delgado, estamos hablando de Plasencia-Astorga.

Yo sé que usted es más responsable que otros grupos...

SRA. MARTÍN DELGADO:

Sí, señor Presidente.

Simplemente... Perdone, señor Presidente, simplemente como aquí, al parecer, el discurso, al no haber habido argumentos a lo largo de la defensa de la PNL por parte del Partido Popular y los argumentos difusos por parte del grupo de Izquierda Unida, por eso he utilizado este turno pues para defender lo que aquí cada uno considera que debe defender, que es lo suyo, señor Presidente. *(murmullos y aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, tiene usted la palabra para terminar.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

GRACIAS, señor Presidente.

Simplemente me gustaría pedirle que si en algún momento ha registrado que en mi exposición breve, usando el turno de Gobierno, he cometido algún insulto... *(murmullos)*

No, perdón, digo... Perdón. Si se registra...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio, señorías.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

... que yo he cometido algún insulto...

SR. PRESIDENTE:

EN el Diario de Sesiones no consta porque no ha sido grabado.

Silencio, señorías, silencio. *(murmullos)*

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

PERDÓN.

Yo pediría...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías, silencio, silencio.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

Yo le pediría, señor Presidente, que al igual... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio, silencio.

No consta...

Silencio, silencio, silencio, señorías, silencio, silencio, silencio.

No consta ni constará así en el Diario de Sesiones ningún insulto porque si no yo le hubiera llamado a su señoría al orden. Entonces, en este momento que conste, que conste en una grabación, que es lo que vale aquí, en esta Cámara, que conste en una grabación, ningún insulto se ha producido.

Si entre ustedes, y aquí no ha llegado, a esta presidencia, si entre ustedes se dicen lo que se digan, es un asunto entre todos ustedes, pero a esta presidencia no ha llegado ninguna grabación de ningún tipo de insulto. *(murmullos)*

Le pido al señor Consejero que hable del Astorga este, el Plasencia-Astorga. *(risas y aplausos)*

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

Yo estoy de acuerdo, señor Presidente, pero también me enseñaron que en esta Cámara no habría ningún tipo de abuso.

Por lo tanto, yo le digo simplemente una cosa: no tengo inconveniente en que si alguien ha creído que algo fuera un insulto, se refleje, pero que, igualmente, se reflejen todos los que hemos escuchado esta mañana desde esos bancos ante la intervención del señor Presidente de la Junta, y así haremos un juego entretenido, tendremos un juego entretenido. *(murmullos y algunos aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, silencio, señor Consejero, le llamo... *(murmullos)*

Señor Casado...

Lo que son las tardes, dios mío.

Silencio, señorías, silencio, silencio, silencio.

Señor Casero, silencio.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

GRACIAS, señor Presidente.

Cerrando ya...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, le llamo a la cuestión. Sabe usted que tiene que hacer referencia...

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

PERDÓN.

SR. PRESIDENTE:

LE llamo a la cuestión por lo que ha hecho referencia al debate de esta mañana. Sabe usted que tiene que hacer referencia a la proposición no de ley en la cual estamos trabajando.

SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, simplemente plantear que contestando a la Diputada de Izquierda Unida, puesto que no ha habido ningún otro tipo de insulto ni alusión a lo anterior, decirle que por qué ella misma no se hace la pregunta cuando dice: ¿por qué busca situaciones torticeras? Yo no he buscado ninguna situación torticera, me he limitado a reproducir lo que tengo de los correspondientes diarios de sesiones cuando después del 15 de septiembre ustedes, obviamente, no fueron contrarios a la autovía, y le entrecomillo la frase: "Nosotros estamos hablando de que se haga", dijo, y al menos pidieron un desdoblamiento de Badajoz-La Roca de la Sierra y tal; y luego, en la segunda... No hace falta que nos atengamos, porque lo he explicado así, a lo que se ha dicho en esta Asamblea, sino a lo que se ha recogido en los medios de comunicación, y ahí queda claro cuál es una alternativa distinta a la original con respecto al Cáceres-Badajoz.

Mire, señoría, no he pronunciado la palabra mentiroso, mentirosa en su caso, en ningún momento, pero sí he dicho que han cambiado de opinión; usted sabrá las interpretaciones que hace. No he pronunciado un solo insulto, usted sí y públicamente y sin ningún previo.

Yo le preguntaría que cuando cambia y salta del ferrocarril a otro tema a mí me gustaría preguntarle que qué busca usted cuando quiere contestarme sobre un tema tremendamente específico, que es la autovía Cáceres-Badajoz, y, precisamente, en un tema que usted interpreta que es por alusiones, va y se me deriva por los ferrocarriles, y que qué tiene que ver el ferrocarril de Astorga, como bien ha dicho el Presidente, Astorga.

Yo le pediría coherencia en los planteamientos que hagamos, que es lo que me enseñaron en esta Asamblea.

Gracias, señor Presidente. (*murmullos y aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Finalizado el debate, vamos a comenzar la votación.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 55; a favor, 25; en contra, 30; ninguna abstención. Queda, pues, rechazada la proposición no de ley.

La segunda proposición no de ley es la que insta a la Junta de Extremadura a mantener la integridad del sistema público de salud incrementando los fondos públicos para obtener un servicio de calidad, y a mantener dentro del mismo el diagnóstico y el tratamiento de la esterilidad. Está formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Guerrero tiene la palabra para su defensa.

[Proposición no de Ley 224/VI (PNL-246), instando a la Junta de Extremadura a mantener la integridad del sistema público de salud incrementando los fondos públicos para obtener un servicio de calidad, y a mantener dentro del mismo el diagnóstico y tratamiento de la esterilidad; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 17.837).]

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN, buenas tardes, señoras y señores diputados.

Salgo aquí para defender la proposición no de ley que presenta el grupo de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura.

Presentamos esta proposición no de ley porque desde el Gobierno autónomo se ha anunciado que se destinan fondos por valor de 714.000 euros para privatizar, parcialmente al menos, un servicio que se presta en el sistema público de salud, como es el servicio para el estudio y los tratamientos de los problemas de fertilidad, el Centro Extremeño de Reproducción Humana Asistida.

En esta proposición no de ley queremos que se inste a la Junta de Extremadura a mantener la integridad del sistema

público de salud y a que se incrementen los fondos públicos del mismo para ofrecer un servicio de calidad. Al mismo tiempo, queremos que se inste a la Junta de Extremadura a mantener el diagnóstico y tratamiento de la esterilidad dentro del sistema público de salud, incrementando fondos con el objetivo de aumentar el personal y los medios del Centro Extremeño de Reproducción Humana Asistida.

Nosotros queremos recordar que de los problemas crónicos que tiene la sanidad en general y el Servicio Extremeño de Salud en particular, esos problemas los hemos enumerado muchas veces: la persistencia de las listas de espera, la insuficiencia de recursos, el gasto farmacéutico insostenible, los problemas crónicos en la atención primaria, etcétera, etcétera, etcétera. Hasta ahora de las pocas respuestas que se dan a estos problemas siempre destaca el mismo tipo de medidas: externalizar servicios, en definitiva, privatizar la sanidad.

Nosotros queremos preguntarle aquí al Gobierno autónomo qué son esas privatizaciones, ¿una solución sólo coyuntural, como plantean a veces de una manera enterredora –lo digo usando la palabra del Presidente de la Junta de Extremadura esta mañana–, una solución coyuntural o es una forma de preparar el camino a unas privatizaciones más amplias y a un copago de la sanidad?

Nosotros desde aquí les demandamos que estas prácticas de externalizar servicios, que en realidad es privatizarlos, se abandonen y se tomen medidas que aporten los recursos y el personal para prestar un servicio público de calidad, como debe ser el Servicio Extremeño de Salud.

Y bien, como desde esta tribuna se permite lo que se permite, quiero quedar claro, aprovechando mi intervención, porque aquí se nos dicen muchas cosas, nos decían esta mañana que el Gobierno de la nación había llegado a unos acuerdos, el Gobierno catalán con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y que si nos sentíamos nosotros representados, sí quiero dejar claro que a nosotros, al menos a mí, Iniciativa per Catalunya ni ningún partido nacionalista me representa de ninguna de las maneras.

Y para que quede también claro, como se nos alude constantemente, si en Extremadura no se llega a ningún acuerdo PSOE-Izquierda Unida y tan fácil se llega a unos acuerdos PSOE-Izquierda Unida en Madrid, la repuesta, señores diputados del PSOE, la tienen en que a lo mejor en Madrid pasa lo que ha pasado aquí con algunos ínclitos representantes que tienen ustedes por consejeros o por portavoces. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

¿Es turno en contra?, ¿turno en contra?

Turno de portavoces.

Puede continuar usted, señor..., puede continuar usted, señor Guerrero, a turno de portavoces. No hay ningún turno en contra, luego, en el turno de portavoces, si quiere, puede seguir usted.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Nogales, tiene la palabra.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, señor Presidente.

El Centro Extremeño de Reproducción Humana Asistida se inaugura en el año 2005. A lo largo del año 2005 demandaron atención por primera vez 627 parejas y más de la mitad pasaron a integrar una lista de espera que estaba formada a finales del año pasado por 320 familias.

El área de salud de Badajoz era el área que más aporta pacientes, con 149 parejas en lista de espera, seguida del área de Cáceres, que aporta 37 parejas, Mérida y Don Benito, 36 parejas cada una.

A la vista de estos datos, que ni más ni menos son datos aportados por la Consejería de Sanidad, esta situación no cuadra, y no cuadra esta situación porque con fecha 18 de abril se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad de gestión de un servicio público por importe de 714.000 euros.

Ante esta situación cabe hacernos dos reflexiones: una, que la persona nombrada como responsable del Centro Extremeño de Reproducción Humana Asistida posiblemente no sea la más idónea y en menos de un año ha llevado al colapso en lista de espera de esta unidad, demostrando una vez más que los enchufados del PSOE arrastran al sistema sanitario público hacia una incapacidad que provoca la privatización de este servicio; o segunda, no se entiende, a no ser que haya intereses ocultos, que el Servicio Extremeño de Salud resuelva un concurso negociado sin publicidad a favor de una clínica en Cáceres cuando está demostrado por la propia consejería que el grueso de parejas en lista de espera proceden del área de salud de Badajoz.

Y ante estas dos reflexiones desde el Partido Popular podríamos aportar algunas soluciones: la primera, que todos nosotros votemos a favor de esta proposición no de ley que nos está presentando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la segunda, que se cree otra Unidad de Reproducción Humana Asistida en el área de salud de Cáceres, al igual que se ha creado en la de Badajoz, y de esta manera no estaríamos hablando de tanta lista de espera.

Hay otra posibilidad, y en el supuesto de que esta unidad mantenga su incapacidad operativa y genere tanta lista de espera, la adjudicación de un concurso concierto no sea precisamente por el procedimiento negociado sin publicidad. Existen centros de reproducción humana asistida tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz. Por lo tanto, hágase un concurso abierto y que opten todas las clínicas interesadas.

Pero es que, además, vamos a darle un dato más de por qué sustenta el Partido Popular el apoyo a esta proposición no de ley, y no es ni más ni menos que la propia memoria del Defensor del Usuario del año 2005. El Defensor del Usuario les está recomendando a los responsables...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señora Nogales.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

... está recomendando...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

VOY terminando.

... a los responsables políticos que el acceso de los extremeños a las técnicas de reproducción asistida se ve sumamente dificultado, incluso impedido, por falta de suficientes recursos. Luego, entonces, votemos afirmativamente esta proposición no de ley.

Segundo. Dice también el Defensor del Usuario: "Esta institución recomienda a los responsables sanitarios la urgente necesidad de adoptar las medidas precisas en orden a garantizar la efectividad de los tratamientos y evitar con las demoras que algunos usuarios se vean excluidos de la prestación".

Por esta argumentación que he expuesto es por lo que vamos a dar nuestro voto favorable a la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida.

Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Tabares, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Nogales, le ha faltado otra más, otra más, ¿no?, le digo a las soluciones que usted ha aportado, otra más, que si usted hubiese creado la Unidad de Reproducción Asistida en los ocho años, no tendríamos lista de espera. Otra más, como muchas más.

Mire, señor portavoz del Grupo Mixto Izquierda Unida. Perdón, no me... Grupo Mixto.

Perdón, ¿eh?, que no lo hago con ninguna intención.

Simplemente decirle, y le voy a aclarar, que no hay nada de privatizar, ni externalizar, ni nada de nada. Yo creo que la cosa, además lo sabe usted perfectamente, lo que ha sucedido y lo voy a intentar explicar. Pero lo que más me duele, lo que más me duele es que usted sabe perfectamente lo que se ha hecho, como creo que la portavoz, no sé, del Partido Popular, si lo sabrá o no lo sabrá.

Mire, los dos puntos que trae usted de su proposición no de ley la verdad es que no tienen consistencia, y voy a explicar rápidamente por qué no tienen consistencia los dos puntos.

El primero, nos dice usted que insta a la Junta a mantener la integridad en los sistemas públicos. Entiendo que cuando usted habla de integridad habla de entero con todas sus partes. Yo le preguntaría a usted: ¿desde el año 2002 hay alguna parte de sistemas públicos, desde el año 2002, desde la transferencia de enero –y antes tampoco, pero, en fin–, hay alguna parte desde el año 2002 que se haya dejado o salido de la sanidad pública extremeña? Porque usted cuando habla de integridad habla de todas sus partes. Pero no solamente... Vamos, no podrá usted decirlo porque sé que usted conoce bien el tema y faltaría a la verdad si lo dijese y alguna parte se hubiese desgajado, se hubiese salido el sistema público. Pero no solamente que no esté todo en sus partes, sino que sus partes han aumentado bastante, más debían de ser, pero sus partes han aumentado en una litotricia, en un PEC, han aumentado en habitaciones individuales, han aumentado, han aumentado no lo que piensan algunos diputados del PP, (risas) pero sí han aumentado en un tema como el mismo que nos trae hoy que es el Centro Extremeño de Reproducción Humana Asistida, de Reproducción Humana Asistida, que no existía.

Quiere decir, no solamente que no se ha desgajado, sino se está aumentando nuevas unidades, nuevos servicios, nuevas tecnologías. Claro, no existía y a mí, lo que nunca he comprendido, teniendo al Partido Popular que ha sido un gran defensor de la sanidad pública, cómo ellos no lo habían puesto en marcha, porque el tema de

la infertilidad estoy seguro que también habría en la época del Partido Popular, no creo que sea una cosa desde el año 2002 para acá. Pero, vamos, en aquella época estaba claro, el que tenía dinero se iba a la privada, que es lo que parece que defiende la señora del PP, que por qué no se lleva a más privada, y el que no, pues, por desgracia, pues se quedaba sin hijos o por lo menos intentar, intentar tener la felicidad de tener un hijo, aquellas parejas que les guste y quisieran.

Pero, mire usted, señor Diputado, como bien se ha dicho aquí, hace un año se creó por el Gobierno de la Junta de Extremadura esta unidad. ¿Y sabe usted por qué se creó? Por lo que he dicho ahora mismo, porque viendo la realidad del problema sanitario y social, no solamente sanitario y social, de muchas parejas que no podían tener hijos por falta de economía, se creó un sistema público, una unidad pública de la Unidad de Reproducción Asistida, que yo creo que es justo que todo el mundo tenga esa oportunidad.

Y habla usted también de incrementar los fondos y ofrecer un servicio de calidad. Usted sabe perfectamente y los señores diputados saben que los fondos que tiene... el presupuesto que tiene la Consejería de Sanidad en Extremadura es el más alto de todas las consejerías, con un 30%, y un aumento de un 8,8% con respecto al año anterior. Pero lo más injusto y lo que de verdad no creo que lo hayan hecho ustedes con malicia, que también se lo he escuchado decir en una interpelación aquí al Consejero a la portavoz del Partido Popular, es cuando hablan de calidad, y eso sí me va a permitir que se lo tenga que reprochar, porque la calidad usted sabe que es el valor resultante de compararla con otras cosas de la misma categoría. Y yo le voy a dar los datos para que vea que hay una gran calidad con un solo año, con un solo año de funcionamiento, una gran calidad en la Unidad de Reproducción Asistida. Y, además, hay una gran calidad en sus profesionales, porque los medios ayudan a tener calidad, pero la calidad, y más en sanidad, lo da la formación. Y los profesionales que tiene (ginecólogos, biólogos, bioquímicos, andrólogos, ATS, auxiliares, celadores), exceptuando a una bióloga formada en Andalucía, los demás son todos formados en Extremadura, todos formados en Extremadura, todos formados en Extremadura. Que han salido en congresos, en formación a otros servicios de Unidad de Reproducción Asistida de España.

Pero, mire, no podemos hablar de calidad o de aumentar la calidad cuando los embarazos, que son los datos que quiero quedarle, señor portavoz de Izquierda Unida, cuando la tasa de embarazo por transferencia en la unidad de Extremadura es un 32% y la media de los hospitales públicos de España, que llevan muchos años, son entre un 30 y un 35%: en un solo año estamos en un 32%. Pero, después, la tasa de embarazo por insemina-

ción es de un 12% en la Unidad extremeña de Reproducción Asistida, cuando la media en los hospitales públicos de España está entre un 10 y un 14%.

Estará usted conmigo, por lo menos usted, señor Guerrero, que son dos magníficas cifras conseguidas exclusivamente en un año. Y son dos magníficas cifras conseguidas...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Rodríguez Tabares.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

Sí, voy terminando.

... conseguidas por especialistas formados aquí en Extremadura.

En España aparecen cada año 16.000 nuevos casos de infertilidad: 350 nuevos casos en Extremadura al año. Al no estar creada, porque ésta, lógicamente, cuando gobernaba el PP no había lista de espera porque no estaba creada la unidad, al no estar creada la Unidad de Reproducción Asistida en este primer año han acudido bastantes parejas que no han tenido la economía de ir a la privada. Y en estos momentos lo que se ha hecho, para contestar a su segunda parte de su proposición no de ley, lo que se ha hecho es –al momento de inaugurarse la unidad se creó la Ley de Plazos– a una fecundación in vitro ponerle el mismo plazo de lista de espera de 107 días, como a una operación quirúrgica. Para aquellas personas, mujeres, que sabe usted que técnicamente a partir de los cuarenta años ya no entran en la unidad, aquellas que estaban al límite de los cuarenta años pueden entrar.

¿Para qué se ha hecho eso? Sacar un plan de choque, sacarlo a un acuerdo dentro de la Ley de Salud de Extremadura a una clínica concertada, como está en las listas de espera, para que aquellas personas que estén en una edad próxima a los cuarenta años y no puedan ser atendidas en el sistema público extremeño pasen a una clínica privada concertada. Pero como son 350 personas de casos de infertilidad que se dan en Extremadura, la unidad tiene suficientes recursos, una vez normalizada esta situación de este plan de choque de muchísimas parejas que están llegando en este momento, una vez normalizada, tenga usted seguro que la unidad tiene capacidad para atender a las 350 o 400 familias o parejas que tengan infertilidad en nuestra unidad.

Y le voy a decir más: el 95%, el 95% de los usuarios y usuarias que han sido atendidos en la unidad, han dado

un resultado y han dado un tan magnífico y muy satisfecho de cómo han sido atendidos y de cómo funciona la unidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Rodríguez Tabares.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación. (*murmullos*)

No se contabilizarán tres votos del Grupo Parlamentario Socialista. No se contabilizarán, no.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 52... Silencio. A favor, 24; en contra, 27, y 1 abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.

Cuando en la presidencia anuncia que comienza la votación, el mecanismo electrónico no permite después que voten los diputados.

Queda, pues, rechazada la proposición no de ley. (*murmullos*)

La tercera proposición no de ley es la 222, perdón, la 228, instando a la Junta de Extremadura a convocar elecciones a las cámaras agrarias y a las cámaras de comercio, garantizando los derechos de los electores y elegibles.

Está formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Señor Guerrero, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 228/VI (PNL-250), instando a la Junta de Extremadura a convocar elecciones a las cámaras Agrarias y a las cámaras de comercio, garantizando los derechos de electores y elegibles; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (IU) (R.E. nº 18.461).]

SR. GUERRERO ALONSO:

YA decía yo que la palabra más bonita que se había escuchado esta mañana aquí era lo de "enternecedor". Ahora ya la táctica es no hablar en contra para que no haya respuesta, para pasar directamente a que no se le pueda res-

ponder y hacer esa tierna descripción de la realidad social y de los logros extraordinarios de Extremadura.

Bien, y dicho esto, salgo a defender esta proposición no de ley, a la cual ya también conozco la respuesta, que es la de siempre, porque también es enternecedor lo bien que funciona todo en Extremadura. Y en concreto presentamos esta proposición no de ley para reclamar dos cuestiones: en primer lugar, el mandato para el que fueron elegidos los representantes en las cámaras agrarias ha finalizado hace tiempo, y era obligatorio, obligatorio, convocar nuevas elecciones a cámaras agrarias.

Por tanto, en primer lugar, las elecciones para cámaras agrarias deberían estar convocadas ya. En segundo lugar, es evidente que al partido del Gobierno no le interesa que se convoquen elecciones en el campo. Y en tercer lugar, y al mismo respecto, qué clase de democracia, qué clase de democracia tenemos donde un Gobierno o parte de las organizaciones representativas deciden prorrogar su mandato o prorrogar su gobierno y, por tanto, prolongar su propia representatividad.

Eso es ni más ni menos que un atropello democrático, eso es un atropello total. Por esa vía, evidentemente, se camina hacia la dictadura. Basta que un gobierno tenga mayoría absoluta y decida prorrogar su gobierno y, ya está, para siempre. Lo mismo.

En segundo lugar proponíamos que se corrigieran determinadas medidas, determinadas situaciones que se estaban produciendo en las elecciones para cámaras de comercio, cámaras de comercio en las cuales no se le ha permitido presentarse a las elecciones a alguna organización y, desde luego, de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras se han promovido medidas, no se han arbitrado los medios necesarios para que los colectivos profesionales pudieran presentarse y para que se dieran condiciones de participación suficiente.

El resultado ha sido el que todo el mundo conoce: en las elecciones a cámaras de comercio ha participado un 7%, un 7%, lo cual se supone que cuando después el Presidente de la Junta alardee por ahí del apoyo que le dan las cámaras de comercio, por ejemplo, a su propuesta de refinera, se supone que después al lado pondrá que representan al 7% de los empresarios, que son los que han participado en las elecciones, se supone que lo aclarará. Tendrán que ir diciéndolo por ahí, porque es muy fácil decir continuamente que se tiene el apoyo del empresariado, apoyo del empresariado que ha participado en unas elecciones que están tan bien convocadas y se ha facilitado tanto su desarrollo que ha participado el 7%. Ésa es la cuestión.

Proponíamos en esta proposición no de ley las medidas que ustedes conocen y que damos desde aquí por defendidas.

SR. PRESIDENTE:

TURNO en contra, ¿hay algún turno en contra? ¿Ningún turno? Turno en contra. Señor Hernández Sánchez, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Para seguir con el enternecimiento, para que usted no caiga en la melancolía, le voy a contestar en contra. No tenía pensado tampoco hacerlo porque la verdad es que la proposición no de ley, y más a estas horas, me resulta un tanto ridícula, y perdone la expresión, pero le soy sincero. Se ha presentado una proposición no de ley pidiendo que se celebren elecciones a las cámaras de comercio cuando ya se han celebrado, la verdad es que resulta un poco cuanto menos enternecedor, como usted decía.

Vamos a votar en contra claramente porque entendemos que esta propuesta hay razones, aunque son diferentes ambas, para no votarla a favor, caeríamos entonces un poco en el despropósito de esta Cámara.

Ustedes empiezan diciendo con la... Yo creo que tienen... Deben cambiar un poquito el procesador de textos, el modelo, la plantilla en el ordenador porque siguen insistiendo en colocar los plazos no inferiores a un mes. Eso puede ser veinte años, señor Guerrero, plazo no inferior a un mes puede ser veinte años, diez años, cincuenta años. Siguen poniendo en sus propuestas de acuerdo "no inferior a un mes".

Lo de las cámaras agrarias y las cámaras de comercio, bueno, ya digo, se han celebrado y ustedes siguen insistiendo en que la Junta convoque en un plazo no inferior a un mes las elecciones a las cámaras de comercio. Ustedes justifican esta PNL realmente basándola en hechos totalmente inciertos, bajo su opinión totalmente sesgada, totalmente manipulada, pero que no son ni ciertos ni se le parecen siquiera, al menos los consideramos claramente erróneos.

Y usted, que habla de dictadura, usted, que habla de dictadura, dictadura es la que promete justicia, libertad e igualdad y cuando en su día llegaron al poder nada de nada, nada de nada. Usted, que hace ostentación de su condición ideológica. O sea, usted no va a dar aquí lecciones a ningún socialista, a ninguno de aquí para allá de democracia, ninguna, usted, que hace ostentación de su condición ideológica, ninguna. Ya está bien de tantas bromas aquí, en esta Cámara. (*murmullos*) Si, hombre, que el coro de Santa-Cecilia le acompaña.

Vamos a tratar cada una por su parte, las propuestas por separado.

Las cámaras agrarias. La Ley estatal 18 de 2005 derogó la Ley 23 del 86, eliminaba la regulación estatal de las cámaras agrarias, por lo tanto, daba la potestad de decisión a las comunidades autónomas. Definía las cámaras agrarias como el órgano en cuyo seno actualmente se desenvuelve la representación de las organizaciones profesionales agrarias, de las opas, pero al mismo tiempo esa misma ley mantiene y continúa reconociendo las funciones de las propias opas, de las propias organizaciones profesionales agrarias, como las que están en condiciones de representación institucional, de reivindicación, negociación y defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos.

Esta Ley, la 18 de 2005, establece un régimen transitorio, que es la clave de por qué no se han convocado, establece un régimen transitorio, una disposición transitoria única que establece un plazo de dos años para que el gobierno del Estado, el gobierno de la nación remita a las Cortes un proyecto de ley que regule el nuevo sistema de representatividad en las organizaciones profesionales agrarias. Ese es el *quid* de la cuestión y sobre el que está todo el mundo de acuerdo, menos alguien que no tiene representación ninguna y trata de agarrarse de algún modo. Le puede poner, ha estado a punto de ponerles a ustedes lo que ya se sabe. Está más calentito con otra gente y quizás se les puede escapar de las manos, y es por ahí únicamente la razón de esta PNL, la única. Está más calentito y más confortable donde está que donde a lo mejor con ustedes estaría, y esa quizás sea la razón de esta PNL, no es otra.

Por todo esto yo creo que desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno de la Junta creemos conveniente que se haga una pausa, que sea conveniente legislar, no sea conveniente legislar en este momento autonómicamente en cuanto a la representatividad del sector agrario, y por supuesto que no es conveniente convocar las elecciones al campo hasta que no se aclare el sistema de representación estatal, para que no haya, digamos, alteraciones de una u otra ley en distintos rangos, para que no confluyan intereses diferentes. Yo creo que es necesario conocer qué se va a legislar a nivel estatal para luego...

Y así coinciden todas las organizaciones profesionales agrarias, excepto una, excepto una. En el CAROPAEX consta en acta donde a petición de la propia organización ASAJA se pide que se demore, que no se convoquen las elecciones al campo para evitar que haya esas disfunciones entre la regulación estatal y la posible regulación autonómica; se pide desde una organización agraria, y le acompaña el resto y están de acuerdo, excepto una, excepto una. Pero democráticamente el Consejo, el CAROPAEX, acuerda, pues, posponer o demorar las

elecciones hasta que se regule esta representatividad, el sistema de representación tanto a nivel estatal y después a nivel autonómico y urge a la Junta a que inmediatamente que se conozcan esas posibilidades seamos los primeros en convocar las elecciones.

En cuanto a las cámaras de comercio, como ya se han celebrado, no procede la PNL, y se han celebrado en diferentes días y semanas tanto en Cáceres como en Badajoz, 27 de abril en Cáceres y el 3 de mayo en Badajoz, para hacerlo lo mejor posible, para optimizar recursos tanto de las propias cámaras como de la Dirección General de Comercio de la Junta de Extremadura.

Decirles que antes de la Ley 17 de 2001 y el Decreto 23 de 2002 la representación o la participación en los comicios camerales era exigua, era ridícula, no llegaba nunca al 1%, y se ha hecho un gran esfuerzo en esta comunidad autónoma, pero un gran esfuerzo, ¿que todavía sigue siendo pequeño? Por supuesto, pero es que eso va intrínseco en la propia representación que tienen las cámaras, es que es tan variopinto, es tan diverso que es muy difícil que se sientan identificados un autónomo, un fontanero, un albañil y otras muchas profesiones con las cámaras de comercio, pero eso ocurre en todas las comunidades autónomas. En Madrid no ha llegado al 1%; en Andalucía, escasamente al 3%; y en Extremadura, señor Guerrero, el 8%, el 10,42 en la provincia de Cáceres y el 5,37 en la de Badajoz, un 8% en Extremadura. Eso no lo hay en ninguna otra comunidad autónoma, y es debido al gran esfuerzo, que aún sigue siendo poco, por supuesto, 40.000 licencias o actividades inscritas en el censo de Badajoz y 30.000 en el de Cáceres por supuesto que es pequeño, pero compárelo con otras comunidades que tienen un censo inmenso, inmenso, y no llega escasamente al 1%, como en la comunidad madrileña.

O sea, aquí se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Dirección General de Comercio y por parte de las propias cámaras, tanto de la provincia de Cáceres como de la provincia de Badajoz. Se ha facilitado el voto por correo, con garantías de transparencia, con un gran número de medidas, se han cursado las solicitudes tanto en las delegaciones camerales de las comarcas como en los centros de atención administrativa de la Junta de Extremadura, como en las propias cámaras, como en los ayuntamientos que así lo han solicitado y que tenían un censo lo suficientemente importante para poder ejercer desde allí la solicitud del voto por correo, y al mismo tiempo también se ha facilitado desde la Dirección General de Comercio y desde la propia Junta Electoral del proceso el voto delegado, el voto delegado.

Por lo tanto, digo, la participación ha sido importante, importante. Nunca se está conforme con este tipo de cosas, está claro, y hay que seguir trabajando. Las propias cámaras tienen que seguir trabajando desde sus

órganos de representación, desde sus delegaciones, cada vez descentralizar más los servicios para que sean más atractivos en los asociados y que al mismo tiempo puedan participar del tema.

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Diputado.

SR. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

SE han establecido diecisiete colegios electorales en toda la comunidad, diez en Badajoz y siete en Cáceres, y en algunos casos donde los censos son más importantes, como es en Badajoz, en Plasencia o en Cáceres, se han desdoblado las mesas, se han hecho mesas para personas físicas y mesas para personas jurídicas, para evitar cuellos de botella a la hora de ejercer el voto, y el resultado, ya digo, ha sido sumamente importante.

Yo creo que el proceso se ha llevado correctamente en las cámaras de comercio, que hay mucho por hacer, por supuesto, y aquí hay que implicarse toda la sociedad, que reconozcan de algún modo, se sientan identificados con las cámaras de comercio como órgano de representación o incluso como órgano de gestión para aquellas pequeñas empresas y trabajadores autónomos.

Y en el caso de las cámaras agrarias, ya he dicho, hay razones de peso, que todo el sector prácticamente lo ha reconocido, que debemos esperar un tiempo prudencial para que se legisle a nivel estatal y luego proceder a nivel autonómico.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Hernández.

Turno de réplica. Señor Guerrero, tiene la palabra.

SR. GUERRERO ALONSO:

A ver, señor Diputado, ¿sabe usted por qué yo no le quiero dar clases de democracia? Porque seguro que no la aprendía.

Y en segundo lugar, ¿sabe usted por qué (a pesar de que usted sale, como otros muchos de ustedes, lo cual dice sus orígenes, salen aquí siempre a descalificar la ideología a la que yo digo representar), sabe usted por qué yo no les quiero enseñar nada a los socialistas? Porque dudo

que ustedes lo sean. Está claro, ¿verdad? Pues a partir de ahí, contestación por contestación.

Miren, las cámaras agrarias ustedes se quieren escudar en precisamente la ausencia de legislación estatal, y es competencia autonómica, y se quieren ustedes escudar en eso, en que hay una disposición transitoria que ya se regularán las elecciones en su momento, ya se regularán las elecciones en su momento y hasta que no estén a nivel nacional aquí nada, y por tanto prorrogan los mandatos, cuestión muy democrática, cuestión muy democrática.

Pues no señor, eso es un atropello democrático, lo acuerde quien lo acuerde. En ustedes me parece lógico, ya lo sé, en ustedes me parece lógico. En algunas organizaciones agrarias pues también, sobre todo las que comen de su mano.

Pero, de cualquier manera, no le quiero dar ninguna lección. Ya sé que no la van a aprender, ya lo sé, no la van a aprender, es imposible, están incapacitados para aprender esas lecciones. Yo no soy maestro además, pero hay una cuestión clara: el no convocarse elecciones a cámaras agrarias es simple y llanamente un atropello democrático.

Segunda cuestión, alardeen ustedes aquí de que las elecciones a cámaras de comercio son perfectas, que, a ver, qué vamos a hacer, antes era un 4%, después era un 7% y ahora un 8%. Pues, bien, esa es la representatividad que les tienen ustedes que dar.

Pero no oculten ustedes una cuestión. Ha habido recursos contra la normativa que las regulaba, ha habido un recurso para poderse presentar por parte de alguna organización, y ustedes no han contestado, el Gobierno autónomo no ha contestado al recurso planteado y han preferido que se celebraran esas elecciones sin contestar a ese recurso y, por tanto, impidiendo que una organización profesional se pudiese presentar a las elecciones a cámaras de comercio.

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Guerrero.

SR. GUERRERO ALONSO:

FAVOR por favor. Ustedes le tienen que devolver los favores a COEBA, esa gente tan de izquierdas con las que ustedes se pasean todos los días por ahí.

SR. PRESIDENTE:

TURNO de dúplica.

Señor Hernández, tiene la palabra.

SR. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Guerrero, no falte usted a la verdad. La denuncia efectuada ha sido contra el Secretario de la cámara, contra el secretario de la cámara, no contra el proceso. Y ha habido un error, se ha presentado un recurso que no era correcto. Había que hacer... Era primero un recurso de alzada, entonces, está pendiente que se conteste el recurso de alzada. Se había efectuado incorrectamente y, es más, no se había admitido la candidatura de FECOBA-ORMEX, que es lo que usted dice, no se había admitido porque la Ley 5, del Régimen Electoral General, que es la que regula éste y todos los procesos electorales en este país, no permite que grupos que estén federados y pertenezcan a otra organización superior de la que forman parte se presenten en la misma circunscripción electoral, eso no es posible con la Ley Electoral en este país, y no son admisibles candidaturas que estén representadas ya por otro órgano superior, como es el caso de COEBA. Y a mí me da igual que sea COEBA, que sea la que sea, que..., la que usted dice, FECOBA-ORMEX, no tiene capacidad para presentarse dentro de la misma circunscripción que COEBA porque es una federada suya, es de inferior rango, pertenece a ella, está inscrita en..., pertenece a la misma, y la Ley Electoral no lo permite, no lo permite. Y ese es el recurso que incluso se había presentado erróneamente, erróneamente, o sea, que no es correcto lo que ha ocurrido en la...

Y ya le digo, y lo de las cámaras no, es que no merece la pena comentar más lo de las cámaras agrarias, si es que el tema..., es que hay casi consenso absoluto, es que es ridículo elegir unas cámaras que en cuestión de meses tengan que cesar otra vez. Y lo que decía el representante, el representante de ASAJA en el CAROPAEX claramente: nos vamos a gastar dos o tres millones, doce millones de pesetas, de las antiguas pesetas, en el proceso electoral las organizaciones agrarias para nada, porque va a ser cuestión de meses, vamos a tener que volver a disolverlas porque no va a estar regulado. La representatividad como está ahora mismo no va a estar. Esperemos unos meses y habrá elecciones al campo y aquí paz y después gloria, y el que más mate que más cuelgue, y no intentemos aquí, como siempre, meter el dedo, ras, ras, a ver de qué manera pillamos algo, porque en ese camino que usted y algunos como usted han emprendido hacia el abismo, que no tiene retorno, pues cualquier objeto volador es suficiente para montarse en él, señor... Ya digo, usted no está en esta parte de la Cámara por complejo.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Turno de portavoces.

SR. GUERRERO ALONSO:

Señor Guerrero Alonso, tiene la palabra.

Es difícil, es difícil responder.

SR. GUERRERO ALONSO:

SR. PRESIDENTE:

¿DÓNDE quiere usted que me siente, allí? ¿Qué le gusta a usted, que sea yo como Llamazares, verdad? A que sí, a que sí. Pues no. O como el portavoz suyo u otra persona, ¿verdad? Ése es el viaje hacia el abismo, ¿no? Ustedes, el viaje que les gusta a ustedes es del lado... de la mano del capital, ése es el que a ustedes les gusta, ¿verdad? A ustedes, sí, a ustedes, a usted, y a usted también. ¿Con quién le gusta usted ir? Porque a eso es a lo que se reduce el debate.

PUES lo ha hecho. Habrá sido sin querer.

SR. GUERRERO ALONSO:

Se ríe...

Es difícil, además de que es difícil que aprenda.

Pero, en fin...

SR. PRESIDENTE:

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor...

EMPIECE usted su intervención...

SR. GUERRERO ALONSO:

SR. GUERRERO ALONSO:

Sí, pero como aquí vale todo.

SEGUIMOS planteando de nuevo, de nuevo, que el posponer las elecciones a cámaras agrarias y el no cumplir las prescripciones legales es un atropello democrático, se haga con el acuerdo de la mayoría de los que ostentan representación, que, lógicamente, se ven beneficiados al seguir durante un periodo más de tiempo ostentando esa representación, o se haga con menor acuerdo, de cualquier manera es un atropello democrático.

SR. PRESIDENTE:

EL tema de las cámaras agrarias, señor...

SR. GUERRERO ALONSO:

Dice: total, ¿para qué nos vamos a gastar 12 milloncejos en un proceso electoral si después, meses después habría que hacer otro? A ver, a ver qué tal le parece esta pregunta, porque como yo estoy con el coro de Santa Cecilia y usted con el de las hermanitas de la caridad, a ver qué le parece usted. Y si después del 11-M hubieran dicho: hombre, ante la situación esta, vamos a esperar tres o cuatro meses para hacer las elecciones.

Aquí vale todo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Guerrero, por favor.

A ver. Es que era, claro, ¿verdad? ¡Qué gracioso!, ¿verdad? *(risas)*

Cámaras agrarias.

SR. GUERRERO ALONSO:

SR. PRESIDENTE:

CÁMARAS agrarias.

GRUPO Parlamentario Popular.

SR. PRESIDENTE:

Señor Del Pino Bejarano, tiene la palabra.

YA ha respondido usted suficientemente al señor Diputado en la alusión que se le podía hacer.

SR. DEL PINO BEJARANO:

Cámaras agrarias, señor Guerrero.

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados de esta Cámara, un Diputado muy orgulloso de sentarse allí, muy orgulloso de sentarse allí, y además, y además epatado, asombrado de que hoy en la Cámara extremeña, en la Cámara extremeña las izquierdas extremeñas estén discutiendo en una pelea callejera por la convocatoria de unas elecciones en su espacio, asombrado, absolutamente asombrado, sí, sí, porque la cosa tiene calado político, la cosa tiene calado ideológico. Aquellos que defienden a ultranza la libertad, la democracia y la participación llegan y se prorrogan el mandato porque les da la gana, sí, así, sencillamente. Tres cuartas partes de esta Cámara mañana..., o de la Cámara baja del Congreso de los Diputados, decide modificar la Ley Electoral y en vez de cuatro años se ponen doce y están doce años de diputados, algo así más o menos, más o menos.

Pero, miren ustedes, miren ustedes, en esta pelea, en esta pelea el Gobierno de la Junta de Extremadura toma partida, toma partida. Y ese Gobierno que tiene tanto escrúpulo a la hora de trabajar con los medios de comunicación y ese Gobierno que tiene tanto cuidado cuando está hablando de la imagen de Marca Extremadura y todo lo demás, pues no tiene cuidado ninguno y utiliza los fondos públicos para meterse en esta pelea. Y es verdaderamente vergonzoso que en la página web de la Junta de Extremadura, *Junta al día*, que publica la Dirección General de Comunicación, que depende de la señora Consejera Portavoz, se diga que el señor Víctor Cascos, coordinador de Izquierda Unida, no tiene ni idea de lo que dice, y que en esa misma página web se diga que una asociación, una organización agraria, una organización profesional agraria está vinculada a la derecha, que se metan con los partidos políticos, que se metan con las organizaciones agrarias en una página oficial pagada con el dinero de todos los extremeños, en esa pelea.

Y traen ustedes a esta Cámara una reforma de la ley que regula las elecciones a las cámaras agrarias, y parece todo muy sencillo. Ustedes modifican el artículo 5 de la Ley de Elecciones al Campo y quitan y quitan el periodo de tiempo, quitan los cuatro años. Queda todo como estaba y quitan los cuatro años. Pero ¿por qué traen ustedes a esta Cámara esa modificación de la cámara agraria?, ¿qué es lo que guardan ustedes en la recámara, valga la redundancia? Pues, mire usted, señor risueño portavoz del Grupo Socialista, claro que se guardan en la recámara cosas. Es que aquí no somos tontos, no nos estamos chupando el dedo, ¿verdad?

Mire usted, el artículo 17 de la Ley de Elecciones al Campo dice que el Pleno tendrá un mandato de cuatro años, el Pleno, que está compuesto por veinticinco vocales, como ustedes bien saben, en cada cámara agraria provincial, y que la Comisión Ejecutiva, que está for-

mada por siete vocales, tendrá el mismo mandato que el Pleno, cesará cuando cese el Pleno.

Entonces, ¿qué están haciendo ustedes? Ustedes lo que están haciendo con la modificación de la ley es dejar a las cámaras agrarias, tanto de Cáceres como de Badajoz, controladas por los presidentes respectivos, nada más. No queda ningún órgano, allí ya no va a haber ninguna representación de las organizaciones profesionales agrarias. Eso es lo que tienen ustedes en la recámara, eso es lo que tienen ustedes en la recámara, y por eso tanto empeño, y por eso tanto empeño, y por eso entra el Gobierno a trapo y por eso utiliza el Gobierno los medios que pagamos todos los extremeños para entrar al trapo y desacreditar a partidos políticos y a organizaciones profesionales agrarias.

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, vaya terminando.

SR. DEL PINO BEJARANO:

SON ustedes muy escrupulosos a veces y otras veces...

Si es usted tan amable, termino enseguida, señor Presidente.

... Y otras veces pues esos escrúpulos desaparecen absolutamente fulminados.

De las cámaras de comercio no voy a hablar, de las cámaras de comercio no voy a hablar porque, evidentemente, ya se han producido las elecciones, con una participación bajísima. Pero ya que quedan cuatro años, esperemos, ya que quedan cuatro años, pues sería bueno reflexionar por qué se produce esa baja participación y tomar las medidas oportunas para que esto cambie.

De cualquiera de las maneras y como este turno es para fijar la posición de mi grupo, del grupo que se sienta allí, pues la posición es que si hay que convocar elecciones porque lo marca la ley, que se convoquen elecciones, y siempre que haya posibilidad de elecciones debe haber elecciones porque con la participación es como se engrandece la democracia, lo demás son apaños que no llevan a ningún lugar más que al manejo y a la manipulación.

Muchas gracias, Presidente. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Hernández.

SR. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Aquí no va a encontrar usted ninguna herencia como la condesa de Montpensier esa, o sea, que aquí no hay ningún trasfondo de ninguna marquesa de Montpensier ni nada, o sea, que aquí... Esto es mucho más sencillito, esto es mucho más sencillito, señor Diputado, tan sencillito como que esa propuesta, esa propuesta que ha hecho la Junta de Extremadura, ese anteproyecto de ley que modifica la Ley 12 del 97, de 23 de diciembre, la Ley de Elecciones al Campo, lo que contempla precisamente es eso, la conveniencia de no convocar las elecciones por los argumentos que antes le di y sobre la que el sector está prácticamente de acuerdo, casi por unanimidad, casi por unanimidad.

Está claro que ustedes, pues también igual, si ustedes..., a ustedes..., ustedes políticamente son omnívoros, o sea, omnívoros, lo mismo les da troncho que berza, o sea, que se apuntan a cualquier carro, qué más da, qué más da. O sea, ese es el primero.

Y, en segundo lugar, plantea la necesidad de no modificar el marco legislativo, el marco legal para adaptarlo y homogeneizarlo con el que se pueda producir a nivel del Estado. O sea, que aquí no hay ningún trasfondo, está todo muy clarito. Es el propio sector quien pide que se demore un tiempo esto, el propio sector. Y no hay ningún trasfondo, hombre, que aquí no hay ninguna fundación rara ni nada de nada que se le parezca.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Hernández.

Finalizado el debate, vamos a pasar a votación.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 54; a favor, 23; en contra, 31; ninguna abstención. Queda, pues, de esta forma rechazada la proposición no de ley.

La última proposición no de ley contiene una serie de propuestas dirigidas al Gobierno de la nación, a las Cortes Generales y a la Junta de Extremadura en relación con el proceso para la reforma de la radio y la televisión de titularidad estatal.

Está formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra; señor Fernández, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 229/VI (PNL-251), conteniendo una serie de propuestas, dirigidas al Gobierno de la Nación, a las Cortes Generales y a la Junta de Extremadura, en relación con el proceso para la reforma de la Radio y la Televisión de titularidad estatal; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas) (R.E. nº 18.497).]

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

BIEN. Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que no hace apenas un mes, creo que menos incluso, mi grupo parlamentario tuvo la ocasión aquí de traer también, mostrar aquí a través de una proposición no de ley la preocupación que siente por la situación de los trabajadores-trabajadoras de la radio y de la televisión en nuestra región por la existencia de ese proyecto de comunicación pública en nuestra región y, por puesto, en nuestro país. En aquel momento, pido que recuerden sus señorías, a pesar del esfuerzo –por lo menos así lo creo yo–, del esfuerzo sincero que hicimos desde el Grupo Parlamentario Socialista el consenso no fue posible en aquel instante.

Desde aquel momento a la fecha de hoy ha habido también nuevos elementos, nuevas situaciones que han dado, han conferido a este conflicto, o como queramos denominarlo, unas nuevas características. Por eso es que nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley.

En síntesis, la proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario insta al Gobierno de España y a las Cortes Generales a continuar con el camino iniciado de la modernización, insisto, según nuestro criterio de la radio y la televisión de titularidad estatal, con el objeto de resolver sus problemas estructurales y poder ofrecer a los ciudadanos un verdadero y eficaz servicio público de calidad.

Igualmente nosotros decíamos que cualquier reforma, decimos que cualquier reforma que se plantee en torno a ello sea enmarcada en la negociación que se lleve a cabo con los sindicatos, ése es el punto segundo de nuestra proposición, y que esté sometida a los criterios establecidos, entonces decíamos en el proyecto de ley, hoy en la ley aprobada en las Cortes Generales, al modelo que se desarrolle desde la nueva corporación y, de forma expresa, al conjunto de directrices que dimanen del Parlamento del Estado.

Y, finalmente, nuestro punto tercero, que por cierto recuerdo era una transaccional, textualmente, que habíamos ofrecido a los grupos parlamentarios en aquel debate al que me refiero, nuestro punto tercero, la

Asamblea de Extremadura insta a solicitar, a que la Junta de Extremadura solicite del Gobierno de España el reconocimiento de la singularidad del centro territorial de radiotelevisión en Extremadura, basado en el convenio que está establecido entre el ente público y la propia Junta, y que todo eso sirva para que haya un plan de futuro que asegure la continuidad de este centro. Y que de no ser reconocida esa singularidad, se inste a la Junta de Extremadura a que se soliciten del Gobierno las transferencias de los bienes, servicios y derechos derivados de la titularidad que ostenta sobre dicho centro territorial.

Éste es el contenido de nuestra proposición. Pero he de decirles, señorías, que para demostrar, una vez más, la voluntad de consenso que tiene nuestro grupo parlamentario, nuestro grupo parlamentario ha establecido diálogo, como es por otra parte lo lógico y lo pertinente, con los grupos de la Cámara acerca de nuestra proposición y en relación con las enmiendas que los grupos parlamentarios han presentado a la Mesa. Y he de decir que hemos elaborado una enmienda transaccional que cambia sustancialmente, que mejora, que hace avanzar, lo reconozco claramente, la propuesta inicial de nuestra proposición no de ley, el contenido inicial de nuestra proposición no de ley. Y que lo hace avanzar no porque lo hayamos redactado desde el Grupo Parlamentario Socialista con el acuerdo –creo que puedo decirlo ya– del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, sino porque en él se contienen, se recogen esas nuevas situaciones, esos nuevos avances a los que yo he hecho referencia anteriormente, como por ejemplo la confirmación por parte del Gobierno central de la negociación entre la Junta de Extremadura, la Consejera Portavoz y la SEPI, la autorización expresa para que esa negociación se pueda realizar.

Y como hay, como estamos trabajando –si se me permite la expresión– dialécticamente, es decir, en función de las circunstancias y reaccionando abiertamente ante ellas, ahora ante las nuevas circunstancias nosotros presentamos, vamos a presentar esta transaccional, insisto, que tiene el apoyo ya del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, y donde reconocemos también, porque nos parece de justicia y porque estamos seguros que eso ayudará a la negociación que se plantea entre la Junta de Extremadura y la SEPI, reconocemos expresamente, expresamente la necesidad de que si no se alcanza ese objetivo de negociación, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a solicitar del Gobierno central la transferencia de los bienes, de los servicios, de los derechos y de la plantilla derivados de la titularidad que ostenta sobre el centro territorial de radiotelevisión en Extremadura y sobre las emisoras de Radio Nacional en nuestra comunidad.

Esta propuesta, señorías, insisto, no estaba en nuestra proposición inicial, y responde, yo creo, a que la consi-

deramos un instrumento esencial para hacer que la Consejera Portavoz pueda ir con el apoyo de este Parlamento, con el apoyo de este Parlamento, que espero que sea un apoyo unánime, pueda ir cargada de fuerza, de razón, de legitimidad democrática a presentarse ante el Gobierno de España para hacer una negociación adecuada. Esta es nuestra proposición.

Yo espero, por tanto, señorías, que ahora los grupos parlamentarios se manifiesten acerca de esta propuesta transaccional que nosotros realizamos, y espero que el consenso sea posible, porque por encima de las discrepancias que hayamos podido tener hasta este momento, por encima de las discrepancias que tengamos también sobre el valor que nos merezca o la opinión que nos merezca el plan del Gobierno de reestructuración o como se quiera denominar, lo importante es que desde Extremadura tenemos la obligación de responder a los intereses, a los derechos y a las demandas de un servicio público de comunicación y de sus trabajadores y trabajadoras, como es la televisión y como es la radio nacional. Ése es el desafío.

Estoy seguro de que nadie entenderá, por supuesto los ciudadanos, muchísimo menos los trabajadores y las trabajadoras, que no logremos hoy un consenso acerca de esto.

Hoy, insisto, el Parlamento, si logra una aprobación, la mayoría la tenemos, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista garantiza esa mayoría, el compromiso del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, la aumenta y la hace más significativa. Pero estoy seguro de que el Partido Popular, apelo a su responsabilidad, también tiene que estar hoy, en este momento, con la mayoría del Parlamento porque no puede fallar a las exigencias de los ciudadanos y a las demandas de los trabajadores.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Fernández.

A ver, por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Rejas, lo que procedería, le aviso antes, es que usted defendiera su enmienda y *a posteriori* hablaríamos de la transaccional y luego, si el Partido Popular quiere, podía defender su enmienda ante esta original y después hablaríamos de la transaccional. Pero si usted quiere consumir un turno sabiendo que han llegado a un acuerdo tampoco importa, pero no obstaculizaría el derecho que tiene el Partido Popular. Está claro el procedimiento.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ

GRACIAS, señor Presidente.

Sí, sí, yo me he enterado de lo que quiere decir, efectivamente, nosotros tenemos derecho a un turno de defensa de nuestra enmienda, obviamente, y después o podemos llegar al acuerdo con la transaccional ahora o al final del debate de la enmienda del Partido Popular, por si el Partido Popular quisiera unirse también a esa transaccional.

Bien, es verdad, y ya se ha dicho aquí anteriormente, que no es la primera vez que en esta Cámara se habla de la radio y la televisión en Extremadura. No creo que sea necesario explicar y dejar aquí patente, como dice la canción, quién puso más en la defensa de las emisoras de Radio Nacional de España en nuestra comunidad autónoma o del centro territorial de Radiotelevisión Española.

Desde luego, no soy quien yo para negar el interés que en ello ha manifestado ningún grupo político, pero sí quiero ahondar hoy, expresar nuestra preocupación y sobre todo expresar la preocupación que hemos recogido de los trabajadores y trabajadoras que hablan en los mencionados... que trabajan en los mencionados centros de información. ¿Y por qué esa preocupación, señorías? Porque, claro, evidentemente, después de lo que ha expuesto aquí el portavoz del Grupo Socialista podíamos decir: ya se pueden quedar tranquilos los trabajadores y trabajadoras de las tres emisoras que Radio Nacional de España tiene en nuestra comunidad autónoma y del centro territorial, de los trabajadores del centro territorial de televisión, porque con la transaccional que él ha venido anunciando y que hemos llegado a un acuerdo, pues, se supone que las cosas están solucionadas.

¿Por qué esa preocupación y de dónde nos nace? Miren ustedes, porque el 27 de febrero de 2006 la SEPI presenta un plan que titula "Un nuevo modelo para Radiotelevisión Española". En ese modelo que presenta para la radio y televisión españolas desde luego no garantiza para nada, para nada, no garantiza para nada el que se iban a mantener las desconexiones, el que se iban a mantener tal y como están los centros, el centro territorial de radiotelevisión con la plantilla que actualmente tiene, con las desconexiones que actualmente tiene, ni garantiza para nada que se iban a mantener los trabajadores y trabajadoras de Radio Nacional de España, ni siquiera las emisoras tal y como están constituidas actualmente.

Y, claro, podíamos decir: bueno, pero después de eso se ha aprobado una ley estatal y una vez aprobada la ley estatal deberíamos estar todos tranquilos, y sobre todo y fundamentalmente deberían estar tranquilos los trabaja-

dores y trabajadoras de Radiotelevisión Española en Extremadura. Pero es normal que no estén tranquilos, es normal que no se fíen de la SEPI y es normal que tengan hondas preocupaciones porque, después de aprobada esa ley en Madrid el 12 de mayo de 2006, la SEPI vuelve a sacar cuál sería el nuevo modelo de radiotelevisión pública española, y para nada se modifica lo que se decía anteriormente. Por tanto, la SEPI está contraviniendo las leyes, está incurriendo en una ilegalidad porque no se ajusta al marco legal aprobado por el Congreso de los Diputados y las Cortes Generales.

Siendo eso así, lógicamente, cuando se está planteando y nosotros estamos de acuerdo en que con el carácter singular que tiene el centro territorial y que nosotros, señora Consejera, nos gustaría que nos tranquilizara diciendo que también se incluye, y así consta en la transaccional, a las negociaciones de Radio Nacional de España en Extremadura en esas negociaciones, pues lógicamente haya la preocupación, y usted debe entenderlo como consejera, haya esa preocupación de qué es lo que se va a negociar, cómo se va a negociar, qué es lo que se va a poner encima de la mesa, porque ya hemos visto que la ley, que la SEPI incumple la ley.

Entonces, nosotros presentamos esta enmienda en la que decimos que desde aquí se inste al gobierno central a que se aplique la ley que se ha aprobado en el Congreso, que no es esto que después saca la SEPI, y nosotros queremos que se cumpla esa ley, para que efectivamente se resuelva el problema de la radio y de la televisión españolas de manera que se pueda ofrecer a los ciudadanos ese verdadero y eficaz servicio público de calidad.

Pero, además, poníamos un segundo punto en el que decíamos que en el proceso de negociación, señora Consejera, que la Junta de Extremadura, con ese carácter singular, va a llevar a efecto con la SEPI, estén presentes, que participen las organizaciones sindicales de Radiotelevisión Española en Extremadura. Porque, lógicamente, yo no sé, porque no soy quién para cuestionarlo, si de la Junta de Extremadura se fían o no se fían. Yo no puedo cuestionarlo; no estoy dentro de los trabajadores para cuestionar si se fían o no se fían de lo que allí la Junta de Extremadura vaya a plantear.

Sí es verdad que tienen preocupaciones, señora Consejera, y sienten esa preocupación cuando se les dice que no puede ser plurianual, que va a ser por un año, se les dice... o se les dice que va a ser por un año. Por un año... Nosotros creemos que cualquier convenio es plurianual, señora Consejera, y a mí me gustaría que luego, para tranquilidad nuestra, para tranquilidad de los trabajadores y trabajadoras, y una vez, si usted quiere, o antes de que se apruebe la transaccional, usted tranquilice a los trabajadores y trabajadoras de estos medios de información en nuestra comunidad autónoma; que les diga

que usted lo primero que va a hacer es rechazar de plano lo que ha hecho la SEPI, saltándose la ley a la torea; que usted les tenga puntualmente informados antes de ir a negociar con la SEPI de qué se va a negociar, qué es lo que usted va a llevar allí, con qué documentos va a ir, y que se les tenga informados en todo el proceso de negociación que se lleve a efecto.

Porque, mire usted, señora Consejera, y yo desde aquí se lo digo de antemano, no se puede estar hablando de medios de información públicos, de titularidad pública, no se puede estar hablando en conceptos o en valores economicistas, porque ningún medio público es rentable, o sea, ningún servicio público puede ser rentable por definición, porque entonces no sería un servicio público, ninguno de ellos es rentable porque lo que tienen que hacer las instituciones es poner dinero encima de la mesa. Pero, además, señora Consejera, a nosotros nos gustaría que usted saliera aquí, y nos quedaríamos más tranquilos y los trabajadores y trabajadoras también se quedarían tan tranquilos, que usted lo que va a hacer, en primer lugar, es rechazar lo que la SEPI dice no sólo en su primer documento, sino lo que dice en el segundo documento, del día 12 de mayo, y que afecta muy negativamente a Radio Nacional de España en Extremadura y al centro territorial, los afecta muy negativamente. Y nos gustaría si usted va a llevar por encima de ese primero el rechazo a esto y defender la aplicación de la ley. Y, luego, después, si eso no se da, si a pesar de eso la SEPI sigue incumpliendo la legalidad, si después de eso ustedes van a solicitar o no las transferencias. Pero primero esto, señora Consejera, y luego, y luego las transferencias.

Y nos gustaría, porque eso sería otro proceso abierto más adelante, y nos gustaría por tanto, antes de eso, señora Consejera, y ya hemos dicho que nosotros vamos a apoyar la transaccional que nos ha ofrecido el Partido Socialista. Pero tenemos, y entiéndalo, señora Consejera, señora Consejera, como le decía antes, y junto con los trabajadores y trabajadoras tenemos una honda preocupación por lo que ha sucedido, por cómo han sucedido los hechos cronológicamente: se presenta un plan, se aprueba una ley en las Cortes Generales y en el Congreso de los Diputados, y se aprueba y se pone sobre la mesa otro plan por parte de la SEPI días después de que se haya aprobado esa ley y que está fuera del marco de la ley, como decíamos.

Por tanto, señora Consejera, nosotros no queremos, y se lo digo absolutamente de corazón, no queremos que nos lleguen más escritos como los que nos han llegado de los trabajadores y trabajadoras de Radio Nacional de España esta mañana, que tienen miedo, que tienen temor a que se queden en la calle las familias que actualmente están trabajando porque haya y porque se aplique lo que el día 12 de este mismo mes la SEPI puso encima de la

mesa, y también de los trabajadores y trabajadoras del centro...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Rejas, vaya terminando.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

... del centro territorial, porque, efectivamente, y usted lo sabe, serían muchas las familias que se quedarían en la calle. Y a mí me gustaría, de verdad, señora Consejera, que usted los tranquilizara hoy.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Me imagino que puesto que hay acuerdo en la transaccional no hay que manifestar que acepta la enmienda, nos saltamos los turnos y el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para defender su enmienda si lo estima oportuno.

SR. CASADO IZQUIERDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Hoy se nos ha dicho varias veces que el tema de Radio-televisión Española no es competencia de esta casa, ni siquiera de la Junta, pero yo creo que sí, que esta Cámara tiene bastantes cosas que decir.

Nosotros pretendemos con nuestra enmienda un pronunciamiento expreso de la Asamblea de Extremadura, que esta Asamblea no permanezca ni sorda ni muda ante lo que pudiera ser el desmantelamiento del centro territorial de Televisión Española en Extremadura y de algunas de las emisoras de Radio Nacional.

Nos llama mucho la atención o nos llamó mucho la atención que en el texto original de la proposición no de ley del PSOE la Asamblea de Extremadura no apareciera para nada. Y, sin embargo, nosotros claramente pedimos que esta Cámara se pronuncie acerca de lo siguiente: que la Asamblea de Extremadura manifieste su rechazo a cualquier medida que suponga la supresión del centro territorial de Televisión Española en Extremadura y de cualquiera de las emisoras de Radio Nacional de España en nuestra comunidad, o que se limite, en cualquier forma, su capacidad para cumplir esa función de servicio

público que tiene con una programación de calidad próxima a los ciudadanos.

Esta petición, que es de esta Asamblea exclusivamente y que, por lo tanto, sólo nos afecta a nosotros, no se contiene en la enmienda transaccional y no entiendo por qué. No puedo entender por qué no se puede incluir este párrafo en esa enmienda transaccional cuando es un mero pronunciamiento de esta Cámara. Es algo que me deberían explicar.

Segundo punto en el que debe manifestarse esta Asamblea: en mostrar su rechazo a cualquier decisión que pueda suponer la reducción de empleo, producción o recorte en la programación de Televisión Española y de Radio Nacional de España en Extremadura. Parece ser que esta sí, sí se ha admitido, pero no la primera. No entiendo por qué.

También instamos a la Junta de Extremadura a que reconsidere el plan que ha presentado la SEPI, porque no deben ustedes olvidar que el plan que presenta la SEPI es anterior a la aprobación de la ley por parte del Parlamento hace escasas fechas. Y, por lo tanto, lo que hay que hacer es reconsiderar ese plan de la SEPI sobre las bases que marca el mandato parlamentario.

En cuarto lugar, nuestra enmienda plantea la necesidad de que se inste al Gobierno de la nación a mantener la estructura actual del centro territorial, así como las emisoras de Radio Nacional de España en cuanto a sus recursos humanos y materiales. Aquí no hablamos de bienes de derecho, etcétera, etcétera, aquí recursos humanos y materiales claramente. Es decir, mantenimiento de desconexiones, de programación en cada uno de los canales y la continuidad de al menos la actual plantilla de Radio Nacional de España en Extremadura y de Televisión Española. Y esto nos preocupa también mucho que en ningún aspecto, o sea, en ningún apartado de esa transaccional que nos han ofertado figure el mantenimiento de la actual plantilla de Televisión Española y de Radio Nacional de España en Extremadura.

Por último, en el apartado 5, que lo planteamos con carácter subsidiario, es decir, primero, que se logre un acuerdo a nivel nacional con los agentes sociales y con los sindicatos, con los trabajadores, un acuerdo que afecte a todos los centros territoriales, y subsidiariamente, si ese acuerdo no se adapta a lo que acabo de exponer en los apartados anteriores, subsidiariamente, efectivamente, que entre la Junta de Extremadura a negociar.

¿Y qué es lo que le decimos nosotros a la Junta de Extremadura? Pues que negocie primero el cumplimiento íntegro del convenio de colaboración que tienen suscri-

to, pero con la participación efectiva de la plantilla, que es lo que no ha sucedido hasta ahora, de la plantilla del centro de Radiotelevisión Española, porque ustedes están aprovechando los medios pero no la plantilla, y que los utilicen para la coproducción de esas 500 horas. Y, en la medida de lo posible, que se aumente vía convenio, señora Consejera, que se aumente vía convenio esas 500 horas a un mínimo de 700 horas semanales o más, porque lo mismo que dice el señor Rodríguez Zapatero de que los navarros decidirán su futuro, por qué no los trabajadores de Televisión Española pueden también ser partícipes de su futuro y participar en la coproducción de esos programas, de la que, insisto, le pedimos que negocie la subida de esas horas de 500 al menos hasta 700 horas semanales; que incluyan ustedes también en esa negociación a los trabajadores que participan en las emisoras o que trabajan en las emisoras de Radio Nacional de España en Cáceres, Badajoz y Mérida a fin de que sus trabajadores también puedan participar en la coproducción de los programas de Canal Extremadura Radio, y que únicamente en el caso de que al final de este proceso no haya un acuerdo global, ustedes, la SEPI, los sindicatos, se negocie la transferencia por parte del Estado, de la SEPI a la Junta de Extremadura, del centro territorial, de las emisoras con todos sus bienes, servicios y la actual plantilla completa.

Y le quiero decir una cosa, señora Consejera, me gustaría, para poder votar a favor de la propuesta que hoy se nos presenta, que usted nos garantizase aquí públicamente, que se comprometa públicamente a que, en base a esa singularidad que tiene el centro territorial, se establezca por parte de la SEPI como plantilla tipo para Extremadura la plantilla que tiene actualmente la radio y televisión españolas en Extremadura, porque usted no debe ignorar que la SEPI contempla como plantilla tipo, en su Plan de Saneamiento, un número de veintitrés trabajadores, y hay más de veinte que no se sabe a dónde van a ir. Si usted garantiza en esta Cámara y nos garantiza, si sale aquí y nos garantiza que va a exigir a la SEPI que la plantilla tipo de su Plan de Saneamiento sea igual a la que tienen actualmente Televisión y Radio Nacional, nosotros votamos a favor de su propuesta.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

BIEN, a ver, señor Fernández, estaba defendiendo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular su enmienda a la proposición del Grupo Mixto. Por lo tanto, quien tiene que responder... Perdón, no. Al autor de la propuesta, que es el Grupo Socialista.

Tiene dos minutos en turno de réplica.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, la primera cuestión, de acuerdo con el procedimiento reglamentario, nosotros no aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Entre otras cosas, entre otras cosas no aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque dicha enmienda está prácticamente subsumida en la transaccional que ha aceptado el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, y que nosotros le hemos presentado.

Repito, la proposición, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, su apartado 2 es el apartado 3 de la transaccional, su apartado 4 es el apartado 4 de nuestra transaccional y su apartado 5 es el apartado 5 de nuestra transaccional, que tiene cinco puntos, señorías. Es decir, de cinco puntos que tiene la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda presentada a la PNL del Grupo Parlamentario Socialista por el Grupo Mixto, cinco, de cinco, tres son idénticos a los que presenta el Grupo Parlamentario Popular en su enmienda. Y todavía, el Grupo Parlamentario Popular, que conoce la transacción, ustedes lo saben porque lo he dicho al comienzo de la intervención, no acepta la transacción en su conjunto. Luego, nosotros no le podemos admitir la enmienda.

Y aunque esto parezca –lo comprendo y pido disculpas por ello, señorías– un cierto galimatías, una enmienda, transacción..., en el fondo la cuestión es muy sencilla, y quiero que me entienda, señor portavoz: ustedes no pueden presentarse aquí, ustedes no pueden presentarse aquí como los salvadores de esta situación, señor Casado, salvo que ustedes se reclamen una franquicia desde el punto de vista de la política de comunicación del Partido Popular. Porque ustedes son responsables, insisto, no lo digo usted, entiéndame, pero usted pertenece a una formación política que tiene verdaderamente responsabilidad clarísima en los últimos años, y esto no es un tópico que se puede repetir ni un recurso parlamentario, son los datos. La situación del Grupo Radiotelevisión que se encontró el actual Gobierno en el 2004 reflejaba un nivel de endeudamiento que había pasado, atención, de los 1.588 millones de euros del ejercicio 96 a 6.896 millones de euros en el ejercicio 2004. Esto es un solo dato. Yo no quiero insistir en ello.

Y ustedes, señor Casado, insisto, no pueden venir aquí angelicalmente diciendo: bueno, ahora vamos a solucionar los problemas. No, no, los problemas de las empresas de la radio y televisión de titularidad estatal tienen..., en buena parte el origen de esos problemas está en buena parte en su manera de entender los medios de comunicación. Y no le quiero hablar aquí de

las sentencias contra un conocidísimo conductor de determinados informativos, señor Casado, y sabe que se lo estoy diciendo seriamente, porque fue un escándalo en nuestro país, incluido para los sindicatos a los que ofendió.

Y de eso se trata, señor Casado, de que nosotros, hablando en profundidad, no compartimos el mismo modelo de medios de comunicación, ésta es la cuestión, no compartimos el mismo modelo de medios de comunicación, así que, aun con mucho respeto, que sabe que se lo tengo, señor Casado, usted no puede venir ahora diciendo: no, pero es que, fíjense, tenemos que hacer..., pasar de 500 horas...

Usted me acusaba el otro día, no se me olvida, en el otro debate, de no sé qué si convertirme en Caffarel. Pues anda que...

Dice en su enmienda: pero han de pasar en la coproducción de las 500 horas anuales suscritas, así que se aumente ese número hasta un mínimo de 700 horas anuales. En su enmienda, señor Casado, ya dice usted las horas de producción que tienen que ser. Pero esto qué es, señor Casado, cuando lo que tenemos es un enfermo en una grave situación, sin duda, y cuando lo que tendríamos es que intentar el consenso en este Parlamento modestamente, como, por cierto, se está intentando en otros parlamentos, como, por cierto, se está intentando en otros parlamentos y en otros Gobiernos.

“El Gobierno de La Rioja –y leo textualmente una noticia del 18 de abril – ofrece a Solbes y a Caffarel asumir la gestión del centro territorial de Radiotelevisión”. Gobierno de La Rioja, del Partido Popular. El Gobierno de Navarra, que no es un Gobierno socialista, es de la misma opinión y no gasta ingentes recursos públicos en televisiones, etcétera. Es decir, hay varios no ya parlamentos, y digo parlamentos porque en el Parlamento de Rioja hay una proposición no de ley presentada por el Partido Popular que va en esta misma dirección, y son los Gobiernos también los que asumen. Y a ustedes, les ha costado a ustedes, al Grupo Parlamentario Popular, les ha costado Dios y ayuda entender el ofrecimiento generoso, valiente, realista que ha hecho la Junta de Extremadura de asumir la negociación con el Gobierno de España, es decir, con la SEPI, de esta cuestión, y les ha costado trabajo entenderlo y todavía le están poniendo pegos. Y le dicen: no, pero, ¡ojo!, cuando usted vaya allí tiene que traerse, en vez de 500 horas, 700. ¿Y por qué no 900?, ¿y por qué no 1.000?, ¿y por qué no 1.500?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Fernández, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

SEÑOR Casado, porque hoy, insisto, de lo que se trata, yo creo que esto estoy seguro de que tarde o temprano usted terminará entendiéndolo, de lo que se trata es de que convirtamos este Parlamento en una legitimidad democrática para que el refuerzo a la gestión que le corresponde como el Gobierno de la región sea mayor y más eficaz, de eso se trata.

Y he de decir, termino, señor Presidente, he de decir que agradecemos profundamente desde el Grupo Parlamentario Socialista la responsabilidad, la extraordinaria responsabilidad que ha demostrado el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, en esta cuestión y también su generosidad en aras a un entendimiento. Y hoy seremos más que la mayoría absoluta de la Cámara los que hagamos un voto por que esto se resuelva en beneficio de los trabajadores y trabajadoras y de todos los extremeños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Para dúplica, señor Casado, tiene la palabra.

SR. CASADO IZQUIERDO:

Sí, gracias, señor Presidente.

Tanta palabrería y tanta referencia y al final no me contesta usted a lo que yo le he planteado: por qué no me acepta el punto primero de la enmienda, por qué no lo incluye en la transaccional.

Cuando la legitimación democrática que hay que darle a este Gobierno, bla, bla, bla, bla, bla, bla, nada le impide. ¿Por qué no quiere que la Asamblea muestre su rechazo a cualquier medida que suponga supresión del centro territorial o de las emisoras o que limite su capacidad?, ¿por qué no quiere? ¿Le parece mal, señor Fernández, le parece mal que la plantilla participe de forma efectiva en la coproducción de esas horas anuales? ¿Le parece mal...? No, no lo están haciendo. Ustedes se están sirviendo de los medios, pero no de los profesionales. No, señora Consejera, no, no me interrumpa. Además, que no... Sabe usted que eso no es así.

Y, además, ¿por qué le parece mal que se aumente? Si es que lo van a hacer dentro de unos días, si lo peor de esto es que lo van a hacer, lo van a firmar, van a aumentar ustedes las horas. Hoy, ¿verdad? Ve cómo tengo

razón. Esa barbaridad tan grande que planteo, señor Fernández, y resulta que van a firmar aumentar a 700 horas o a más, un mínimo de 700 horas.

¡Ah!, lo que decía, está claro, hombre...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO, señoría.

SR. CASADO IZQUIERDO:

USTED, usted es el nieto díscolo de Montesquieu, usted no cree en este Parlamento.

Hombre, lo que decida ella. ¿Y nosotros aquí no pintamos nada, señor Fernández? Es tremendo. O sea, que usted no está de acuerdo con que nosotros le digamos que aumente a 700 horas mínimo, por lo tanto, pueden ser 900 o 1.000, porque a la señora Consejera le quito el titular, y ella va a firmar 700 horas. O sea, a mí me parece totalmente absurdo.

Pero, bueno, le voy a demostrar que estamos en la mejor voluntad para consensuar esta transaccional, y le voy a pedir la inclusión de una pequeña frase en esa transaccional y de una palabra, fíjese lo simple que es. Apartado quinto, en el último punto y seguido, antes de donde pone "De no alcanzarse dicho objetivo la Asamblea de Extremadura..." Bueno, pues yo le propongo a usted, a su grupo, que donde cuando dice "Derivado del convenio de colaboración suscrito entre el ente público Radiotelevisión y la Junta de Extremadura con el objetivo de mantener la estructura actual del centro territorial de Radiotelevisión Española y de las emisoras de Radio Nacional de España en Extremadura..." ¿Estamos, señor Fernández? Me sigue, ¿no? Ahí le pido que añadamos la siguiente frase: "Reconociéndose por parte de la SEPI como plantilla tipo la actual plantilla de ambos". Repito, añadir: "Reconociéndose por parte de la SEPI como plantilla tipo la actual plantilla de ambos".

Y en el último, en el último párrafo, cuando ustedes dicen "Transferencia de los bienes, servicios, derechos y plantilla derivados de titularidad", yo les pido que añadan "Servicios, derechos y plantilla actual". Si no me acepta esta pequeña frase en esa enmienda transaccional y esa palabra, "actual", también me vale con que la señora Consejera Portavoz salga aquí y diga públicamente que no va a firmar ningún convenio con la SEPI por la cual la plantilla tipo de Radiotelevisión Española, de Radio Nacional, la plantilla tipo que está en ese Plan de Saneamiento, no sea igual o que se tome como plantilla tipo la actual plantilla de Televisión Española y de Radio Nacional. Si usted me garantiza a mí aquí y lo dice públicamente que no firma

nada con la SEPI que no pase por que la plantilla tipo sea la que actualmente tiene televisión y tiene radio, evidentemente tendremos que abstenernos de votar esa proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

A ver, un momento, señor Fernández, un momento, un momento porque ahora entramos en el turno de los portavoces y hay que pronunciarse sobre el asunto, enmienda transaccional ahora ya incluida, y, si lo tienen a bien, responder a la nueva transaccional, a la transaccional que acaba de hacer el portavoz del Grupo Popular. Pero por el orden establecido, primero el Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

A ver, yo creo que esto no es ningún desconcierto, todo lo contrario, creo que estamos dando muestra de que es un Parlamento y de que en un Parlamento como se llega a acuerdos o desacuerdos es parlamentando. Por tanto, aunque pueda parecer que hay un galimatías entre enmiendas, proposiciones, desenmiendas y transaccionales, lo que estamos tratando de llegar es, desde el punto de vista de cada uno de los grupos parlamentarios y respetando las opiniones de cada uno, a buscar la mejor solución que quepa para tanto Radio Nacional de España en Cáceres, Mérida y Badajoz, y los trabajadores y trabajadoras que en ella están, como para los trabajadores del centro territorial de Radiotelevisión, y también, por añadidura, para la ciudadanía extremeña, porque sólo pudiendo garantizar un mínimo necesario de trabajadores y trabajadoras en cada uno de estos medios de información, que son los que actualmente tienen, se puede dar con garantías, con garantías de calidad se puede prestar un servicio público a la comunidad extremeña.

Entre las dudas que mencionaba antes y que no sólo eran dudas que esta Diputada tenía y su grupo parlamentario, sino que también tienen los trabajadores, yo quiero hacer referencia al informe que para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado se le encomendó a un comité de expertos. Este informe decía que los servicios de carácter regional en zonas con o sin radiotelevisión autonómica deben buscar el apoyo y la colaboración de las comunidades autónomas bajo la forma de contratos programa específicos. Esos contratos programa específicos decían, ya era la recomendación de ese comité de expertos, que tenían que ser plurianua-

les y estables, negociados con los Gobiernos, pero firmados con sus parlamentos.

Nosotros, señora Consejera, y yo se lo decía a usted aquí antes, que lo que nos preocupaba evidentemente no era que el convenio que hay establecido ahora, que es un convenio indefinido y..., sino que si los acuerdos que se van a llevar a efecto entre, por una parte, como estamos viendo, y los va a llevar la Junta de Extremadura, con CEXMA y con Radiotelevisión Española, ¿verdad?

Nosotros estamos hablando de sólo acuerdos: Junta de Extremadura, CEXMA y Radiotelevisión Española. Y estamos hablando de unos acuerdos que tienen que ser plurianuales y, por tanto, estables y que garanticen lo que tiene actualmente el centro territorial y lo que tiene actualmente Radio Nacional de España en Extremadura, en Cáceres y Badajoz. Por eso nosotros desde aquí no tendríamos ningún inconveniente en que se añadiera lo que ha propuesto el Grupo Popular en esa transaccional, pero teniendo en cuenta que el acuerdo al que nosotros hemos llegado es con el Grupo Socialista, pues, evidentemente, si el Grupo Socialista lo rechazara, nosotros..., rechazara eso y dijera que esa es la transaccional, hemos llegado a un compromiso y mantenemos nuestra palabra.

Pero vuelvo a repetir, vuelvo a reiterar que nos quedaríamos muchísimo más conformes no sólo nosotros, sino, como decía antes, los trabajadores y trabajadoras, con que usted explicara y aclarara aquí todas esas dudas que se han planteado anteriormente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias.

Señor Casado.

SR. CASADO IZQUIERDO:

Sí, gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, tiene muy fácil el Grupo Socialista que el Grupo Popular vote a favor de la enmienda transaccional que ha presentado, lo tiene muy fácil. Votamos a favor si incluyen esa frase, insisto, apartado 5, detrás de "Radio Nacional, emisoras de Radio Nacional de España en Extremadura" añadir literalmente "reconociéndose por parte de la SEPI como plantilla tipo la actual plantilla de ambos". Si añaden eso y en el último párrafo, después de "plantilla", añaden "actual", es decir, "servicios, derechos y plantilla actual", votamos a favor.

También votaríamos a favor, también votaríamos a favor si la Consejera Portavoz manifiesta públicamente que no

está dispuesta a firmar nada con la SEPI que no pase por el reconocimiento por parte de ésta como plantilla tipo de la actual plantilla de Televisión Española y Radio Nacional de España en Extremadura. Tienen nuestro voto a favor en eso. Lo tienen muy fácil, es que si no aceptan esta pequeña frase, esta adición, debo entender que hay gato encerrado y que hay problemas, va a haber problemas para las plantillas tanto de Televisión Española como de Radio Nacional, y, por lo tanto, jamás podremos votar a favor y nos tendríamos, lamentablemente, que abstener.

Estamos haciendo un esfuerzo de consenso considerable y creo que no tiene ninguna razón para no aceptarlo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Fernández, tiene la palabra por tres minutos.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

O sea, que quienes crean el problema ahora nos vienen poniendo condiciones a todos los demás y haciendo exigencias quienes crean el problema... (*murmullos*)

Quienes crean el problema, quienes están en el origen –eso no ha sido desmentido ni puede ser desmentido–, quienes han tenido un modelo de comunicación en nuestro país que ha conducido a donde conduce ahora quieren poner condiciones a un parlamento, a la mayoría del parlamento, que acabamos de ponernos de acuerdo en una transacción, señor Casado, que usted conoce con tiempo.

No me use usted estos recursos, no me use usted estos recursos. Yo le añado un parrafito, como si estuviéramos aquí a la búsqueda de la frase de *El Código Da Vinci*. No, no, no, no.

Señor Casado, aquí estamos hablando de cuestiones mucho más importantes, mucho más importantes, señor Casado. Aquí estamos hablando, primero, de una voluntad de hacer frente a un problema que nosotros no hemos creado, que nosotros no hemos creado y al que queremos contribuir a su solución con la voluntad y con el apoyo de esta Cámara. Esa es la cuestión. Y, señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista eso se ha logrado hoy con el esfuerzo del propio grupo parlamentario y del Grupo Parlamentario Mixto; y ustedes respondan de sus propias negativas, de sus abstenciones, respondan de su propia estrategia. A nosotros nuestra responsabilidad hoy está cubierta. Y es más, estoy seguro de que los trabajadores a partir de este acuerdo, trabajadores y trabajadoras, el conjunto del centro territorial o de los centros, como se denominen, de Radio Nacional y de televisión en nuestra región, seguro que a partir de este acuerdo, que, repito, refuerza democráticamente, porque es un acuerdo del parlamento, la gestión de la Junta de Extremadura, estarán más seguros, estarán más tranquilos y habremos ayudado a que avancen un poquito más en la resolución de su problema. Ese era nuestro compromiso, compromiso cumplido.

Muchas gracias, señorías. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 47; a favor, 32; ningún voto en contra y 15 abstenciones. Queda, pues, aprobada la proposición no de ley con la enmienda incorporada, la enmienda transaccional.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. (*aplausos*)

